Entidad: DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL 1

Orden: NACIONAL

Política: General

1. Seleccione los 3 mayores aportes que considera ha generado el MIPG en la entidad:

Selección múltiple — Código: PER200

- [ ] Mejoró la focalización de los recursos en temas estratégicos
- [x] Mejoró la gestión para la obtención de resultados
- [x] Mejoró la manera en que la entidad se interrelacionó con los ciudadanos
- [ ] Permitió optimizar los recursos de la gestión institucional
- [ ] Articuló el ejercicio del control y de gestión del riesgo a la gestión institucional
- [x] Promovió la efectiva participación ciudadana en la gestión
- [ ] Otro. ¿Cuál?

2. Seleccione los 3 aspectos del MIPG que considera han dificultado la gestión institucional:

Selección múltiple — Código: PER201

- [ ] La estructura del MIPG es muy compleja
- [ ] Se centra en tareas operativas que le restan importancia a los temas estratégicos
- [x] Exceso de lineamientos de política a implementarse en la entidad
- [x] Requisitos complejos que desconocen las realidades institucionales
- [ ] Incluye dimensiones o políticas que no aportan valor a la gestión institucional
- [x] No se hacen evidentes los criterios diferenciales relacionados en el marco del MIPG
- [ ] Otro. ¿Cuál?

3. Indique para cada política de gestión y desempeño su nivel de satisfacción respecto a los siguientes aspectos. Donde 1: Nada satisfecho, 2: Poco satisfecho, 3: Satisfecho, 4: Muy satisfecho y 0: no aplica la política

Matricial — Código: PER202

	Utilidad de los lineamientos e instrumentos para su implementación	Pertinencia con la realidad institucional	Acompañamiento y asesoría del líder de la política
Gestión del talento humano	3	3	2
Integridad	4	3	3

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

	Utilidad de los lineamientos e instrumentos para su implementación	Pertinencia con la realidad institucional	Acompañamiento y asesoría del líder de la política
Planeación institucional	4	3	2
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	3	3	3
Fortalecimiento organizacional	4	4	2
Gobierno digital	4	4	3
Seguridad digital	4	4	3
Defensa jurídica	0	0	0
Trasparencia, lucha contra la corrupción y acceso a la información	4	4	1
Participación ciudadana	4	3	1

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

	Utilidad de los lineamientos e instrumentos para su implementación	Pertinencia con la realidad institucional	Acompañamiento y asesoría del líder de la política
Racionalización de trámites	4	4	1
Servicio al ciudadano	4	4	3
Evaluación de resultados	4	4	3
Gestión del conocimiento y la innovación	4	3	3
Gestión documental	4	3	4
Control interno	4	3	4
Gestión de la información estadística	4	4	4
Mejora normativa	0	0	0

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

	Utilidad de los lineamientos e instrumentos para su implementación	Pertinencia con la realidad institucional	Acompañamiento y asesoría del líder de la política
Compras y contratación pública	4	3	3

	Pertinencia de las preguntas del Furag para su medición
Gestión del talento humano	2
Integridad	3
Planeación institucional	3
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	3
Fortalecimiento organizacional	3
Gobierno digital	3
Seguridad digital	3

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

	Pertinencia de las preguntas del Furag para su medición
Defensa jurídica	0
Trasparencia, lucha contra la corrupción y acceso a la información	3
Participación ciudadana	3
Racionalización de trámites	3
Servicio al ciudadano	3
Evaluación de resultados	3
Gestión del conocimiento y la innovación	3
Gestión documental	4
Control interno	4

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

	Pertinencia de las preguntas del Furag para su medición
Gestión de la información estadística	4
Mejora normativa	0
Compras y contratación pública	2

4. Seleccione los 2 mayores aportes que considera ha generado la medición del desempeño institucional a la entidad:

Selección múltiple | Código: PER203

- [x] Permite identificar las fortalezas y las debilidades de las políticas de gestión y desempeño
- [x] Permite analizar su gestión de manera crítica y tomar decisiones que permitan la mejora institucional
- [ ] Permite que las áreas responsables se articulen para generar un análisis integral de la implementación y beneficios de MIPG
- [ ] Evita la duplicidad de reportes de información a diferentes organismos de control o entidades del gobierno nacional
- [ ] Otro. ¿Cuál?

5. Seleccione los 2 aspectos de la medición del desempeño institucional que considera han impedido su buen uso y aprovechamiento:

Selección múltiple | Código: PER204

- [x] Cuestionario demasiado extenso
- [ ] Los resultados generados no reflejan la realidad institucional
- [x] Políticas que incluyen preguntas muy complejas
- [x] Dificultad en la interpretación y análisis de resultados para tomar decisiones
- [ ] Otro. ¿Cuál?

6. ¿Qué propuesta tiene como entidad para mejorar el diseño e implementación del MIPG?

Abierta texto | Código: PER205

En atención a que Policía Nacional tiene personal con régimen especial, sería bueno aclarar en desarrollo de las preguntas de la política de talento humano, cuáles podemos aplicar a sólo no uniformados y cuales a toda la planta de personal.
Policía Nacional tiene una metodología propia para la gestión del riesgo, por lo tanto muchas de las preguntas tienen base en la metodología que establece el DAFP, generando vacíos para la interpretación, se sugiere establecer si las entidades deben apropiar la metodología de DAFP.
Antes de generar el formulario, se sugiere que el líder de política tome contacto con las unidades para validar la

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

información de las preguntas precargadas.
Falta acompañamiento por parte de los líderes de políticas a nivel nación.
Falta retroalimentación por parte de los líderes de política a las unidades que hacen solicitudes

Política: Planeación Institucional

7. En el marco de su direccionamiento estratégico, la entidad:

Selección múltiple | Código: PLA200

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO: conjunto de prácticas, elementos e instrumentos que permiten a la entidad

- Actualizó el normograma que contempla leyes, decretos, sentencias, acuerdos, circulares, entre otros, que delimitan y regulan sus actuaciones
  Evidencia:
  Para el año 2022 se estable el arbol normativo con (147) docuementos de la Policia Nacional.
  http://polired/Institucion/SubDirecciongeneral/SitePages/Inicio.aspx

  En el ambito de salud se actualizó la Normatividad institucional en salud al año 2022
  https://www.policia.gov.co/sanidad-policial/normatividad/institucional
- Llevó a cabo un ejercicio de reflexión sobre su razón de ser, el objeto para el cual fue creada y los problemas y necesidades sociales que debe resolver
- Identificó las características de sus grupos de valor y grupos de interés
  Evidencia:
  En el año 2022, se realizó la caracterización de ciudadanos y grupos de valor " Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas", de acuerdo a lo establecido por parte del DAFP Instrumento 7 instrumento de mapa de actores y grupos interesados, esta matriz es diligenciada por parte de cada unidad que lidera la audiencia publica y relaciona la ciudadania y grupos de valor en la parte final de cada acta, siendo esta pública en la Página Web, para la vigencia 2022 un total de 55 unidades a nivel nacional, asi:

  https://www.policia.gov.co/cundinamarca/rendicion-cuentas
  https://www.policia.gov.co/boyaca/rendicion-cuentas
  continúa lista.
- Diagnosticó las capacidades organizacionales y factores externos que inciden en su gestión
  Evidencia:
  Para el año 2022, se realizaron (15) Estudios de Planeación en los cuales se expresa el analisis de contexto interno y externo que conlleva al analisis sobre la razon de ser de las unidades y para las cuales fueron creadas (talento humano, infraestructura, logística, recursos)
- Proyectó la imagen deseada (como quiere ser reconocida) y los resultados que espera conseguir, a mediano y largo plazo, en el marco de los valores del servicio público
  Evidencia:

  a oficina de Comunicaciones Estratégicas tiene como misión asesorar a la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia en el manejo de la información institucional, así como la administración de los recursos de comunicación encaminados a fortalecer la imagen de la Policía Nacional, generando en la comunidad una cultura de solidaridad, confianza y credibilidad, por tanto en su pagina web, realiza la publicación de los Informes de Interacción en los cuales se demuestra los resultados obtenidos acerca de:

  1. BITÁCORA DE ACTIVIDADES RADIALES ENFOCADAS EN LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ((I, II, III y IV trimestre 2022)). En este informe se relacionan todas las actrividades de acercamiento hacia la comunidad a traves de las emisoras de la Policia Nacional.

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

2. POLICÍA EN CIFRAS GRUPO DE MEDIOS DIGITALES ((I, II, III y IV trimestre 2022)).

- [x] Formuló objetivos estratégicos alineados con la misión y la visión institucionales

Evidencia:
De acuerdo con la comunicación oficial GS-2022-040334-SEGEN del 04/10/2022, se da continuidad con la resolución 0003 del 01/01/2019 por medio de la cual se establece el Plan Estrategico Institucinal de la Policia Nacional junto con las definiciones estrategicas (Mision, Vision, MEGA, Principios y Valores), hasta que fuese sancionado el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026.

- [x] Elaboró o actualizó el portafolio, listado, matriz u otro documento que identifica los productos y servicios que presta

Evidencia:
De acuerdo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta 010 del 21/11/2022 " Que trata de la sesión del comité institucional de gestión y desempeño de la policía nacional", se realizó la validación y aprobación de 27 servicios misionales.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LA POLICIA NACIONAL
http://polired/sgi_/Banco%20presentaciones/PORTAFOLIO%20DE%20SERVICIOS.pdf

- [x] Definió los lineamientos para la gestión del riesgo (Política Institucional para la Administración del Riesgo)

Evidencia:
Resolución 04008 de 2018 política de gestión integral del riesgo

1DE-GU-0007 GUÍA TÉCNICA POLICIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

- [x] Diseñó o actualizó su modelo de operación por procesos

Evidencia:
Resolución No. 03948 del 17 de septiembre de 2019, "Por el cual se expide el manual del Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional" artículo 30.

ACTA 010 del 21/11/2022 " Que trata de la sesión del comité institucional de gestión y desempeño de la policía nacional".

Propuesta de nuevo mapa de procesos de cuatro (04) procesos misionales a tres (03), quedando de la siguiente manera: Prevención y Control Policial, Investigación Criminal e Inteligencia Policia

- [ ] Ninguno de los anteriores

8. Para la caracterización de sus grupos de valor y grupos de interés, la entidad:

Selección múltiple | Código: PLA201

GRUPOS DE VALOR: son las personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas), grupos

- [x] Recopiló y organizó la información
- [x] Utilizó la información para definir sus planes, proyectos o programas
- [x] Utilizó la información para definir sus estrategias de servicio al ciudadano, rendición de cuentas, trámites y participación ciudadana en la gestión
- [ ] Actualizó la información
- [ ] Ninguna de las anteriores

Evidencia:
En el año 2022, se realizó la caracterización de ciudadanos y grupos de valor " Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas", de acuerdo a lo establecido por parte del DAFP, para lo cual se publica en la Página Web
https://www.policia.gov.co/cundinamarca/rendicion-cuentas
https://www.policia.gov.co/boyaca/rendicion-cuentas, sigue lista
Plan de Acción 2022
https://www.policia.gov.co/plan-accion/plan
Estrategia de rendición de cuentas 2022 y 2023
https://www.policia.gov.co/contenido/estrategias-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Informe anual de la Estrategia de rendición de cuentas 2022
https://www.policia.gov.co/transparencia/evaluacion-rendicion-de-cuentas

9. Para la formulación de su planeación estratégica la entidad tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

Selección múltiple | Código: PLA202

- [x] La definición del direccionamiento estratégico
- [x] Propuestas e información del equipo directivo y sus equipos de trabajo
- [x] La evaluación y retroalimentación ciudadana realizada en las actividades de rendición de cuentas
- [x] Resultados de las auditorías internas y externas
- [x] Resultados de la evaluación de la gestión de riesgos
- [x] Resultados de la evaluación de la gestión financiera (presupuestal, tesorería, contabilidad y calidad de la información)
- [x] Instrumentos de la planeación financiera
- [x] Medición del Desempeño Institucional en periodos anteriores
- [x] Medición de la satisfacción de los grupos de valor en periodos anteriores
- [x] Otro. ¿Cuál?:
  ANÁLISIS CONTEXTUAL DE PAÍS SEGURIDAD PERCIBIDA E IMAGEN INSTITUCIONAL (ANALISIS PROSPECTIVO 2022)

  Análisis de las principales encuestas del país, que evalúan temas relacionados con la seguridad, sus instituciones y puntualmente sobre la gestión de la Policía Nacional, con el propósito de identificar aspectos relevantes que contribuyan a orientar el direccionamiento estratégico de esta institución en el marco de la nueva formulación estratégica que se proyecta para el próximo cuatrienio.
- [ ] Ninguna de las anteriores

10. El plan estratégico de la entidad:

Selección múltiple | Código: PLA203

- [x] Incluyó objetivos estratégicos articulados con las líneas de acción, programas o proyectos del plan de nacional de desarrollo
- [x] Contempló metas que cuantifican los objetivos estratégicos de la entidad
- [x] Definió actividades que permiten alcanzar las metas y objetivos definidos
- [x] Estableció responsables de la ejecución de las actividades
- [x] Contempló tiempos de ejecución de las actividades
- [x] Identificó recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) para lograr los objetivos definidos
- [x] Incluyó indicadores de seguimiento y evaluación
- [x] Incluyó en los objetivos estratégicos, programas o proyectos del plan de desarrollo el enfoque diferencial y de derechos humanos
- [x] Incluyó lineamientos para el manejo o mitigación de los riesgos de gestión, seguridad digital y corrupción
- [ ] No se ha definido

Evidencia:
Plan Estratégico Institucional 2019 - 2022 (Res. No. 00003 del 01-01-2019)
https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/plan-estrategico-institucional-2019-2022.pdf
Modificación Plan Estratégico Institucional 2019 - 2022 (Res. 01756 del 08-07-2020)
https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/resolucion_modificacion_pei.pdf

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

11. El plan de acción anual institucional de la entidad:

Selección múltiple | Código: PLA204

- [x] Contempló objetivos articulados con el plan estratégico de la entidad
- [x] Incluyó metas que viabilizan los objetivos del plan
- [x] Describió actividades que permiten alcanzar las metas y objetivos del plan
- [x] Estableció responsables de la ejecución de las actividades
- [x] Contempló tiempos de ejecución de las actividades
- [x] Identificó recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) asignados para lograr los objetivos definidos
- [x] Incluyó indicadores de seguimiento al cumplimiento de las metas
- [x] Incluyó mecanismos para facilitar y promover la participación de la ciudadanía con enfoque diferencial y de derechos humanos en los asuntos de su competencia
- [x] Asignó partida presupuestal de gasto e inversión para promover la participación ciudadana
- [ ] No se ha definido

Evidencia:
Plan de Acción 2022
https://www.policia.gov.co/plan-accion/plan
Informes de avance Plan de acción (I, II, III y IV trimestre 2022)
https://www.policia.gov.co/informes-de-gestion/avances-plan-accion
Informe Trimestral Integral de Gestión - Indicadores Estrategicos (I, II, III y IV trimestre 2022)
https://www.policia.gov.co/informes-de-gestion/informe-trimestral-gestion
ACTA 011 del 23 de noviembre de 2022 “QUE TRATA DE LA MESA DE DIALOGO CON LA CIUDADANÍA EN EL MARCO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (FORMULACIÓN PARA EL PLAN DE ACCIÓN Y ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023)”.
PLAN DE NECESIDADES 2022
Decreto No. 1793 de 21 de diciembre de 2021, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

12. La entidad cuenta con un acto administrativo a través del cual se crean o modifican las funciones del Comité de Gestión y Desempeño Institucional o el que haga sus veces, donde se incluyan los temas y funciones de:

Selección múltiple | Código: PLA215

- [x] Seguridad digital

Evidencia:
Las demás políticas de gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Resolución No. 04614 del 10 de septiembre de 2018
https://www.policia.gov.co/sites/default/files/resolucion_4614_comite_institucional_y_regional_de_gestion_y_desempeno.pdf

y Resolución No. 01012 del 22 de marzo de 2019, donde se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Policía Nacional.

- [x] Participación ciudadana en la gestión

Evidencia:

Las demás políticas de gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Resolución No. 04614 del 10 de septiembre de 2018
https://www.policia.gov.co/sites/default/files/resolucion_4614_comite_institucional_y_regional_de_gestion_y_desempeno.pdf

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

y Resolución No. 01012 del 22 de marzo de 2019, donde se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Policía Nacional.

- (●) Rendición de cuentas

  Evidencia:
  Las demás políticas de gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Resolución No. 04614 del 10 de septiembre de 2018
  https://www.policia.gov.co/sites/default/files/resolucion_4614_comite_institucional_y_regional_de_gestion_y_desempeno.pdf

  y Resolución No. 01012 del 22 de marzo de 2019, donde se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Policía Nacional.

- (●) Trámites

  Evidencia:
  Las demás políticas de gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Resolución No. 04614 del 10 de septiembre de 2018
  https://www.policia.gov.co/sites/default/files/resolucion_4614_comite_institucional_y_regional_de_gestion_y_desempeno.pdf

  y Resolución No. 01012 del 22 de marzo de 2019, donde se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Policía Nacional.

- (●) Servicio al ciudadano

  Evidencia:
  Las demás políticas de gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Resolución No. 04614 del 10 de septiembre de 2018
  https://www.policia.gov.co/sites/default/files/resolucion_4614_comite_institucional_y_regional_de_gestion_y_desempeno.pdf

  y Resolución No. 01012 del 22 de marzo de 2019, donde se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Policía Nacional.

- (●) Transparencia y lucha contra la corrupción

  Evidencia:
  Las demás políticas de gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Resolución No. 04614 del 10 de septiembre de 2018
  https://www.policia.gov.co/sites/default/files/resolucion_4614_comite_institucional_y_regional_de_gestion_y_desempeno.pdf

  y Resolución No. 01012 del 22 de marzo de 2019, donde se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Policía Nacional.

- (●) Gestión documental y administración de archivos

  Evidencia:
  Las demás políticas de gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Resolución No. 04614 del 10 de septiembre de 2018
  https://www.policia.gov.co/sites/default/files/resolucion_4614_comite_institucional_y_regional_de_gestion_y_desempeno.pdf

  y Resolución No. 01012 del 22 de marzo de 2019, donde se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Policía Nacional.

- ( ) Otro. ¿Cuál?:
- ( ) Ninguno de los anteriores

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Política: Gestión Presupuestal

13. ¿La entidad presentó variaciones en la programación presupuestal 2022 (año t) con respecto al Marco de Gasto de Mediano Plazo -MGMP-, elaborado en la vigencia 2021 (año t-1)?:

Selección única | Código: GPR200

- (●) Tuvo una variación de más de 3 puntos porcentuales reales. Indique las cuentas más significativas y los objetos de gasto que expliquen dicha desviación:
  Para la vigencia 2022, la cuenta más significativa que tuvo variación fue la de factores salariales (sueldos y otros gastos de personal).
- ( ) Tuvo una variación 1.01 a 3 puntos porcentuales reales. Indique las cuentas más significativas y los objetos de gasto que expliquen dicha desviación:
- ( ) Tuvo una variación de hasta un 1 punto porcentual real. Indique las cuentas más significativas y los objetos de gasto que expliquen dicha desviación:
- ( ) Cumplió o tuvo una variación negativa con respecto al MGMP de la vigencia anterior

14. En el proceso de programación presupuestal, ¿con cuáles de las siguientes herramientas contó la entidad para la elaboración del anteproyecto?:

Selección múltiple | Código: GPR201

- [●] Indicadores de ejecución presupuestal (por tipo de gasto). Relacione los indicadores utilizados:
  En la Dirección Administrativa y financiera se encuentra documentado el indicador "oportunidad en la ejecución de las actividades financieras y contables", cuyos resultados se encuentran el la Suite Visión Empresarial. https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/base/presentation;jsessionid=AEE05F9E7A7A5016258DE88A07DDE0EA?soa=7&mdl=base&id=49039838&current=0
- [●] Análisis históricos (mínimo 3 años) por rubros de gasto. Indique el número de años que utilizó para el análisis:
  3
- [●] Análisis de costos de operación para cumplimiento misional. Indique y describa la metodología de estimación de costos que utiliza para el análisis:
  Circular Externa Nro. 022 del 22 de septiembre de 2020 (Anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 2021 y proyecciones 2022 a 2024) y Circular Externa Nro. 007 del 22 de febrero 2022 (Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal de 2023), expedidas por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional-Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas.
- [ ] Ninguna de las anteriores

15. ¿Cuál fue el porcentaje de ejecución presupuestal (entiéndase como Obligaciones durante la vigencia/Presión de Gasto) de la entidad en la última vigencia fiscal 2022?

Abierta numérica | Código: GPR202

Esta información es calculada por el Ministerio de Hacienda, a partir de los datos registrados por la entidad en el

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

95.5589920680323

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

16. ¿La entidad redujo el porcentaje de reservas constituido frente a las apropiaciones de la vigencia 2022 (año t)?

Selección única | Código: GPR203

- ○ Sí. Indique las medidas que aplicó para este resultado:
- ◉ No. Justifique la razón:

En atención a factores exógenos que afectaron la planeación contractual, además de la adición presupuestal realizada en octubre de 2022, con respecto al documento CONPES 4064 del 2021 "Declaración de Importancia Estratégica del Proyecto de Inversión Fortalecimiento de los Sistemas Integrados de Emergencia y Seguridad SIES a Nivel Nacional para la Adquisición de Nuevas Tecnologías para el apoyo a la actividad Policial, la ampliación de la Cobertura de los Sistemas Existentes y el Fortalecimiento de las Capacidades funcionales de las entidades del orden Nacional y Territorial para garantizar el funcionamiento, sostenimiento y renovación de dichas herramientas tecnológicas", no fue posible ejecutar estos recursos dentro del año fiscal, impidiendo la entrega de bienes y servicios. Reporte SIIF Nación.

- ○ No aplica porque no han constituido reservas

17. Frente a las reservas constituidas en la vigencia 2021 (año t-1), ejecutadas en la vigencia 2022 (año t) ¿cuál fue el porcentaje de ejecución?

Abierta numérica | Código: GPR204

Esta información es calculada por el Ministerio de Hacienda, a partir de los datos registrados por la entidad en el

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

97.66741193342212

18. ¿Cuál fue el número de modificaciones presupuestales a nivel de decreto de liquidación en la vigencia 2022?

Abierta numérica | Código: GPR205

Esta información es calculada por el Ministerio de Hacienda, a partir de los datos registrados en el sistema SITPRES -

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

16

19. ¿Cuál fue el porcentaje de la relación entre rezago (t-1) / apropiación (t)?

Abierta numérica | Código: GPR206

Esta información es calculada por el Ministerio de Hacienda, a partir de los datos registrados por la entidad en el

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

1.8117025873236252

20. De acuerdo con el plan de austeridad, indique la variación porcentual entre las vigencias 2021 y 2022 de los siguientes rubros de gasto:

Donde: los valores negativos indican un logro positivo en ahorro de recursos, y los valores positivos representan una oportunidad de mejora (no hubo ahorro sino aumento del gasto)

Selección múltiple numérica | Código: GPR207

Esta información es calculada por el Ministerio de Hacienda, a partir de los datos registrados por cada entidad.

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Prestación de servicios técnicos y profesionales:
  -2.032652761234144
- Tiquetes y viáticos:
  17.368711486914833
- Publicidad:
  235.48698131825083
- Arrendamiento y mantenimiento bienes inmuebles, cambio de sede o adquisición de bienes muebles:
  60.09486990660693
- Servicios públicos:
  17.269367675255797

21. ¿Cuáles de las siguientes herramientas para control y seguimiento presupuestal utiliza la entidad?:

Selección múltiple | Código: GPR208

- Procesos o procedimientos documentados para el debido seguimiento a la ejecución presupuestal
  Evidencia:
  Proceso del Direccionamiento Estratégico y Procedimientos (planeación y presupuestación de los recursos económicos de la Policía Nacional) que dan lineamientos a las unidades policiales.
- Manuales, protocolos o instructivos para la revisión de la calidad de los registros presupuestales que realizan los grupos responsables de la Gestión Financiera
  Evidencia:
  Instructivo y guía de seguimiento al plan anual de adquisiciones.
- Documentos que permiten identificar, desagregar y controlar los rubros de gasto asociados a cada producto de la cadena de valor de los proyectos de inversión
  Evidencia:
  Plan de compras de inversión.
- Ninguna de las anteriores

Política: Compras y Contratación Pública

22. Para estructurar su Plan Anual de Adquisiciones en la vigencia evaluada, la entidad tuvo en cuenta:

Selección múltiple | Código: CCP200

- La identificación de sus necesidades de bienes, obras y servicios
- El cronograma mensual estimado de adquisición o contratación por cada bien, servicio u obra
- Las adquisiciones realizadas en vigencias anteriores
- El presupuesto de la entidad
- Que el valor total de las adquisiciones no supere el valor total del presupuesto asignado
- Otra. ¿Cuál?:
- La entidad no estructuró Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia evaluada

23. Con respecto al Plan Anual de Adquisiciones y de acuerdo con el Decreto ley 1082 de 2015, la entidad:

Selección múltiple | Código: CCP201

- Publicó el Plan Anual de Adquisiciones antes del 31 de enero de la vigencia evaluada
- Realizó al menos una actualización durante la vigencia evaluada

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Ninguna de las anteriores

Evidencia:
https://www.policia.gov.co/contratacion/plan-adquisiciones
https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Buscar por Policía y DILOF.

24. ¿En cuál de las plataformas del SECOP la entidad publicó su Plan Anual de Adquisiciones?

Selección única | Código: CCP202

- ○ SECOP I
- ◉ SECOP II
- ○ No lo publicó en ninguna plataforma del SECOP

Evidencia:
https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=223835

https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index

25. La entidad actualizó su Plan Anual de Adquisiciones para:

Selección múltiple | Código: CCP203

- ◉ Realizar ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección u origen de los recursos
- ◉ Incluir nuevas obras, bienes y/o servicios
- ◉ Excluir obras, bienes y/o servicios
- ◉ Modificar el presupuesto anual de adquisiciones
- ○ Otra. ¿Cuál?:

26. ¿La entidad diagnosticó el nivel de competencia en los mercados relacionados con sus adquisiciones?

Selección única | Código: CCP204

Nivel de competencia: hace referencia a los procesos de compra en el mercado, es decir, la cantidad de los

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ No

Evidencia:
La Policía Nacional realiza el análisis de mercado para evaluar el nivel de competencia y determinar si existen proveedores suficientes y adecuados para satisfacer las necesidades. Este queda evidenciado en los estudios previos.

Se hace uso de la herramienta del Modelo de abastecimiento estratégico:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

27. ¿Qué elementos para el diagnóstico de competencia utilizó la entidad en sus procesos de adquisición?

Selección múltiple | Código: CCP205

- ◉ Cambios en la dinámica de precios

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- (●) Número de proponentes
- (●) Número de procesos desiertos
- ( ) Cambios en la calidad del bien o servicio
- ( ) Otra. ¿Cuál?:

28. ¿La entidad aplicó mejoras o estrategias para generar mayor competencia en sus procesos de compra durante la vigencia evaluada?

Selección única | Código: CCP206

- (●) Sí. Indique cuáles mejoras o estrategias:

  Modificación del formato de estudios previos 2BS-FR-0004, versión 9, donde se establecieron instrucciones de diligenciamiento.
  Se estableció la normatividad que aplica para cada una de las modalidades de selección.
  Se incluyeron los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, incorporando los link de consulta.
  Estandarización de los anexos de complemento a los pliegos de condiciones.
  Se incluyó lo dispuesto en la normatividad: Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021
  En la evaluación jurídica, en todos los procesos se incluyó verificar las inhabilidades e incompatibilidades de las firmas que se presentan a los procesos.
  La convocatoria que aplicó se limitó a MIPYMES siempre y cuando cumpla con las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

- ( ) No
- ( ) No aplica. Justifique la razón:

29. En la estructuración de sus procesos de compra y contratación pública, durante la fase de planeación, la entidad implementó:

Selección múltiple | Código: CCP207

- (●) Procesos de caracterización de la necesidad
- (●) Análisis de los requisitos habilitantes y de los criterios de calificación
- (●) Uso de herramientas electrónicas
- (●) Análisis la estructura del mercado relacionado
- ( ) Otra. ¿Cuál?:
- ( ) Ninguna de las anteriores

30. ¿La entidad contó con un manual de contratación, el cual debe cumplir con los lineamientos que señala Colombia Compra Eficiente?

Selección única | Código: CCP208

Decreto 1082 del 2015 - Artículo 2.2.1.2.5.3.

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) Sí, cuenta con un manual de contratación, pero no cumple con todos los lineamientos que señala Colombia Compra Eficiente
- ( ) No

Evidencia:
Resolución 03049 de 2014 Manual de Contratación.

Resolución No.00090 del 15/01/2018 QUE ACTUALIZA AL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL

https://www.policia.gov.co/manual-contratacion

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

31. La entidad al estar sujeta al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública ¿utilizó los documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública?

Selección única | Código: CCP209

LEY 80 DE 1993 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

- ○ Sí
- ◉ No
- ○ No aplica. Justifique la razón:

32. ¿La entidad gestionó sus procesos de contratación mediante el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II?

Selección única | Código: CCP210

Se encuentra con obligatoriedad de acuerdo con las circulares externas expedidas por la ANCP-CCE. Articulo 53, de

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ No
- ○ No aplica. Justifique la razón:

Evidencia:
La publicación en SECOP II, la trazabilidad de sus flujos de aprobación y cronograma de cada proceso.

https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=223835

33. ¿En cuáles de los siguientes hitos del proceso de contratación la entidad configuró los flujos de aprobación?

Selección múltiple | Código: CCP211

Flujos de aprobación: Son secuencias para la aprobación de algunas tareas asignadas a los miembros del Equipo del

- ○ Creación del proceso
- ◉ Publicación del proceso
- ◉ Modificaciones/Adendas
- ○ Apertura de ofertas
- ○ Evaluación de ofertas
- ◉ Adjudicación
- ◉ Revisión del contrato
- ◉ Aprobación del contrato
- ◉ Aprobación de garantías
- ◉ Modificaciones contractuales
- ○ Ninguno de los anteriores

34. En el desarrollo de los procesos de contratación que gestionó la entidad bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, ¿utilizó el Módulo de Subasta Electrónica en el SECOP II?

Selección única | Código: CCP212

Subasta Inversa, mecanismo por el cual los interesados en ofrecer sus bienes y servicios realizan una puja dinámica,

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ No
- ○ No aplica. Justifique la razón:

Evidencia:
PN DIRAF SA 117 2022
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.2904603&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3freference%3d117%26createDateFrom%3d12%2f01%2f2022+08%3a44%3a00%26createDateTo%3d12%2f07%2f2023+20%3a44%3a00%26filteringState%3d0%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dTrue%26showAdvancedSearchFields%3dTrue%26advSrchFolderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.2904603%26selectedRequest%3dCO1.REQ.3013712%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal

---

35. ¿La entidad utilizó las secciones del SECOP II para la adecuada gestión y seguimiento del contrato electrónico? A saber, “Documentos del Proveedor”, “Configuración Financiera - Garantías”, “Plan de Pagos", entre otros

Selección única | Código: CCP213

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ No
- ○ No aplica. Justifique la razón:

Evidencia:
La publicación de los documentos en cada sección del SECOPII, aprobación de los mismo en SECOP y cumplimiento del cronograma establecido para la publicación de los contratos

PN DIRAF 06-2-10082-22
https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.3699601&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

---

36. Una vez cumplidas las obligaciones contractuales y post-contractuales, ¿la entidad aplicó la modificación de cerrar el contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II?

Selección única | Código: CCP214

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ No
- ○ No aplica. Justifique la razón:

Evidencia:
La publicación de la modificación "cierre" en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, como se evidencia en dicha plataforma

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.2959531&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

37. Con respecto a los contratos que gestionó la entidad durante la vigencia evaluada a través del SECOP II indique:

Selección múltiple numérica | Código: CCP215

- (●) Total de contratos gestionados a través del SECOP II:
  16132
- (●) En cuántos contratos la entidad hizo el respectivo cierre:
  0

38. ¿Para la adquisición de bienes y servicios la entidad utilizó los Acuerdos Marco de Precios?

Selección única | Código: CCP216

El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores,

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No
- ( ) No aplica. Justifique la razón:

Evidencia:
Se utilizó los siguientes Acuerdos Marco de Precios: -CCE-715-1-AMP-2018; CCE-163-III-AMP-2020; CCE-971-1-AMP-2019; CCE-972-AMP-2019; CCE-284-IAD-2020; CCE-967-AMP-2019; CCE-916-AMP-2019; CCE-919-1-AMP-2019; CCE-286-AMP-2020

39. Cuando no había un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, la entidad estatal:

Selección múltiple | Código: CCP217

Obligatoriedad

- ( ) Desarrolló un estudio del uso de la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa
- ( ) Desarrolló una comparación del uso de la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios
- ( ) Identificó las ventajas del uso de la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios
- (●) Ninguna de las anteriores
- ( ) No aplica. Justifique la razón:

40. Respecto del presupuesto total para la vigencia 2022 (incluidos recursos de funcionamiento e inversión) indique:

Selección múltiple numérica | Código: CCP218

- ( ) ¿Qué porcentaje del presupuesto total planeó ejecutar la entidad a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano?
- (●) ¿Qué porcentaje del presupuesto total gestionó la entidad a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano?
  3.6

Política: Gestión Estratégica del Talento Humano

41. ¿La entidad elaboró, publicó e implementó el Plan Estratégico de Talento Humano?

Selección única | Código: GTH200

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ No

Evidencia:
Plan estratégico Institucional 2019-2022 "Resolución No. 0003 del 01 de enero de 2019" https://www.policia.gov.co/planeacion-politicas/pei

42. Para la planeación del talento humano, la entidad tuvo en cuenta:

Selección múltiple | Código: GTH201

- ◉ La información del direccionamiento y la planeación estratégica de la entidad
- ◉ La normatividad aplicable a la gestión del talento humano
- ◉ Los actos administrativos de creación o modificación de planta de personal
- ○ Otra. ¿Cuál?:

43. El Plan Estratégico de Talento Humano de la entidad incorporó actividades para los siguientes aspectos:

Selección múltiple | Código: GTH202

- ◉ Inducción y reinducción
- ◉ Capacitación
- ◉ Bienestar
- ◉ Incentivos
- ◉ Provisión de empleos vacantes
- ◉ Promoción de la inclusión y la diversidad (personas con discapacidad, jóvenes entre los 18 y 28 años y género)
- ◉ Seguridad y salud en el trabajo
- ◉ Evaluación de desempeño
- ◉ Promoción y apropiación de la integridad en el ejercicio de las funciones de los servidores
- ◉ Clima organizacional
- ◉ Actualización de la información en el SIGEP
- ◉ Programa de desvinculación asistida para los pre-pensionados
- ◉ Programa de desvinculación asistida por otras causales

Evidencia:
1.Resolución 00907 del 08/03/2013, Por lo cual se establecen los parámetros únicos del Programa Inducción, Reinducción y Entrenamiento al Cargo en la Policía Nacional.
Directiva administrativa Transitoria 018 DIPON- DITAH del 30 de marzo del 2022 "PLAN ANUAL DE FORMACIÓN, EDUCACIÓN CONTINUA E INVESTIGACIÓN (PAE) PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL 2022.
Resolución No. 01360 del 08/04/2016 Por la cual se expide el Manual de Bienestar y calidad de vida para el personal de la Policía Nacional". Directiva Administrativas Transitoria No. 012 DIPON-DITAH del 08-03-2022, "Parámetros institucionales de seguimiento y control de la estrategia 4D “UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE” en la Policía Nacional 2022
Procedimiento 2DH-PR-0005 "Nombramientos ordinarios, provisionales, en encargo o en comisión en la planta de personal"
Resolución No. 03948 del 17-09-2019

44. ¿La entidad contó con la caracterización de todos sus servidores respecto a la información registrada en el formato único de hoja de vida de Función Pública?

Selección única | Código: GTH203

CARACTERIZACIÓN DE SERVIDORES: determinación de los atributos particulares de los servidores públicos que

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ○ No

Evidencia:
Comunicación oficial GS-2022-009534-DITAH CUMPLIMIENTO LEY 2013 DEL 30-12-2019

45. ¿La entidad contó con información actualizada sobre las características de los empleos, los perfiles y las funciones de estos?

Selección única | Código: GTH204

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ○ No

Evidencia:
Resolución No. 00937 del 10-03-2016, por la cual se establece el manual de funciones para el personal uniformado de la Policía Nacional, la metodología de evaluación para el perfil de los cargos y se derogan unas disposiciones.
Resoluciones 04520 de 2016 y 00756 de 2019, Manual de Funciones y Competencias de la planta de Personal No Uniformado DIPON.
Resolución 01818 del 27/Septiembre/2018, Manual de Funciones y Competencias de la planta de Personal No Uniformado DIBIE
Resolución. 329 de 2017 y Resoluciones 315 de 2019, Manual de Funciones y Competencias de la planta de Personal No Uniformado DISAN

46. ¿La entidad ha modificado el manual de funciones incluyendo las equivalencias, para dar cumplimiento a la Ley 1955 de 2019 y al Decreto 2365 de 2019 para facilitar el ingreso de jóvenes a la administración pública?

Selección única | Código: GTH205

- ○ SÍ. Indique el número de jóvenes entre 18 a 28 años del nivel profesional que se vincularon en la planta de personal de la entidad en la vigencia evaluada:
- ○ Si se modificó, pero no se pudo vincular ningún joven en el nivel profesional. Explique las razones:
- ◉ No

47. ¿La entidad reportó las vacantes en la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC)?

Selección única | Código: GTH206

Según la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) es un listado donde se

- ◉ Sí. Indique el número total de vacantes reportadas a la OPEC:
  1470
- ○ No ha reportado

48. ¿La entidad ha formalizado empleos en el marco del Decreto 1800 de 2019?

Selección única | Código: GTH207

- ○ Sí. Indique cuántos:
- ◉ No

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

49. ¿La entidad tiene planeado un proceso de formalización del empleo público?

Selección única | Código: GTH208

Formalización del Empleo: es una política estratégica que le permitirá a las entidades actualizar su planta de

- ( ) Sí. Indique el número de empleos que tiene previstos formalizar:
- (•) No

50. Registre el nivel de avance en el diligenciamiento y actualización del SIGEP en los módulos de organizaciones y empleo, alcanzado en la vigencia evaluada:

Selección única | Código: GTH209

Titulo 17 Decreto 1083 de 2015: El SIGEP aplica a todos los organismos y las entidades del sector público de las

- ( ) Del 0% al 20%
- ( ) Del 21% al 40%
- ( ) Del 41% al 60%
- ( ) Del 61% al 80%
- (•) Del 81% al 100%

51. Si el resultado está por debajo del 61% señale las razones:

Selección múltiple | Código: GTH210

- ( ) Baja conectividad a internet
- ( ) Personal insuficiente
- ( ) Sobrecarga laboral
- ( ) No existen actos administrativos para sustentar la información (escala salarial, estructura administrativa y planta de personal)
- ( ) Falta de asistencia técnica
- ( ) Dificultades técnicas del SIGEP (problemas de acceso, asignación de roles, fallas del sistema)
- ( ) No están enterados de la existencia del SIGEP
- ( ) Otra. ¿Cuál?:

52. Indique el número total de servidores públicos vinculados a través de procesos de selección meritocrática que llevó a cabo la entidad (diferentes a carrera administrativa) en la vigencia evaluada:

Abierta numérica | Código: GTH211

Recuerde que los procesos de selección meritocrática a los que hace referencia esta pregunta no son los

974

53. La inducción para los servidores nuevos en la entidad se llevó a cabo:

Selección única | Código: GTH212

- (•) En los primeros dos meses contados a partir de la posesión
- ( ) Después de 2 meses contados a partir de la posesión
- ( ) No se realiza inducción a servidores nuevos

Evidencia:

2DH-GU-0002 Guía de Inducción, Entrenamiento, Reinducción y Actualización

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

54. Para llevar a cabo la selección de un gerente público o de un empleo de libre nombramiento y remoción en la vigencia evaluada, la entidad:

Selección múltiple | Código: GTH213

SERVIDORES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN: servidores que desempeñan cargos de dirección, manejo y

- (●) Verificó en la planta de personal que existieran servidores de carrera que pudieran ocupar dichos empleos en encargo o comisión
  Evidencia:
  Decreto de planta 4165 de 2007, Guía 2DH-PR-0005 Nombramientos ordinarios provisionales en encargo o en comisión en la planta de personal, Articulo 23 ley 909 del 204 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público.
- (●) Verificó que los candidatos cumplían con los requisitos del empleo
  Evidencia:
  Procedimiento 2DH-PR-0005 nombramientos ordinarios, provisionales, en encargo o en comisión en la planta de personal, Resolución 03684 del 08/08/2017 y a la DAT 038 DIPON-DITAH -23.2 del 13/11/2021 donde se dispone el desarrollo de las actividades de selección.
- (●) Aplicó las pruebas necesarias para garantizar la idoneidad de los candidatos
  Evidencia:
  Resolución No. 03684 del 08-08-2017, Por la cual se adopta el Proceso de selección del talento humano para la Policía Nacional.
- ( ) Ninguna de las anteriores

55. ¿Qué mecanismos empleó la entidad para seleccionar a los gerentes públicos y/o los empleos de libre nombramiento y remoción?

Selección múltiple | Código: GTH214

- ( ) Grupo de meritocracia de Función Pública
- ( ) Empresas privadas de selección y reclutamiento de personal o cazatalentos (head-hunters)
- ( ) Universidades
- (●) Proceso de selección realizado por el área de talento humano de la entidad, o quien haga sus veces
- ( ) Otro. ¿Cuál?:
- ( ) No emplea ningún mecanismo
- ( ) No aplica. Justifique la razón:

56. Indique el número de servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción con evaluación del desempeño:

Selección múltiple numérica | Código: GTH219

- (●) Asesor:
  35
- (●) Profesional:
  229
- (●) Técnico:
  356
- (●) Asistencial:
  792

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

57. ¿La entidad analizó si los resultados de la evaluación de desempeño laboral y de los acuerdos de gestión son coherentes con el cumplimiento de las metas de la entidad?

Selección única | Código: GTH220

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No se hace este análisis

Evidencia:
Boletín informativo del cierre anual personal no uniformado - acta de evaluación y clasificación del personal uniformado.

58. La reinducción para los servidores de la entidad se hace:

Selección única | Código: GTH221

REINDUCCIÓN: proceso dirigido a reorientar la integración del servidor a la cultura institucional en virtud de los

- ( ) No se hace reinducción a los servidores
- (●) Con periodicidad superior a 2 años
- ( ) Cada 2 años
- ( ) Cada año

Evidencia:
Resolución No. 00907 del 08/03/2013, Por lo cual se establecen los parámetros únicos del Programa Inducción, Reinducción y Entrenamiento al Cargo en la Policía Nacional.
2DH-GU-0002 Guía de Inducción, Entrenamiento, Reinducción y Actualización.
Formato 1DS-AC-0001

59. ¿Los recursos invertidos en capacitación para la vigencia evaluada, se asignaron con base en las necesidades priorizadas?

Selección única | Código: GTH222

COMPONENTE DE CAPACITACIÓN: es el conjunto coherente de acciones de capacitación y formación que, durante un

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No, porque no se cuenta con recursos para capacitación y cuenta con las evidencias:
- ( ) No, porque no se priorizaron las necesidades identificadas
- ( ) No, porque no se ha hecho un diagnóstico de necesidades de capacitación

Evidencia:
Directiva administrativa Transitoria 018 DIPON- DITAH del 30 de marzo del 2022 "PLAN ANUAL DE FORMACIÓN, EDUCACIÓN CONTINUA E INVESTIGACIÓN (PAE) PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL 2022.

60. De acuerdo con el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030, indique cuáles de sus ejes implementó la entidad en su Plan Institucional de Capacitación, durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: GTH223

En concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Formación y Capacitación

- (■) Transformación digital
- (■) Gestión del conocimiento y la innovación

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- (●) Creación de valor público
- (●) Probidad y ética de lo público
- ( ) No ha implementado ninguno de los ejes
- ( ) No tiene conocimiento del tema

Evidencia:
Directiva administrativa Transitoria 018 DIPON- DITAH del 30 de marzo del 2022 "PLAN ANUAL DE FORMACIÓN, EDUCACIÓN CONTINUA E INVESTIGACIÓN (PAE) PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL 2022.

61. De acuerdo con el Programa Nacional de Bienestar 2020-2022, indique cuáles de sus ejes implementó la entidad en su Plan de Bienestar Social e Incentivos, durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: GTH224

- (●) Equilibrio psicosocial
- (●) Salud mental
- (●) Convivencia social
- (●) Alianzas interinstitucionales
- (●) Transformación digital
- ( ) No ha implementado ninguno de los ejes
- ( ) No tiene conocimiento del tema

Evidencia:
Resolución No. 01360 del 08/04/2016 Por la cual se expide el Manual de Bienestar y calidad de vida para el personal de la Policía Nacional.
Estrategia 4D - 2022

62. Frente a la medición del clima organizacional, realizada en los últimos dos años, la entidad:

Selección única | Código: GTH225

CLIMA ORGANIZACIONAL: es el ambiente propio de la entidad, producido y percibido por los servidores de acuerdo a

- (●) Implementó mejoras con base en los resultados y cuenta con las evidencias:
- ( ) Se realizó la medición del clima, pero sus resultados no fueron utilizados para implementar mejoras
- ( ) No se han realizado mediciones del clima organizacional en los últimos dos años

Evidencia:
Informe de resultados de la encuesta de clima organizacional aplicada al personal de la Institución. Plan de trabajo para el mejoramiento del clima institucional.

63. ¿La entidad adelantó diagnósticos relacionados con la cultura organizacional de la entidad?

Selección única | Código: GTH226

- ( ) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) Sí, y se han hecho intervenciones a partir de dicho diagnóstico y se cuenta con las evidencias:
- (●) No

Evidencia:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

64. ¿La entidad implementó la estrategia salas amigas de la familia lactante, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1823 de 2017?

Selección única | Código: GTH227

- (●) Sí. Indique cuántas madres fueron beneficiarias de las salas amigas de lactancia en el último año:
  4
- ( ) Si se implementó la estrategia, pero para la vigencia evaluada no hubo madres usuarias
- ( ) No

65. En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1811 de 2016, ¿la entidad promovió el uso de la bicicleta por parte de los servidores públicos?

Selección única | Código: GTH228

- (●) Sí. Indique cuántos servidores de la entidad hicieron uso de la bicicleta en el último año, para llegar a su lugar de trabajo:
  493
- ( ) Sí. Se promovió el uso de la bicicleta y se cuenta con las evidencias, pero ningún servidor hizo uso de ella durante la vigencia evaluada
- ( ) No

66. A la luz de la Ley 1010 de 2006 la entidad:

Selección múltiple | Código: GTH229

- [●] Contó con un protocolo para atender casos de acoso laboral
  Evidencia:
  Resolución No. 01475 del 22-04-2019, “Por la cual se crea el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Tramite de quejas e informes en la Policía Nacional".
  Instructivo 023 DIPON-OFPLA del 2020 "Prevención de la violencia sexual en la Policía Nacional"
- [●] Contó con un comité de convivencia laboral
  Evidencia:
  Resolución No. 01356 del 29-04-2021 Comité de Convivencia Laboral - ACOSO LABORAL(1)
- [ ] Ninguna de las anteriores

67. ¿La entidad contó con un diagnóstico de accesibilidad y análisis de puestos de trabajo, con recomendaciones para la implementación de ajustes razonables de acuerdo con los servidores públicos vinculados, en especial aquellos con discapacidad?

Selección única | Código: GTH230

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:
Se contó con fisioterapeuta especialista en seguridad y salud en el trabajo, quien realizaba los análisis de puesto de trabajo, adicionalmente la institución cuenta con guías y documentos tales como: 1DH-FR-0039, 1DH-FR-0040, 1DH-FR-0041, 1DH-GU-007, 1DH-GU-0032, 1DH-GU-0030.

Diagnósticos cuando las ARL lo solicitan (carácter reservado).

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

68. ¿La entidad ha cumplido con la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST de que trata la Resolución 312 de 2019, que reglamenta la Ley 1562 de 2012?

Selección única | Código: GTH231

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No. Justifique la razón:

Evidencia:

En Atención a la Resolución 0312/2019, las unidades policiales realizaron la evaluación de los estándares mínimos del SGSST, en la página del fondo de riesgos laborales, soporte comunicación oficial GS-2022-060609-DITAH y GS-2023-001071-DITAH.

69. ¿La entidad establece disposiciones y define responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional?

Selección única | Código: GTH232

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:

Talleres Mentalízate e informes de las pruebas piloto realizadas.

70. ¿La entidad cuenta con una Comisión de Personal atendiendo lo establecido en la Ley 909 de 2004?

Selección única | Código: GTH233

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No
- ( ) No aplica. Justifique la razón:

Evidencia:

Resolución Nro. 00153 del 26 de enero de 2022 "Por la cual se conforma la comisión de personal"(ditah, dibie;
DISAN: se encuentra nombrada en la Resolución 0342 del 22-09-2021

71. Con respecto a los servidores que se retiraron de la entidad, durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: GTH234

- (●) Se identificaron y documentaron las razones del retiro
- (●) Se analizaron las causas del retiro y se tuvieron en cuenta para mejorar la gestión del talento humano
- (●) Se propiciaron o promovieron condiciones para la adecuación a su nueva etapa de vida
- ( ) Otra. ¿Cuál?:
- ( ) Ninguna de las anteriores

72. Los mecanismos que implementó la entidad para transferir el conocimiento de los servidores que se retiraron, a quienes continúan vinculados:

Selección múltiple | Código: GTH235

Entre dichos mecanismos se pueden considerar: capacitaciones, asesorías, proceso de empalme o protocolos para la

- (●) Fueron suficientes y adecuados

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- (●) Garantizaron que quien ejecuta una actividad conoce su propósito y contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales
- ( ) No se implementaron mecanismos para transferir el conocimiento

Política: Integridad

73. Para gestionar el cumplimiento de la política de integridad pública desde la planeación institucional, la entidad durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: INT200

Elementos de la Política de Integridad Pública:

- (●) Elaboró un autodiagnóstico del estado de los elementos de la política previo al desarrollo de la estrategia anual
  Evidencia:
  Se diligencio al inicio del año 2022, el autodiagnóstico de integridad https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EVpR2xgN_DtCurMqlikiSaMBvYs-RjI2nQGJOKf9NiKrKg?e=PahxrT
- (●) Formuló o actualizó su estrategia anual de integridad pública y cronograma de trabajo
  Evidencia:
  Se dieron los lineamientos para el despliegue de actividades del Proceso de Integridad mediante Comunicación oficial GS-2022-000723-INSGE https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EZEEok0-Zz9KuEqP9Uss3CwB5dhrg2iaRfLAMo8V3EX1Og?e=lQl5ZJ La Policía Nacional cuenta con la Resolución 01974 del 08/05/2017 " "Por medio de la cual se documenta la Política de Transparencia Policial" https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/resolucion_01974_politica_integral_de_transparencia_policial.pdf Resolución 04703 del 02/10/2017 "por la cual se reestructuran las funciones, cargo del Líder Ético y Comité Ético https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EUbl1
- (●) Articuló en su estrategia las acciones asociadas al Código de Integridad del Servicio Público Colombiano
  Evidencia:
  Se dieron los lineamientos para el despliegue de actividades del Proceso de Integridad mediante Comunicación oficial GS-2022-000723-INSGE https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EZEEok0-Zz9KuEqP9Uss3CwB5dhrg2iaRfLAMo8V3EX1Og?e=lQl5ZJ
- (●) Articuló en su estrategia las acciones asociadas a la gestión de conflictos de intereses
  Evidencia:
  Mediante la Directiva Administrativa Transitoria No. 008 DIPON-INSGE de Fecha 02/03/2022 se fijaron las directrices para la gestión de la estrategia de conflicto de intereses. https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EYAXqPlxQdBNh3zTBu6pfYIBfDfUuPTFeBzKTFN1kVnGMg?e=XUIvyu
- (●) Articuló en su estrategia las acciones asociadas al desarrollo de la cultura de integridad pública
  Evidencia:
  Mediante Comunicación oficial GS-2022-000723-INSGE https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EZEEok0-Zz9KuEqP9Uss3CwB5dhrg2iaRfLAMo8V3EX1Og?e=lQl5ZJ
- (●) Articuló en su estrategia las acciones asociadas a la gestión de riesgos y sanciones
  Evidencia:
  Plan anticorrupción https://www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/plan-anticorrupcion Ley 2196 de 2022 "estatuto Disciplinario Policial" https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=176046
- (●) Incorporó los controles asociados a los riesgos identificados en materia de integridad pública

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Evidencia:
Mapa de riesgos de corrupción 2022 se establecieron los controles preventivos https://www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/mapa-riesgo

- (●) Incluyó la estrategia anual de integridad en la planeación institucional

Evidencia:
Mediante Resolución No. 01012 del 22/03/2019 por la cual se adopta el MIPG y se reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño" https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EfB8YFV5C19CnrCoV0JZLf8BR0r1BbfsA8VcyFGqRhTY-A?e=babOYA

- (●) Designó un responsable, área o grupo de trabajo encargado de implementar la estrategia anual de integridad pública

Evidencia:
A través del comité de gestión y desempeño y Resolución No. 01012 del 22/03/2019 por la cual se adopta el MIPG se nombra el responsable de la Política de Integridad. https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EfB8YFV5C19CnrCoV0JZLf8BR0r1BbfsA8VcyFGqRhTY-A?e=babOYA

Adicionalmente, la Resolución 04703 del 02/10/2017 "Por la cual se reestructuran las funciones, cargo del Líder Ético y Comité Ético https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EUbl1JFhp5dHn-zwWmtOS5oBiuWK0aZI31tgW0b2VsR5DQ?e=PyNj92

- (●) Evaluó e hizo seguimiento a la implementación de la estrategia anual de integridad pública definida o actualizada

Evidencia:
"REPORTE ACTIVIDADES POLÍTICA DE INTEGRIDAD -MIPG", la cual es diligenciada por los Líderes éticos y secretarios éticos de cada unidad de Policía; https://forms.office.com/pages/designpagev2.aspx?lang=es-MX&origin=OfficeDotCom&route=Start&sessionid=6677393f-eb0c-4308-99b4-e6a9ac1569b0&subpage=design&id=cCjtbAhzHkevFWGy95a0nEcvkEnGi0NCnWBEkbaMpKdUN1U1MEdROFpFUENCVElCMlBIWEg1U0Q4Mi4u&analysis=true
Orden de servicios No. 009 del 30/03/2022 y No. 035 del 08/11/2022 visitas de acompañamiento al proceso de integridad https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EWlF0GKJv4pNsLtrKtkpa-UBCdHZG7LHzZifMTqVaXQwAw?e=5jGkSR

- ( ) Estableció indicadores de impacto en el proceso de seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia de integridad pública
- (●) Desarrolló acciones adicionales en materia de integridad pública no previstas en la planeación

Evidencia:
Mediante la Directiva administrativa transitoria 057 DIPON-INSGE, Despliegue de los Círculos de Transparencia e Integridad Institucional. https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EeQNtbhuLchDs_6Kwmj2rAcBK5wDe4nOiCiHn64eYpS45w?e=FKRQpN

- (●) Documentó sus buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre integridad pública

Evidencia:
En la plataforma Yammer https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/Efu13zJKXa5Fo6GPOtiZq3IBUuLIpCQrHoU4Q44rtM2CWQ?e=eNADkT

- (●) Incorporó buenas prácticas y lecciones aprendidas del sector público o privado

Evidencia:
Se incorporo la caja de herramientas del DAFP https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EZEEok0-Zz9KuEqP9Uss3CwB5dhrg2iaRfLAMo8V3EX1Og?e=lQl5ZJ

- ( ) No desarrolló ninguna acción

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

74. ¿Qué instrumentos tuvo en cuenta la entidad para elaborar su autodiagnóstico del estado de los elementos de la política de integridad pública durante la vigencia evaluada?

Selección múltiple | Código: INT201

- (●) Herramienta propia de autodiagnóstico
  Evidencia:
  Autodiagnóstico de integridad del DAFP https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EVpR2xgN_DtCurMqlikiSaMBvYs-RjI2nQGJOKf9NiKrKg?e=PahxrT
- (●) Resultados de la medición del Índice de Desempeño Institucional en la política de integridad pública (FURAG)
  Evidencia:
  FURAG 2021 https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EdL0Yuy5YyJIqadG8NPd5dwBUVhBqTswv5KnW-4sF_1LMQ?e=LaWQRk
- (●) Encuestas internas sobre la apropiación del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, el desarrollo de la cultura de integridad pública, la gestión de conflictos de intereses y la gestión de riesgos y sanciones
  Evidencia:
  La Policía Nacional realizó encuestas "REPORTE ACTIVIDADES POLÍTICA DE INTEGRIDAD -MIPG", , se aplica el test de percepción de integridad del DAFP https://forms.office.com/Pages/DesignPageV2.aspx?subpage=design&FormId=cCjtbAhzHkevFWGy95a0nEcvkEnGi0NCnWBEkbaMpKdUN1U1MEdROFpFUENCVElCMlBIWEg1U0Q4Mi4u&Token=13432bed43b84885aff33ec733937273
- (●) Informes internos sobre la política o los temas de integridad pública. Por ejemplo: monitoreos, informes de gestión de riesgos, financieros, de auditorías, o informes de control interno, planeación, talento humano, u otras áreas, etc.

  Evidencia:
  Seguimiento a los componentes del plan anticorrupción, https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/seguimiento_plan_anticorrupcion_1er_cuatrimestre_2022.pdf https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/seguimiento_plan_anticorrupcion_2do_cuatrimestre_2022.pdf
- (●) Reporte de cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y del Decreto 830 de 2021
  Evidencia:
  Comunicación oficial GS-2022-046154-DITAH https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EV_V1_NpdshPlJq0CbTMSr8B9M8y8JrBNQ8Pf9IhkIIS7A?e=cuElXE Comunicación oficial GS-2022-038444-DITAH https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EUNQzG8VqnFAsm2s_eyRg_cBntVP5a_M74HicjBLQPN9AA?e=GWqaAI
- (●) PQRSD
  Evidencia:
  Se realiza un análisis de integridad que incluye las PQRSD en todas las unidades de la Policía Nacional, GS-2022-036936-MEPER https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EWZY5Jz8Ye1AsvWjJ0_wy5IBcQPMJKrgBPPvCR-VSCMFog?e=sm6hQD
- ( ) Otros informes o estudios (Encuesta de percepción del Desempeño Institucional del Departamento Nacional de Estadística - DANE, lineamientos internacionales -OCDE, Naciones Unidas, otros)
- ( ) Ninguno de los anteriores

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

75. Para la implementación del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, la entidad durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: INT202

De acuerdo con la Ley 2016 de 2020, el Código de Integridad es obligatorio para todas las entidades.

- [x] Consultó a sus servidores para definir o actualizar los valores
  Evidencia:
  Resolución 02681 del 30/10/2020 se adopta el Código de Integridad en cumplimiento al Art 1, de la Ley 2016 de 2020 https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/resolucion_02681_del_30-10-2020.pdf
- [x] Analizó la pertinencia de incluir valores adicionales a los cinco (5) valores establecidos
  Evidencia:
  Se adicionaron 02 valores institucionales. Resolución 02681 del 30/10/2020 del 30/10/2020 se adoptan dos valores institucionales https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/resolucion_02681_del_30-10-2020.pdf
- [x] Desarrolló actividades de difusión y sensibilización con sus servidores y contratistas
  Evidencia:
  Por medio de la red social Yammer, correos electrónicos y difusión de piezas graficas https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/Efu13zJKXa5Fo6GPOtiZq3IBUuLIpCQrHoU4Q44rtM2CWQ?e=GvMUrZ
- [x] Desarrolló actividades pedagógicas y lúdicas para su apropiación por parte de servidores y contratistas
  Evidencia:
  Se implemento en la Policía Nacional la caja de herramientas del Departamento Administrativo de la Función publica, herramienta para la apropiación del Código de Integridad del Servidor Publico Comunicación oficial GS-2022-000723-INSGE https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EZEEok0-Zz9KuEqP9Uss3CwB5dhrg2iaRfLAMo8V3EX1Og?e=lQl5ZJ
- [x] Desarrolló actividades de difusión con la ciudadanía y grupos de valor
  Evidencia:
  Por medio de la realización de las audiencias publicas realizadas por la Inspección General y Responsabiliad Profesional. Orden de Servicios No. 017 INGER-PLANE del 24/04/2022 https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EWDAjIkdGn9CpiwFvnVnbQYB4Xx6FbISg60JoSOszf4A-g?e=fkDSFP
- [x] Incluyó capacitaciones sobre el Código de Integridad en el Plan Institucional de Capacitación
  Evidencia:
  Directiva Administrativa Transitoria No 018 del 30/03/2022 Plan Anual de Formación , Educación continua 2022 (PAE) Diplomado en Integridad y Transparencia para el Servicio de Policía https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/Ec9VByKSUElJk8WnjeXWtNsBSPQn0jRRbzKD55D8yz18Fg?e=vlYlau
- [ ] Participó en los espacios o mecanismos de articulación y colaboración entre entidades nacionales y territoriales creados por el líder de la política de integridad pública
- [x] Evaluó en sus servidores y contratistas el nivel de apropiación de los valores definidos
  Evidencia:
  Se aplica el test de integridad del DAFP, con el que se mide la apropiación de los valores al interior de la Institución https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EWZY5Jz8Ye1AsvWjJ0_wy5IBcQPMJKrgBPPvCR-VSCMFog?e=sm6hQD
- [ ] Otra. ¿Cuál?:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ No ejecutó acciones

76. En sus acciones de difusión y sensibilización del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano durante la vigencia evaluada, la entidad incorporó:

Selección múltiple | Código: INT203

- ◉ Envío de correos electrónicos
- ◉ Carteleras, carteles o afiches
- ◉ Piezas multimedia en los canales institucionales (videos, cuñas, papeles tapiz y protectores de pantalla, entre otros)
- ◉ Actividades pedagógicas
- ◉ Actividades lúdicas participativas
- ◉ Análisis de casos reales (dilemas morales) por parte de sus servidores
- ◉ Seguimiento a la realización del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción por parte de servidores y contratistas vinculados en la presente vigencia

Evidencia:
En la plataforma Yammer grupo " POLÍTICA DE INTEGRIDAD - GESTIÓN ÉTICA PÚBLICA PONAL" se documentan las actividades de apropiación del Código del Servidor Publico https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/Efu13zJKXa5Fo6GPOtiZq3IBUuLIpCQrHoU4Q44rtM2CWQ?e=GvMUrZ
Código de Integridad del Servidor Publico Comunicación oficial GS-2022-000723-INSGE https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EZEEok0-Zz9KuEqP9Uss3CwB5dhrg2iaRfLAMo8V3EX1Og?e=lQl5ZJ
diplomado virtual en Integridad y Transparencia para el Servicio de Policía en su modulo 01 y 03, el análisis de casos reales con dilemas éticos. https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EW48mjkSLGNOmol4eV35-rkBBzmAYfoqSeneVlhrgtShNg?e=YRbe

77. La entidad diseñó y ejecutó acciones de mejora para la implementación del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano a partir de:

Selección múltiple | Código: INT204

- ◉ La evaluación y seguimiento a la implementación de la estrategia anual de integridad pública

  Evidencia:
  Por medio del autodiagnóstico de integridad y seguimiento que se recopilan trimestralmente https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EVpR2xgN_DtCurMqlikiSaMBvYs-RjI2nQGJOKf9NiKrKg?e=PahxrT GS-2022-036936-MEPER https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EWZY5Jz8Ye1AsvWjJ0_wy5IBcQPMJKrgBPPvCR-VSCMFog?e=sm6hQD

- ◉ Encuestas de percepción, evaluación de actividades, grupos focales u otros con sus servidores y contratistas

  Evidencia:
  Se realiza visita de acompañamiento a las unidades y se aplica el test de percepción de Integridad policial, https://forms.gle/Gs62VMjUZrc6spXy9

- ○ Encuestas de percepción, evaluación de actividades, grupos focales u otros con ciudadanía y grupos de valor
- ◉ Sugerencias, recomendaciones o peticiones de sus servidores y contratistas

  Evidencia:
  La Policía Nacional realizó encuestas "REPORTE ACTIVIDADES POLÍTICA DE INTEGRIDAD -MIPG" donde se reciben sugerencias y recomendaciones https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=cCjtbAhzHkevFWGy95a0nEcvkEnGi0NCnWBEkbaMpKdUN1U1MEdROFpFUENCVElCMlBIWEg1U0Q4Mi4u Se utilizan la plataforma de mensajería de WhatsApp (grupo de integral policial)

- ○ Sugerencias, recomendaciones o peticiones de ciudadanía y grupos de valor

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- (●) Evaluaciones a sus servidores y contratistas sobre la apropiación de los valores
  Evidencia:
  Se aplica el test de integridad del DAFP, con el que se evalúa la apropiación de los valores al interior de la Institución https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EWZY5Jz8Ye1AsvWjJ0_wy5IBcQPMJKrgBPPvCR-VSCMFog?e=sm6hQD
- (●) Evaluación de actitudes, valores y comportamientos asociadas al código de integridad
  Evidencia:
  Se aplica el test de integridad del DAFP, con el que se evalúa la apropiación de los valores al interior de la Institución https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EWZY5Jz8Ye1AsvWjJ0_wy5IBcQPMJKrgBPPvCR-VSCMFog?e=sm6hQD
- (●) Informes de control interno o auditorías
  Evidencia:
  Plan de mejora 2022 comunicación oficial GS-2022-001969-INGER https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/ET7-95ax2HxOqz1h7biv3t8BDZwQihHuuCdkSqP3EyfnWw?e=lnXnED, GS-2023-000820-INGER https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EUrQ-VvJLhNGi2qIK8tDVJkBlbQKHn2_q61UC0ZzCWZKjg?e=NFlVq8
- ( ) Otra. ¿Cuál?:
- ( ) No diseñó ni ejecutó acciones de mejora para la implementación del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano

78. En los procesos de selección, vinculación, contratación y evaluación de sus servidores y contratistas, la entidad incorporó elementos de integridad pública como:

Selección múltiple — Código: INT205

- (●) Verificación de perfiles de los posibles servidores y contratistas
- (●) Verificación de información para la prevención de posibles conflictos de intereses y reducción de riesgos de corrupción en el Portal Anticorrupción de Colombia - PACO, aplicativo por la integridad pública y otros similares en atención a la normatividad vigente
- (●) Revisión de posibles incompatibilidades e inhabilidades declaradas
- (●) Revisión de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales (Procuraduría, Contraloría y Policía, entre otros)
- (●) Evaluación sobre conocimiento del código de integridad pública, de acuerdo con la Ley 2016 de 2020
- (●) Actualización de los manuales de funciones de los empleos de la planta de personal de la entidad o el documento que describa los empleos, incorporando las actitudes, valores y conductas definidas en el Código de Integridad
- ( ) Otra. ¿Cuál?:
- ( ) Ninguna de las anteriores

79. En los procesos de contratación con personas jurídicas, la entidad incorpora elementos de integridad pública como:

Selección múltiple — Código: INT206

- (●) Revisión de constitución de las personas jurídicas para la verificación de posibles conflictos de intereses de sus socios, junta directiva y representante legal
- (●) Verificación de estados financieros con notas de las personas jurídicas para identificar posibles riesgos de corrupción
- (●) Verificación de antecedentes fiscales y disciplinarios de las personas jurídicas para identificar posibles conflictos de intereses e idoneidad
- ( ) Ninguna de las anteriores
- ( ) No aplica porque no ha adelantado procesos de contratación con personas jurídicas

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Evidencia:
Verificación Certificado de Existencia y representación legal y Registro Mercantil loa cuales se plasman en la evaluación jurídica de acuerdo a cada proceso, establecido en el manual de contratación de la Policía Nacional Resolución No. 03049 de 2014 https://www.policia.gov.co/sites/default/files/resolucion_03049_de_2014_manual_de_contratacion.pdf
Se realiza en el comité económico, establecido en el manual de contratación de la Policía Nacional Resolución No. 03049 de 2014 https://www.policia.gov.co/sites/default/files/resolucion_03049_de_2014_manual_de_contratacion.pdf
Consulta en la página web de la Procuraduría y la Contraloría de igual forma se plasman en la evaluación jurídica que se realiza en cada proceso. Establecido en el manual de contratación de la Policía Nacional Resolución No. 03049 de 2014 https://www.policia.gov.co/sites/default/files/resolucion_03049_de_2014_manual_d

80. Para gestionar la mejora continua de la política de integridad pública, la entidad:

Selección múltiple | Código: INT207

- (●) Promovió una cultura de gestión del conocimiento, preservación de la memoria y aprendizaje institucional
  Evidencia:
  Directiva Administrativa Transitoria No 018 del 30/03/2022 Plan Anual de Formación , Educación continua 2022 (PAE) el cual contiene el diplomado en Integridad y Transparencia para el Servicio de Policía https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EW48mjkSLGNOmol4eV35-rkBBzmAYfoqSeneVlhrgtShNg?e=YRbe4P
- (●) Identificó y documentó sus experiencias que generaron valor y sirven como referente de buenas prácticas
  Evidencia:
  En la plataforma Yammer grupo " POLÍTICA DE INTEGRIDAD - GESTIÓN ÉTICA PÚBLICA PONAL" se documentan las actividades del Código del Servidor Publico https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/Efu13zJKXa5Fo6GPOtiZq3IBUuLIpCQrHoU4Q44rtM2CWQ?e=GvMUrZ
- (●) Difundió los resultados de la documentación y sistematización de las buenas prácticas con sus grupos de valor y usuarios interesados
  Evidencia:
  En la plataforma Yammer grupo " POLÍTICA DE INTEGRIDAD - GESTIÓN ÉTICA PÚBLICA PONAL" se documentan las actividades del Código del Servidor Publico https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/Efu13zJKXa5Fo6GPOtiZq3IBUuLIpCQrHoU4Q44rtM2CWQ?e=GvMUrZ
- (●) Identificó y documentó lecciones aprendidas internas y externas (OCDE, Naciones Unidas, otras entidades u organismos, sector privado, etc.) que lleven a mejorar los procesos, procedimientos y actividades de gestión
  Evidencia:
  En el evento circulos de Transparencia Institucional se dan a conocer lecciones aprendidas en integridad. Directiva administrativa transitoria 057 DIPON-INSGE, "Parámetros Institucionales para el Despliegue de los Círculos de Transparencia e Integridad Institucional. https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EeQNtbhuLchDs_6Kwmj2rAcBK5wDe4nOiCiHn64eYpS45w?e=NC3tWu
- ( ) Implementó acciones de mejora institucional como resultado de la documentación y sistematización de lecciones aprendidas
- (●) Implementó espacios internos de construcción, co-creación e implementación de lineamientos para la gestión adecuada de conflictos de intereses, y el fortalecimiento de los valores del servicio público
  Evidencia:
  Mediante la Directiva Administrativa Transitoria No. 008 DIPON-INSGE de Fecha 02/03/2022 se fijaron las directrices para la gestión de la estrategia de conflicto de intereses en la Policía Nacional creando el equipo estrategia de conflicto de intereses. https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EYAXqPlxQdBNh3zTBu6pfYIBfDfUuPTFeBzKTFN1kVnGMg?e=xiJC7d

- Implementó manuales e instrumentos innovadores para la gestión adecuada de conflictos de intereses, y el fortalecimiento de los valores del servicio público
- Otra. ¿Cuál?:
- No realizó ninguna acción para la mejora continua de la política de integridad pública

81. ¿Cuáles de las siguientes acciones implementó la entidad durante la vigencia evaluada para la identificación y gestión de conflictos de interés?:

Selección múltiple Código: INT208

- Definió un área responsable o grupo de trabajo para el seguimiento y trazabilidad de las acciones institucionales enfocadas en la prevención de conflictos de interés

  Evidencia:

  Mediante la Directiva Administrativa Transitoria No. 008 DIPON-INSGE de Fecha 02/03/2022 se fijaron las directrices para la gestión de la estrategia de conflicto de intereses en la Policía Nacional https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EYAXqPlxQdBNh3zTBu6pfYIBfDfUuPTFeBzKTFN1kVnGMg?e=xiJC7d
  Resolución No 00733 del 23/03/2022 Estructura organica de la Inspeccion General https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EZiD8-xhh9FNp54htkMiSxEBGvsFoJNVkLSqfLKG7q60Bw?e=Ef9C9T

- Realizó jornadas de capacitación para divulgar información sobre conflictos de intereses y su respectivo trámite (identificación, canales, implicaciones, etc.)

  Evidencia:

  Se creo el diplomado virtual en Integridad y Transparencia para el Servicio de Policía contiene en su modulo 02 la gestión del Conflicto de Intereses https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EW48mjkSLGNOmol4eV35-rkBBzmAYfoqSeneVlhrgtShNg?e=YRbe4P

- Creó y/o actualizó y difundió los canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de intereses y su declaración

  Evidencia:

  Se difundieron las orientaciones para el manejo y declaración de conflictos de intereses mediante la difusión de piezas graficas con la información, Comunicación oficial GS-2023-007870-INGER https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EY9BRZDCRqhEgc5BpgGCaPsBXTzUAU0Exfm8qiMsVnyIPg?e=SWlAzx

- Creó y/o actualizó y difundió canales internos y externos adecuados para la declaración de conflictos de intereses e impedimentos y recusaciones por parte tanto de servidores y contratistas de la entidad, como de la ciudadanía

  Evidencia:

  Se difundieron las orientaciones para el manejo y declaración de conflictos de intereses mediante la difusión de piezas graficas con la información, Comunicación oficial GS-2023-007870-INGER https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EY9BRZDCRqhEgc5BpgGCaPsBXTzUAU0Exfm8qiMsVnyIPg?e=SWlAzx

- Estableció procedimientos para la declaración y gestión de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones
- Realizó seguimiento y control a la gestión de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones

  Evidencia:

  Se realizo el seguimiento mediante las siguientes comunicaciones oficiales GS-2022-046154-DITAH https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EV_V1_NpdshPlJq0CbTMSr8B9M8y8JrBNQ8Pf9IhkIIS7A?e=HvjnT6 GS-2022-038444-DITAH https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EUNQzG8VqnFAsm2s_eyRg_cBntVP5a_M74HicjBLQPN9AA?e=4VKAJ3

- ○ Analizó y gestionó las declaraciones de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones según el procedimiento establecido
- ◉ Revisó las denuncias sobre hechos de corrupción asociados a conflictos de intereses recibidas a través del canal de PQRSD y de los canales internos dispuestos por la entidad con el fin de redireccionarlas según el procedimiento adoptado

Evidencia:
La Polcía Nacional por medio del CRAET revisa y hace seguimiento a las PQRSD, resolución 03774 del 18/11/2022 https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/Ea4eL3KqgjpNqzI3wlZW03sBqbpE_PyLJyRCk6qEaUu34g?e=oVl34D

- ◉ Implementó mecanismos preventivos frente a potenciales conflictos de intereses

Evidencia:
Comunicación oficial GS-2023-007870-INGER por medio del correo electrónico institucional como medio preventivo se difundieron las consecuencias de no declarar los Conflictos de Intereses. https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EY9BRZDCRqhEgc5BpgGCaPsBXTzUAU0Exfm8qiMsVnyIPg?e=SWlAzx

- ○ Fortaleció el componente de conflictos de intereses a partir de los resultados del análisis de las declaraciones de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones y otros elementos complementarios
- ○ La entidad no implementó acciones para la identificación y gestión de conflictos de interés

82. Para el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019, Decreto 830 de 2021, Directiva Presidencial 001 de 2022 y otras normas de integridad pública, la entidad:

Selección múltiple — Código: INT209

- ◉ Gestionó la actualización de su nomenclatura de cargos en SIGEP según las normas relacionadas
- ◉ Actualizó a tiempo sus vinculaciones y desvinculaciones en el SIGEP, dentro de los términos establecidos
- ◉ Garantizó que las hojas de vida de sus servidores y contratistas estén disponibles y actualizadas en SIGEP
- ◉ Identificó cuáles de sus servidores y contratistas están obligados al cumplimiento de la Ley 2013 de 2019
- ◉ Identificó cuales de sus servidores son Personas Expuestas Políticamente según el Decreto 830 de 2021
- ○ Garantizó que sus Personas Expuestas Políticamente (PEP) estén marcadas como tal en el SIGEP, de acuerdo con el Decreto 830 de 2021 y el proceso respectivo
- ○ Publicó y divulgó entre la ciudadanía y grupos de valor el listado de sus Personas Expuestas Políticamente (PEP) según el Decreto 830 de 2021
- ◉ Orientó a sus servidores y contratistas obligados sobre la responsabilidad de registrar, publicar y actualizar sus declaraciones de Ley 2013 de 2019 y Decreto 830 de 2021 en la herramienta dispuesta por Función pública, y los apoya en el diligenciamiento de sus declaraciones
- ◉ Desarrolló estrategias de comunicación interna para promover la declaración de los sujetos obligados de estas normas en los plazos establecidos
- ◉ Hizo seguimiento a la publicación de las declaraciones de sus servidores y contratistas en los momentos y plazos definidos en la Ley 2013 de 2019 y el Decreto 830 de 2021
- ○ No desarrolló ninguna acción

83. En el marco del seguimiento y control para la gestión preventiva de conflictos de intereses y disminución de riesgos relacionados con la integridad pública, la entidad:

Selección múltiple — Código: INT210

- ◉ Verificó que su estrategia anual de integridad pública incluya actividades para la gestión preventiva de conflictos de intereses de conformidad con el procedimiento adoptado por la entidad

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Evidencia:
GS-2022-052561-DITAH https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/bertha_cristancho_correo_policia_gov_co/Er30WwGzwf1EmRiug3F0f0oBJ8j8KsV8RmVepfumZqwfvg?e=ayLo8S

- (●) Utilizó las declaraciones de Ley 2013 de 2019 registradas en las herramientas dispuestas por Función Pública como insumo para la identificación de conflictos de intereses de sus servidores y contratistas

Evidencia:
se realiza seguimiento de quienes declaran en el SIGEP II GS-2022-064302-DITAH https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EaL7_wffFdJIkgMyx8SQJ-MBIr5RvgBKSwEt246Pwi2TQw?e=Se28so

- (●) Promovió entre la ciudadanía y grupos de valor el uso de la información diligenciada en el aplicativo por la integridad pública por sus servidores y contratistas en cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y del Decreto 830 de 2021

Evidencia:
GS-2022-052561-DITAH
GS-2022-052561-DITAH
RESOLUCIÓN 00684 https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/bertha_cristancho_correo_policia_gov_co/Er30WwGzwf1EmRiug3F0f0oBJ8j8KsV8RmVepfumZqwfvg?e=ayLo8S

- ( ) Verificó el manejo y medidas implementadas frente a las declaraciones de conflictos de intereses y recusaciones presentadas directamente a la entidad y en el aplicativo por la integridad pública
- ( ) Desarrolló ejercicios de analítica de datos a partir de la información del aplicativo por la integridad pública e información complementaria
- ( ) Incorporó en la estrategia anual de integridad acciones de mejora a partir de los resultados del seguimiento y control a los conflictos de intereses y de los ejercicios de analítica de datos
- (●) Verificó el manejo y medidas implementadas frente a las denuncias recibidas a través del canal de PQRSD y de los canales internos dispuestos por la entidad

Evidencia:
Guía para la atención de peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio policial y sugerencias https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EYM8HgU_auFKibsAiqW04gMBen_9wiMTmkKp4rTzki37JA?e=pHAJLH

- ( ) Ninguna de las anteriores

84. Para fortalecer la gestión de riesgos y controles asociados a la integridad pública, la entidad:

Selección múltiple | Código: INT211

- (●) Estableció e implementó un procedimiento para las denuncias correspondientes
- (●) Estableció el procedimiento para las denuncias sobre riesgos de integridad pública incluyendo el rol de Control Interno Disciplinario y los órganos de control externos
- (●) Difundió el procedimiento para las denuncias entre sus servidores y contratistas
- (●) Difundió el procedimiento para las denuncias entre la ciudadanía y grupos de valor
- (●) Dentro de sus procesos de capacitación institucional incluyó capacitaciones sobre el régimen disciplinario en materia de la obligación de denunciar irregularidades
- (●) Dispuso canales internos de denuncia
- (●) Dispuso canales externos de denuncia
- (●) Monitoreó y realizó seguimiento a las denuncias internas y externas
- (●) Evaluó sucesos significativos que impactan o podrían impactar la integridad pública de la entidad (por ejemplo: decisiones judiciales, cambios en la planeación, hechos de corrupción, entre otros) y ajusta sus estrategias y acciones de conformidad

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- (●) Monitoreó e hizo seguimiento a las sanciones a conductas que afectan la integridad pública
- (●) Identificó riesgos de gestión asociados a la integridad pública en sus procesos y áreas
- (●) Definió e incorporó en sus procesos y áreas los controles frente a los riesgos de integridad pública identificados
- (●) Contempló en la política de administración del riesgo, la gestión de riesgos asociados a la integridad pública y sus controles
- (●) Formuló acciones de mejora a partir de la autoevaluación sobre la gestión de los riesgos asociados a la integridad pública
- (●) Hizo seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora implementadas
- (●) Diseñó e implementó una metodología de seguimiento participativo al avance de las acciones de integridad pública y las recomendaciones formuladas en el Documento CONPES 4070 de 2021
- ( ) No desarrolló acciones para fortalecer la gestión de riesgos y controles asociados a la integridad pública

Evidencia:
https://adenunciar.policia.gov.co/adenunciar/Login.aspx?ReturnUrl=%2fadenunciar%2fdefault.aspx
https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/#/.
El procedimiento para la recepción de denuncias Código: 2IJ-PR-0038
https://www.policia.gov.co/denuncia-virtual
Directiva Administrativa Transitoria No 018 del 30/03/2022 Plan Anual de Formación , Educación continua 2022 (PAE)
Linea 166 Anticorrupción, a denunicar en la pagina Web https://www.policia.gov.co/denuncia-virtual
Pagina de la Fiscalia a denunciar
https://adenunciar.policia.gov.co/adenunciar/Login.aspx?ReturnUrl=%2fadenunciar%2fdefault.aspx
CRAET se hace el seguimiento a las quejas. Resolución 03774 del 18/11/2022
Resolución 04703 del 02/10/2017 "por la cual se reestructuran las funciones, cargo del Líder Ético y Comité Ético de las Direcciones, Oficinas Asesoras, Policías Metropolitanas, Departamentos de Policía, Área de Control Interno, Escue

Política: Fortalecimiento Institucional

85. La planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad):

Selección múltiple Código: FOR200

- (●) Contó con la identificación clara del número de empleos, el nivel al que pertenece (directivo, asesor, profesional, asistencial u otro), su denominación, su código y grado salarial, con base en el Sistema de Nomenclatura y Clasificación de Empleos que le aplica
- (●) Estableció los empleos suficientes para cumplir con los planes y proyectos
- (●) Definió los perfiles de los empleos teniendo en cuenta la misión, los planes, programas y proyectos
- (●) Contempló los niveles jerárquicos ajustados a la estructura organizacional para una fácil asignación de responsabilidades
- ( ) Ninguna de las anteriores

Evidencia:
Resolución No. 090937 del 2016 Manual de funciones para el personal Uniformado
Resoluciones 315 2019 Manual de funciones DISAN
Resoluciones 00756 de 2019 Manual de funciones y competencias No Uniformados
Decreto de planta No 1008 del 14/06/2022 (uniformados).
DIBIE: Decreto 4170 de 2007 modificado por Decreto 173 de 2009.
DISAN: Decreto 1838 de 2016 "Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional - Dirección de Sanidad"

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

86. Los perfiles de los empleos definidos en el manual de funciones contemplaron:

Selección múltiple | Código: FOR201

- (●) La identificación del empleo de acuerdo con la planta de personal de la entidad (denominación, código y grado salarial)
- (●) Las profesiones, artes u oficios que responden al desempeño de las funciones del empleo
- (●) La experiencia relacionada que responda al desempeño de las funciones del empleo
- (●) Las competencias comportamentales requeridas para el desempeño de las funciones del empleo
- ( ) Ninguna de las anteriores

Evidencia:
Resolución No. 090937 del 2016 Manual de funciones para el personal Uniformado
Resoluciones 315 2019 Manual de funciones DISAN
Resoluciones 00756 de 2019 Manual de funciones y competencias No Uniformados

87. ¿El manual de funciones vigente en la entidad se ajustó de acuerdo con el Decreto 815 de 2018?

Selección única | Código: FOR202

- ( ) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) Está en proceso de ajuste y cuenta con las evidencias:
- (●) No
- ( ) No se tenía conocimiento de la norma

88. Indique el número máximo de niveles en la cadena de mando para la toma de decisiones estratégicas de la entidad:

Abierta numérica | Código: FOR203

3

89. ¿Cuáles son los tipos de estructura organizacional establecidos por la entidad?

Selección múltiple | Código: FOR204

- ( ) Unidades de negocio
- ( ) Territorial o geográfica
- ( ) Matricial o por proyectos
- (●) Funcional o jerárquica

90. ¿Cuáles son los tipos de planta organizacional establecidos por la entidad?

Selección múltiple | Código: FOR205

- ( ) Planta de personal temporal
- (●) Planta de personal global
- ( ) Planta de personal estructural

91. ¿Cuáles son las fuentes de financiación de la planta de personal de la entidad?

Selección múltiple | Código: FOR206

- (●) Planta de personal estructural o global por presupuesto de gasto de funcionamiento
- ( ) Planta de personal temporal por presupuesto de inversión

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Planta de personal temporal por presupuesto de gasto de funcionamiento
- Planta de personal financiada con recursos de organismos de cooperación
- Planta de personal financiada con recursos de regalías

92. La estructura organizacional de la entidad ha facilitado:

Selección múltiple | Código: FOR207

- [x] El trabajo por procesos
- [x] La toma de decisiones oportuna
- [x] El flujo de la información interna
- [x] Claridad en la asignación de responsabilidades
- [ ] Ninguna de las anteriores

93. ¿La entidad diseñó su modelo de operación por procesos?

Selección única | Código: FOR208

- (•) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:
Resolución No. 03948 del 17 de septiembre de 2019 "Por la cual se expide le manual del Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional", artículo 30.

94. El estado actual de implementación del modelo de operación por procesos de la entidad es:

Selección única | Código: FOR209

- (•) Implementado, formalizado y en actualización
- ( ) En implementación y formalizado
- ( ) En implementación, pero sin formalizar
- ( ) En diseño y sin implementar
- ( ) No implementado

Evidencia:
Resolución No. 03948 del 17 de septiembre de 2019 "Por la cual se expide le manual del Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional", artículo 30.

95. ¿Cuántas modificaciones realizó al modelo de operación por procesos en cada uno de los últimos cinco años?

Selección múltiple numérica | Código: FOR210

- ( ) 2018:
- (•) 2019:
  1
- ( ) 2020:
- ( ) 2021:
- ( ) 2022:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

96. Respecto a los procesos establecidos para la ejecución de las funciones de la entidad:

Selección múltiple | Código: FOR211

- [x] Se les han elaborado caracterizaciones
- [x] Se les han definido procedimientos para su ejecución
- [x] Se les han construido indicadores (eficacia, eficiencia o efectividad) acorde con sus características
- [x] Se les han identificado y valorado sus riesgos
- [x] Se les han establecido controles
- [x] Se tiene clara la cadena de valor o interrelación entre los procesos
- [ ] Ninguna de las anteriores

Evidencia:
Las caracterizaciones se encuetran sistematizadas y controladas mediante la herramienta Suite Visión Empresarial, módulo de documentos, allí se evidencia los procedimientos asociados, así mismo en el módulo de riesgos pro, se evidencian los riesgos asociados, y en el módulo de indicadores se encuentran los indicadores.

97. En la estructura para la caracterización de los procesos se definió:

Selección múltiple | Código: FOR212

- [x] Un responsable o líder con autoridad y responsabilidad
- [x] Objetivo (tiene que cumplir con las características de ser: específico, medible, alcanzable y relevante)
- [x] Alcance que delimita claramente su actuar e interrelación con otros procesos
- [x] Actividades clave del proceso secuenciales con entradas y salidas claramente identificadas
- [x] Se relacionan las normas, procedimientos, indicadores y riesgos

Evidencia:
Las caracterizaciones se encuentran sistematizadas y controladas mediante la herramienta Suite Visión Empresarial, módulo de documentos, allí se evidencia los procedimientos asociados, así mismo en el módulo de riesgos pro, se evidencian los riesgos asociados, y en el módulo de indicadores.

98. Teniendo en cuenta la clasificación de los procesos, la entidad contó con:

Selección múltiple | Código: FOR213

- [x] Procesos para el direccionamiento estratégico (procesos estratégicos)
- [x] Procesos para operar la misionalidad (procesos misionales)
- [x] Procesos para operar la parte administrativa, financiera y de personal (procesos de apoyo)
- [x] Procesos para operar las acciones de seguimiento y evaluación (Procesos de Evaluación y/o Mejora)
- [ ] Otros. ¿Cuáles?:

99. Para los procedimientos establecidos a los procesos:

Selección múltiple | Código: FOR214

- [x] Se tiene definido un responsable, acorde con el proceso al cual se vinculan
- [x] Cuentan con objetivo y alcance
- [x] Se describen las actividades en forma secuencial
- [x] Se desarrollan a través de una estructura (formato) con diagramas de flujo, acompañado con una parte descriptiva
- [x] A partir de su estructura (formato) es posible establecer los puntos de control

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- (●) Se definen los documentos relacionados o de apoyo para su desarrollo (manuales internos, links a sistemas de información, resoluciones internas u otros necesarios para su correcta ejecución)
- ( ) Se revisan para identificar posibles mejoras

100. ¿Se han racionalizado los procesos y procedimientos durante los últimos 5 años?

Selección única | Código: FOR215

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:
Reporte de actualización de documentos asociados a los procesos, evidenciados en el módulo de control de documentos de la Suite Visión Empresarial.

101. La entidad ha mejorado su modelo de operación por procesos a partir de:

Selección múltiple | Código: FOR216

- (●) Sugerencias, quejas, peticiones, reclamos o denuncias por parte de la ciudadanía
- (●) Recomendaciones y/o sugerencias por parte de los servidores
- (●) Resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos
- (●) Análisis de las necesidades y prioridades en la prestación del servicio
- (●) Seguimiento a los indicadores y resultados de la gestión institucional
- (●) Cambios en requisitos legales (normatividad aplicable a la entidad que es actualizada o modificada)
- (●) Implementación y monitoreo de los controles a los riesgos
- ( ) Otra. ¿Cuál?:
- ( ) Ninguno de los anteriores

Política: Gobierno Digital

102. ¿En cuál de las siguientes instancias /dependencias de la entidad se toman decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital?:

Selección múltiple | Código: GDI200

- (●) Comité de Gestión y Desempeño Institucional
  Evidencia:
  Durante las sesiones del comité de gestión y desempeño se revisa el rendimiento, avances y tareas al respecto de la política. (Se anexa acta del comité)
- (●) Oficina de Tecnologías de Información
  Evidencia:
  Desde la Oficina TIC, se lideran las actividades a desplegar en el marco de la Política. En la intranet, se cuenta con un enlace completo de normatividad en materia TIC. http://polired/Institucion/NivelAsesor/Oftelematica/Paginas/normatividad.aspx (Se anexa foto del banner en Polired)
- ( ) Oficina de Planeación
- ( ) Otras. Indique cuáles:
- ( ) Ninguna de las anteriores

103. ¿Qué medios digitales utilizó la entidad para interactuar con sus grupos de valor e interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público) durante la vigencia evaluada?:

Selección múltiple | Código: GDI201

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- (●) Sede electrónica
  Evidencia:
  En el enlace de la sede electrónica https://www.policia.gov.co/transparencia-acceso-informacion?open=participa, existe un módulo completo para participación ciudadana (se anexa imagen del enlace referenciado)
- (●) Redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, Youtube, Telegram)
  Evidencia:
  Existen varios medios digitales de comunicación con la institución. https://www.policia.gov.co/ (Se anexa imagen de la pagina principal de la Policía Nacional donde se evidencian las redes sociales usadas)
- (●) Espacios virtuales de participación como juntas comunales, cabildos, consejos, foros, talleres, mesas informativas, mesas consultivas, mesas resolutivas o de decisión
  Evidencia:
  Con la estrategia de rendición de cuentas, se tiene en el informe del 2022, la relación de actividades realizadas con la comunidad. https://www.policia.gov.co/transparencia/evaluacion-rendicion-de-cuentas (se anexa imagen del enlace referenciado)
- ( ) Otros medios digitales. Especifique cuáles:
- ( ) La entidad no utilizó medios digitales para interactuar con sus grupos de interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público)

104. ¿Cuáles de los siguientes grupos de valor e interés participaron en la toma de decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad?

Selección múltiple — Código: GDI202

- (●) Academia
  Evidencia:
  Según el informe publicado en https://transformacion.policia.gov.co/hablemos-de-policia-y-transformacion-policial; en los encuentros realizados , se contó con la participación de la academia, en temas asociados a los temas TIC de la Política de Gobierno. (se anexa informe)
- ( ) Sector privado
- ( ) Sociedad civil
- (●) Ciudadanía
  Evidencia:
  Según el informe publicado en https://transformacion.policia.gov.co/hablemos-de-policia-y-transformacion-policial; en los encuentros realizados , se contó con la participación de la ciudadanía, en temas asociados a los temas TIC de la Política de Gobierno. (se anexa informe)
- ( ) Otras. Indique cuáles:
- ( ) Ninguno de los anteriores

105. Con respecto a los ejercicios de participación realizados por la entidad con sus grupos de valor e interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público) durante la vigencia 2022 indique:

Selección múltiple numérica — Código: GDI203

- (●) ¿Cuántos ejercicios de consulta o toma de decisiones realizó la entidad con sus grupos de interés?
  14
- (●) ¿Cuántos de los ejercicios de consulta o toma de decisiones se realizaron usando medios digitales?
  1

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

106. La participación de los grupos de valor o de interés en la toma de decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital, le ha permitido a la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI204

- ○ Generar alianzas para resolver problemas de interés común. Especifique cuales:
- ◉ Informar a sus grupos de interés sobre el manejo y uso de los recursos de la entidad

  Evidencia:
  En el portal de transparencia y acceso a la información se puede consultar toda la información de recursos y actividades propias de la institución. https://www.policia.gov.co/transparencia-acceso-informacion (Se anexa imagen del portal de transparencia)
- ◉ Generar confianza en los grupos de interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público) sobre la gestión de la entidad

  Evidencia:
  En el portal de transparencia y acceso a la información se puede consultar toda la información de recursos y actividades propias de la institución. https://www.policia.gov.co/transparencia-acceso-informacion (Se anexa imagen del portal de transparencia)
- ○ Ser eficaz en la resolución de problemáticas internas de la entidad
- ◉ Ser eficiente en la gestión a partir de la retroalimentación de los grupos de interés

  Evidencia:
  De acuerdo al informe de hablemos de Policía, se pueden observar las líneas de acción a desarrollar por parte dela institución para fortalecer el servicio de Policía. (Se anexa informe)
- ◉ Satisfacer necesidades de los grupos de interés a través de los trámites y servicios que les ofrece

  Evidencia:
  Los trámites y servicios ofertados por la institución, obedecen a un proceso de mejora continua que satisfacen las necesidades de los grupos de valor. Estos pueden ser observados en https://www.policia.gov.co/transparencia-acceso-informacion y la página del SUIT (https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit). (se anexa imagen del portal de la policía)
- ◉ Desarrollar proyectos, programas e iniciativas que buscan impactar positivamente la vida de las personas

  Evidencia:
  De las ideas fuerza de los encuentros de hablemos de Policía, se formularon las leyes estatutarias 2179 y 2196, estatuto de carrera y disciplinario en la Institución, así como el diseño para la consolidación de la arquitectura empresarial.
  Desarrollo de planes, programas y proyectos (banco de proyectos Institucional)
- ○ Ninguna de las anteriores

107. ¿La entidad implementó en sus proyectos un enfoque experimental que le permita generar soluciones novedosas y creativas haciendo uso de TIC, con la participación de los grupos de interés (ciudadanía, academia, sector privado, sector público)?

Selección única | Código: GDI205

El enfoque experimental se enmarca dentro del principio de Innovación de la Política de Gobierno Digital. Implica el

- ○ Sí, y esos proyectos con enfoque experimental están incluidos en el Plan de Acción Anual de la entidad
- ◉ Sí, los proyectos con enfoque experimental se encuentran en etapa inicial de planeación y apropiación, pero no se han integrado al Plan de Acción Anual de la entidad
- ○ No se ha adoptado un enfoque experimental en los proyectos de la entidad

Evidencia:
Mediante documento GS-2022-010376-OFITE, se informa el lanzamiento del Plan Enfoque restaurativo y de emprendimiento en el CEREC, a través del apoyo tecnológico y educativo. Proyecto de innovación con enfoque social.

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

108. ¿Qué actividades de innovación basadas en el enfoque experimental llevó a cabo la entidad haciendo uso de las TIC en la vigencia evaluada?

Selección múltiple | Código: GDI206

- (●) Identificación de los beneficiarios de las soluciones novedosas y creativas generadas mediante el uso de las TIC y metodologías de innovación. Indique el número de beneficiarios:
  90
  Evidencia:
  Mediante documento GS-2022-010376-OFITE, se informa el lanzamiento del Plan Enfoque restaurativo y de emprendimiento en el CEREC, a través del apoyo tecnológico y educativo. Proyecto de innovación con enfoque social.
- (●) Formulación y prueba de hipótesis, validación y ensayos de alternativas de solución (prototipos), antes de su implementación como “solución final”
  Evidencia:
  Mediante documento GS-2022-010376-OFITE, se informa el lanzamiento del Plan Enfoque restaurativo y de emprendimiento en el CEREC, a través del apoyo tecnológico y educativo. Proyecto de innovación con enfoque social.
- (●) Participación en actividades externas a la entidad con enfoque experimental, por ejemplo: espacios de cocreación, capacitaciones, redes de conocimiento
  Evidencia:
  Mediante documento GS-2022-010376-OFITE, se informa el lanzamiento del Plan Enfoque restaurativo y de emprendimiento en el CEREC, a través del apoyo tecnológico y educativo. Proyecto de innovación con enfoque social.
- ( ) Desarrollo de soluciones novedosas y creativas que hacen uso de las TIC y de metodologías de innovación
- (●) Desarrollo de prototipos o productos mínimos viables
  Evidencia:
  Mediante comunicación oficial GS-2022-003136-ESTIC, se informa sobre el prototipo desarrollado.
- ( ) No se realizaron actividades de innovación pública digital

109. ¿Qué beneficios obtuvo la entidad al aplicar el enfoque experimental en sus iniciativas o proyectos que hacen uso de las TIC?

Selección múltiple | Código: GDI207

- (●) Optimización de tiempo o recursos (infraestructura física, tecnológica, talento humano y presupuesto) en la ejecución de procesos, trámites, servicios o proyectos de la entidad
  Evidencia:
  Mediante documento GS-2022-010376-OFITE, se informa el lanzamiento del Plan Enfoque restaurativo y de emprendimiento en el CEREC, a través del apoyo tecnológico y educativo. Proyecto de innovación con enfoque social.
- (●) Fortalecimiento de capacidades de los servidores o procesos de la entidad
  Evidencia:
  Mediante comunicación oficial GS-2022-003136-ESTIC, se informa sobre el proyecto educativo.
- (●) Establecimiento de alianzas con grupos de interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público)
  Evidencia:
  Empresas del sector académico y privado, mediante documento GS-2022-010377-OFITE, se informan las actividades
- ( ) Mayor satisfacción de los usuarios de los trámites o servicios de la entidad
- ( ) Las mediciones adelantadas por la entidad evidencian que el enfoque experimental no ha generado beneficios

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ No se han evidenciado los beneficios porque no hay estrategias de medición

110. ¿Qué tipo de acciones de innovación pública digital se llevaron a cabo a través de alianzas con otros actores o de laboratorios propios de innovación?

Selección múltiple | Código: GDI208

- ○ Identificación de problemáticas y retos públicos
- ◉ Generación de proyectos, iniciativas o metas compartidas de fortalecimiento institucional
  Evidencia:
  Empresas del sector académico y privado, mediante documento GS-2022-010377-OFITE, se informan las actividades
- ○ Producción y generación de datos e información
- ○ Investigaciones o desarrollos tecnológicos o de innovación
- ○ Gestión de recursos o sponsor
- ◉ Obtención de apoyo técnico
  Evidencia:
  Empresas del sector académico y privado, mediante documento GS-2022-010377-OFITE, se informan las actividades
- ○ Participación en redes de conocimiento o en comunidades de práctica
- ◉ Participación en conferencias o eventos de innovación
  Evidencia:
  Documentos GS-2022-002367-ESJIM; GS-2022-003763-ESRAN ; GS-2022-002686-ESTIC, demuestran la participación en encuentros y conversatorios.
- ○ La entidad no cuenta con alianzas con otros actores para experimentar en el desarrollo de soluciones a retos públicos a través del uso de las TIC

111. ¿Qué beneficios obtuvo la entidad a través de las alianzas con otros actores o laboratorios de innovación para experimentar en el desarrollo de soluciones a retos públicos a través del uso de las TIC?

Selección múltiple | Código: GDI209

- ◉ Financiación de los proyectos o iniciativas de la entidad
  Evidencia:
  Financiamiento del proyecto CEREC - comunicado GS-2022-010376-OFITE
- ○ Aprovechamiento de espacios que incentivan la innovación pública digital, sin comprometer los recursos de la entidad. (Bootcamps, pilotos, hackatones, etc)
- ○ Fortalecimiento de las capacidades en los servidores públicos de la entidad. (Como cursos, diplomados, certificaciones, etc)
- ◉ Apoyo técnico para abordar los proyectos o iniciativas de la entidad o desarrollo colaborativo para la solución de retos públicos
  Evidencia:
  Mediante documento GS-2022-010376-OFITE, se informa el lanzamiento del Plan Enfoque restaurativo y de emprendimiento en el CEREC, a través del apoyo tecnológico y educativo. Proyecto de innovación con enfoque social.
- ○ Identificación de actores relevantes en el ecosistema de la innovación pública digital
- ○ No se identificaron beneficios

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

112. ¿Cuáles de las siguientes tecnologías emergentes de la cuarta revolución industrial utilizó la entidad para desarrollar procesos de innovación pública digital?

Selección múltiple | Código: GDI210

La Cuarta Revolución Industrial, también conocida como Industria 4.0 o Revolución industrial etapa cuatro, es la

- ( ) Tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology) como cadena de bloques (Blockchain) o contratos inteligentes, entre otros
- (•) Análisis masivo de datos (Big data)

  Evidencia:
  Proyecto en la Dirección de Inteligencia que involucra analítica de datos SIIP (El contrato se adelanto el el marco del convenio colaborativo 551000079 del 12 de noviembre de 2021)
- (•) Inteligencia Artificial (AI)

  Evidencia:
  Proyecto de Motivos de Policía (Se anexa contrato)
  Modelo predictivo del delito DIJIN (se anexa contrato)
- ( ) Internet de las Cosas (IoT)
- ( ) Robótica y similares
- (•) Realidad aumentada o realidad virtual

  Evidencia:
  Mediante comunicación oficial GS-2022-003136-ESTIC se evidencia el proyecto.
- ( ) Automatización robótica de procesos
- ( ) Otras. Indique cuáles:
- ( ) No se usan tecnologías emergentes para la innovación pública digital

113. ¿La entidad adquirió bienes o servicios de base tecnológica para dar respuesta a desafíos públicos con enfoque en innovación pública digital?

Selección única | Código: GDI211

Un bien o servicio de base tecnológica es aquel cuyo proceso de desarrollo se basa en el uso de tecnología y de

- (•) Si. Ingrese las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:
Proyecto en la Dirección de Inteligencia que involucra analítica de datos SIIP (El contrato se adelanto el el marco del convenio colaborativo 551000079 del 12 de nviembre de 2021)
Proyecto de Motivos de Policía (Se anexa contrato)
Modelo predictivo del delito DIJIN (se anexa contrato)

114. En relación con las iniciativas de innovación pública digital, ¿qué barreras encuentra actualmente la entidad para implementarlas?

Selección múltiple | Código: GDI213

- (•) Falta de capital humano (conocimientos específicos alrededor de la innovación pública digital)
- ( ) Falta de apoyo de las personas que hacen parte del nivel decisorio
- (•) Barreras normativas
- ( ) Falta de recursos financieros
- ( ) Falta de una cultura de la innovación
- ( ) Ninguna de las anteriores

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

115. ¿Cuáles de los siguientes modelos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) implementó la entidad durante la vigencia 2022?:

Selección múltiple | Código: GDI214

- (●) Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE)
  Evidencia:
  Mediante contrato de servicios se dio inicio a la consultoría para el ejercicio de arquitectura empresarial en la Policía Nacional- (Se anexa contrato)
- (●) Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI)
  Evidencia:
  Gestión y gobierno es liderado por el grupo de Investigación y Proyección Tecnológica
- (●) Modelo de Gestión de Proyectos de TI (MGPTI)
  Evidencia:
  Gestión y gobierno es liderado por los grupos de Investigación y Proyección Tecnológica e Implementación Tecnológica.
- ( ) Ninguno de los anteriores

116. Con respecto al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI215

- (●) Lo formuló, se aprobó y se integró al Plan de Acción Anual del 2022
  Evidencia:
  El PETI vigencia 2019-2022 fue formulado y como parte del plan de acción a través de resolución 03841 del 2019 (se anexa resolución)
- (●) Elaboró un tablero de control con indicadores para hacer seguimiento a su implementación durante la vigencia 2022
  Evidencia:
  Mediante resolución No. 01364 Se establecieron para el cuatrienios los indicadores de seguimiento al PETI (se anexa resolución y matriz de indicadores)
- (●) Implementó la hoja de ruta definida en el PETI de la vigencia 2022
  Evidencia:
  En el documento publicado en https://www.policia.gov.co/contenido/plan-estrategico-tecnologias-informacion-y-comunicaciones, se puede apreciar el mapa de ruta del PETI (se anexa documento)
- (●) Publicó en la sede electrónica de la entidad el PETI de la vigencia 2022
  Evidencia:
  En la URL https://www.policia.gov.co/contenido/plan-estrategico-tecnologias-informacion-y-comunicaciones se encuentra publicado el PETI (se anexa imagen del enlace)
- ( ) No se formuló el PETI de la vigencia 2022

117. Respecto a los ejercicios de Arquitectura Empresarial realizados por la entidad durante la vigencia 2022:

Selección múltiple | Código: GDI216

- (●) Se integró el proceso de Arquitectura Empresarial al Sistema de Gestión de Calidad de la entidad
  Evidencia:
  Resolución No. 04614 de 2018, por el cual se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Policía Nacional
  Resolución No. 3579 de 2021 comité de seguimiento Proceso de Transformación Integral
- (●) Se establecieron indicadores de seguimiento a la ejecución de los ejercicios de Arquitectura

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Evidencia:
Comité de seguimiento al proceso de transformación integral de la Policía Nacional

- ○ Se cuenta con los roles necesarios para implementar el proceso de Arquitectura Empresarial en la entidad
- ◉ Se cuenta con un repositorio para almacenar los ejercicios de Arquitectura Empresarial

Evidencia:
Con el ejercicio de arquitectura empresarial, ya se tiene documentado y se cuenta con un repositorio de la misma para su implementación (Bajo acta anexa No. 102 del 2022 se observa el control de cambios para habilitación de infraestructura del repositorio)

- ○ Se desarrolló una hoja de ruta de Arquitectura Empresarial y se hace seguimiento a su implementación
- ○ La entidad no ha realizado ejercicios de Arquitectura Empresarial

118. Con respecto a la gestión de proyectos con componentes de TI durante la vigencia 2022, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI217

- ○ Estableció los planes de comunicaciones para la gestión de cada proyecto con componentes de TI
- ◉ Determinó el alcance y se priorizaron las actividades de cada proyecto

Evidencia:
Bajo documentos controlados por la Oficina de Planeación para la estructuración y formulación de proyectos, se establece alcance y actividades. (Se anexan documentos)

- ◉ Realizó seguimiento a su ejecución a través de indicadores de eficiencia y eficacia

Evidencia:
Se anexa imagen del sistema de seguimiento a proyecto de inversión del DNP.
Mediante comunicación oficial GS-2022-040500-DIRAF se evidencia el seguimiento.

- ◉ Realizó análisis y tratamiento de riesgos

Evidencia:
En la presentación para la viabilidad técnica, se proyectan en matriz los riesgos del proyecto en las etapas de planeación, contratación y ejecución. (se anexan presentaciones de soporte)

- ○ Ninguna de los anteriores

119. Con respecto a la gestión y gobierno de TI durante la vigencia 2022, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI218

- ◉ Definió un catálogo de servicios de TI

Evidencia:
En la intranet de URL http://polired/Institucion/NivelAsesor/Oftelematica/NORMATIVIDAD/DOCTRINA%20TIC/Cat%C3%A1logo%20V2.pdf, se encuentra publicado el catalogo de servicios (se anexa imagen de ubicación de publicación y el documento del catalogo)n

- ◉ Definió un proceso de gestión y gobierno de TI, formalizado a través del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la entidad

Evidencia:
Todos los procesos y procedimiento del proceso del Direccionamiento Tecnológico, se encuentran normados y en armonía con el SGC, estandarizados en SVE (se anexa listado en excel de todos los tipos documentales asociados al Direccionamiento Tecnológico, publicado en el sistema SVE)

- ◉ Hizo seguimiento a los procesos asociados a la gestión y gobierno de TI mediante indicadores de eficiencia y eficacia

Evidencia:
En la resolución 00757 del 25/03/2022, se establecen los indicadores del proceso del Direccionamiento Tecnológico (se anexa resolución)

- ○ Desarrolló e implementó una estrategia de uso y apropiación de tecnologías actuales y emergentes, por ejemplo: blockchain (cadena de bloques), inteligencia artificial, internet de las cosas (IoT), automatización robótica de procesos

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Consolidó el conocimiento y las lecciones aprendidas del área de TI
- ○ Ninguna de las anteriores

120. ¿En qué fase del modelo de adopción de IPv6 se encuentra la entidad?

Selección única | Código: GDI219

El IPv6, que obedece a la sexta y más reciente versión del Protocolo de Internet, pretende reemplazar la escasez de

- ○ Fase 1: De planeación
- ◉ Fase 2: De implementación de IPv6
- ○ Fase 3: De pruebas de funcionalidad
- ○ En la entidad no se ha desarrollado el modelo de adopción de IPV6

Evidencia:
En el informe relazado por el grupo de conectividad de telemática nivel central, se informa el estado y desarrollo de la implementación de IPv6 (se anexa documento)

121. ¿Qué actividades de la fase 1 del modelo de adopción de IPv6 ya implementó la entidad?

Selección múltiple | Código: GDI220

- ○ Inventario de TI
- ◉ Plan de diagnóstico
  Evidencia:
  En el informe realizado por el grupo de conectividad de telemática nivel central, se informa el estado y desarrollo de la implementación de IPv6 (se anexa documento)
- ◉ Plan de direccionamiento IPv6
  Evidencia:
  En el informe realizado por el grupo de conectividad de telemática nivel central, se informa el estado y desarrollo de la implementación de IPv6 (se anexa documento)
- ◉ Diseño detallado de red
  Evidencia:
  En el informe realizado por el grupo de conectividad de telemática nivel central, se informa el estado y desarrollo de la implementación de IPv6 (se anexa documento)
- ◉ Plan de contingencias para IPv6
  Evidencia:
  En el informe realizado por el grupo de conectividad de telemática nivel central, se informa el estado y desarrollo de la implementación de IPv6 (se anexa documento)

122. ¿Qué actividades de las fases 2 y 3 del modelo de adopción de IPv6 ya implementó la entidad?

Selección múltiple | Código: GDI221

- ◉ Documento de activación de políticas de seguridad para IPv6 (Fase 2)
  Evidencia:
  En el informe realizado por el grupo de conectividad de telemática nivel central, se informa el estado y desarrollo de la implementación de IPv6 (se anexa documento)
- ◉ Informe de pruebas piloto y de implementación de IPv6 (Fase 2 y 3)
  Evidencia:
  En el informe realizado por el grupo de conectividad de telemática nivel central, se informa el estado y desarrollo de la implementación de IPv6 (se anexa documento)
- ○ Acta de cumplimiento a satisfacción sobre el funcionamiento e implementación de los elementos que fueron intervenidos con IPv6

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

123. ¿La entidad reportó en la herramienta de seguimiento habilitada por el Ministerio TIC (https://micrositios.mintic.gov.co/ipv6/control/app/login.php) el avance en la adopción de IPv6?

Selección única | Código: GDI222

- (●) Si. Ingrese las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:
En el sitio https://micrositios.mintic.gov.co/ipv6/control/app/login.php, se puede observar lo reportado(se anexa soporte de imagen de lo diligenciado por OFTIC)

124. ¿La entidad está registrada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)?

Selección única | Código: GDI223

- (●) Si. Ingrese las evidencias:
- ( ) No
- ( ) No aplica. Justifique la razón:

Evidencia:
En la página de la tienda virtual del estado Colombiano, se puede apreciar a la Policía Nacional como entidad estatal registrada. URL https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number_order=&state=&entity=policia&tool=&date_to&date_from (se anexa imagen de la URL indicada)

125. Para la adquisición de productos, bienes y servicios de TI durante la vigencia 2022, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI224

- (●) Utilizó los Acuerdos Marco de Precios (AMP) o Instrumentos de Agregación de demanda (IAD) disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). Indique cuáles:
  Ordenes de compra No: 84596 ; 84601 ; 86657 ; 89125 ; 89304 ; 93128 ; 94133 ; 94134 ; 93285; 94412; 95378 ; 89135 ; 100515 ; 100514 ; 101604 ; 102446 ; 102459.
- (●) Utilizó las grandes superficies disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). Indique cuáles superficies y qué productos:
  Ordenes de compra No: 85624 ; 86106 ; 91959 ; 91694 ; 96139.
- (●) Utilizó otras modalidades de adquisición. Especifique cuáles:
  Mínima y menor cuantía, selección abreviada, contratación directa (se pueden observar en la página del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii)
- ( ) La entidad no adquirió productos, bienes o servicios de TI

126. ¿La entidad participó durante la vigencia 2022 en la generación de Acuerdos Marco de Precios?

Selección única | Código: GDI225

- ( ) Si. Indique cuáles:
- (●) No

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

127. Indique los grupos que fueron capacitados por la entidad en temáticas de la Política de Gobierno Digital durante la vigencia 2022:

Selección múltiple | Código: GDI226

- [x] Servidores
  Evidencia:
  En los ejercicio de arquitectura empresarial, se realizó capacitación sobre aspectos de gobierno digital (se anexa planilla de firmas)
  De igual forma, capacitación al personal (Se anexa documento del plan anual de educación 2022)
- [ ] Contratistas
- [x] Grupos de valor e interés (ciudadanía, sector privado, sociedad civil, academia, otras entidades públicas)
  Evidencia:
  Informes de capacitaciones y socializaciones realizadas por la Dirección de Investigación Criminal en temas de seguridad digital a empresas y academia.
- [ ] La entidad no implementó estrategias de capacitación sobre la Política de Gobierno Digital

128. Indique las estrategias que implementó la entidad durante la vigencia 2022 para capacitar a servidores y contratistas en la Política de Gobierno Digital:

Selección múltiple | Código: GDI227

- [x] Cursos dispuestos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
  Evidencia:
  Reporte de personal que ha realizado capacitaciones en MINTIC
- [x] Capacitaciones dispuestas en el Plan de Capacitaciones de la entidad
  Evidencia:
  Directiva Administrativa Transitoria No. 018 DIPON DITAH del 30/03/2022 plan anual de educación
- [ ] Otras estrategias. Indique cuáles:

129. ¿Cuáles de las siguientes temáticas de la Política de Gobierno Digital incluyó la entidad en sus estrategias de capacitación a servidores y contratistas durante la vigencia 2022?

Selección múltiple | Código: GDI228

- [ ] Gobernanza
- [ ] Innovación Pública Digital
- [x] Arquitectura de TI
- [x] Seguridad y Privacidad de la Información
- [ ] Cultura y apropiación
- [ ] Servicios Ciudadanos Digitales
- [x] Decisiones basadas en datos
- [ ] Estado Abierto
- [ ] Servicios y Procesos Inteligentes
- [ ] Proyectos de Transformación Digital
- [ ] Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes
- [ ] Otras temáticas de la Política de Gobierno Digital. Indique cuáles:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

130. Indique las estrategias que se implementaron durante la vigencia 2022 para capacitar a los grupos de valor e interés en el uso de los medios digitales dispuestos para acceder a la oferta institucional e interactuar con la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI229

Grupos de valor e interés: Ciudadanía, sector privado, sociedad civil, academia, otras entidades públicas

- ○ Cursos en línea dispuestos en la sede electrónica de la entidad
- ◉ Talleres o capacitaciones virtuales realizadas por la entidad

  Evidencia:
  En el portal de la sede electrónica, enlace atención y servicio a la ciudadanía, se puede apreciar un video para el registro de solicitudes de PQRS. (se anexa imagen de la sede electrónica)
- ○ Talleres o capacitaciones presenciales realizadas por la entidad
- ◉ Otras estrategias. Indique cuáles:

  Evidencia:
  Videos informativos a la ciudadanía en temas de prevención en materia digital (se pueden apreciar en redes sociales de la entidad)

131. ¿Cuáles de las siguientes temáticas abordó la entidad en las estrategias de capacitación a sus grupos de valor e interés durante la vigencia 2022?

Selección múltiple | Código: GDI230

- ◉ Acceso a información publicada en la sede electrónica de la entidad
- ◉ Uso de canales de atención virtual
- ◉ Gestión de PQRSD a través de la sede electrónica de la entidad
- ◉ Acceso a trámites y servicios digitales dispuestos por la entidad a través de su sede electrónica
- ◉ Participación en la gestión institucional a través de medios digitales
- ○ Otras temáticas. Indique cuáles:

132. ¿La entidad ha implementado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)?

Selección única | Código: GDI231

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ No

Evidencia:
instructivo 003 del 2022,se adopta el MSPI en PONAL. (se anexa instructivo)

133. ¿La entidad elaboró un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia 2022, construido a través de la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)?

Selección única | Código: GDI232

- ○ Se elaboró y se aprobó por parte del Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- ◉ Se elaboró, pero no se aprobó por parte del Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- ○ No

Evidencia:
Documento Matriz MSPI

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

134. La política de seguridad y privacidad de la información de la entidad:

Selección única | Código: GDI233

- (●) Está formulada, aprobada, implementada y se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- ( ) Está formulada, aprobada e implementada, pero no se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- ( ) Está formulada y aprobada por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, pero aún no ha sido implementada
- ( ) Está formulada pero no ha sido aprobada por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- ( ) La entidad no cuenta con una política de seguridad y privacidad de la información

Evidencia:

instructivo 003 del 2022,se adopta el MSPI en PONAL. (se anexa instructivo)

135. Respecto de los procedimientos de seguridad y privacidad de la información, la entidad:

Selección única | Código: GDI234

- (●) Los definió, aprobó, implementó, y se actualizaron mediante un proceso de mejora continua
- ( ) Los definió, aprobó e implementó, pero no se actualizaron mediante un proceso de mejora continua
- ( ) Contó con procedimientos definidos y aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, pero no han sido implementados
- ( ) Contó con procedimientos definidos y documentados, pero no han sido aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- ( ) No cuenta con procedimientos de seguridad y privacidad de la información o están en proceso de construcción

Evidencia:

El proceso tiene 35 procedimientos asociados a seguridad y privacidad de la información, de los cuales 5 fueron actualizados y mejorados durante la vigencia. Estos se pueden consultar a través de la herramienta de la Suite Versión Empresarial, módulo de documentos.

136. Con respecto al inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad:

Selección única | Código: GDI235

- (●) El inventario estaba aprobado, clasificado y se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- ( ) El inventario estaba aprobado y clasificado, pero no se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- ( ) Se contó con el inventario y estaba aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- ( ) Se contó con el inventario, pero no ha sido aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- ( ) No cuenta con el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información o está en proceso de construcción

Evidencia:

Se encuentra aprobado en el comité interno de seguridad de la información, se puede consultar en la matriz inventario de activos de información- Acta No. 072 OFITE GRUSI del 19/12/22.

137. Con respecto a los riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad:

Selección única | Código: GDI236

- (●) Los identificó, están aprobados, se implementó un proceso para valorarlos y se actualizan mediante un proceso de mejora continua
- ( ) Los identificó, están aprobados y se implementó un proceso para valorarlos, pero no se actualizan mediante un proceso de mejora continua

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Los identificó y están aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, pero aún no se implementa un proceso para valorarlos
- ○ Los identificó, pero no han sido aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- ○ No se han identificado los riesgos de seguridad y privacidad de la información

Evidencia:
Los riesgos de seguridad se encuentran listados, gestionados y tratados en el modulo de gestión de riesgos de SVE. (se anexa pantallazo de los mismos)

138. ¿La entidad implementó el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información?

Selección única | Código: GDI237

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ Está en proceso de implementarlo. Ingrese las evidencias:
- ○ No

Evidencia:
El plan de tratamiento de riesgos de seguridad se encuentran desplegado en el módulo de gestión de riesgos de SVE. (se anexa pantallazo de los mismos)

139. Con respecto al plan operacional de seguridad y privacidad de la información de la entidad:

Selección única | Código: GDI238

- ◉ El plan estaba aprobado, implementado y se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- ○ El plan estaba aprobado y se implementó, pero no se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- ○ Se contó con un plan y fue aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- ○ Se contó con un plan, pero no ha sido aprobado
- ○ No se cuenta con un plan operacional de seguridad y privacidad de la información

Evidencia:
Plan Política de seguridad digital_2022, en el módulo de planes de la Suite Visión Empresarial (se anexa pantallazo)

140. Con respecto a los indicadores de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), la entidad:

Selección única | Código: GDI239

- ○ Los definió, aprobó, implementó y se actualizaron mediante un proceso de mejora continua
- ○ Los definió, aprobó e implementó, pero no se actualizaron mediante un proceso de mejora continua
- ○ Los definió y aprobó el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, pero no los implementó
- ○ Los definió, pero no han sido aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- ◉ No se han definido indicadores para medir la eficiencia y eficacia de la implementación del MSPI en la entidad

141. Con respecto a las auditorias de seguridad de la información de la vigencia 2022:

Selección única | Código: GDI240

- ○ La entidad realizó auditorías internas, externas y de certificación o recertificación respecto al estándar ISO 27001
- ◉ La entidad realizó auditorías internas y externas, pero no de certificación o recertificación respecto al estándar ISO 27001
- ○ La entidad solo realizó auditorías internas

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ La entidad no priorizó este tema en su plan anual de auditorías (universo de unidades auditables)
- ○ La entidad no realizó auditorías

Evidencia:
Auditoria de tercera parte para ONAC el cual se realiza bajo contrato No. 06-7-10075-22 y las realizadas por el área de control interno. (Informes de auditoría)

142. Para vincularse al servicio de interoperabilidad, ¿la entidad dispuso de un servidor con las características establecidas en el anexo 2 del Decreto 620 de 2020?

Selección única | Código: GDI241

La guía para la vinculación y uso de los Servicios Ciudadanos Digitales puede ser consultada en la biblioteca del

- ○ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ◉ No

143. El servicio de interoperabilidad a través de la plataforma X-ROAD le ha permitido a la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI242

- ○ Reducir los tiempos de respuesta de los trámites. Indique cuánto tiempo promedio por trámite para la vigencia 2022:
- ○ Reducir los costos de operación. Indique el monto en pesos para la vigencia 2022:
- ○ Otros beneficios. Indique cuáles:
- ○ Según las mediciones adelantadas por la entidad, el servicio de Interoperabilidad no le ha generado beneficios. Ingrese las evidencias:
- ○ La entidad no ha desarrollado mediciones para evaluar los beneficios de utilizar el servicio de Interoperabilidad

144. Indique el promedio mensual de transacciones proyectadas a realizar por la entidad en la vigencia 2023 a través de la plataforma de interoperabilidad X-ROAD:

Abierta numérica | Código: GDI243

145. Para apoyar la toma de decisiones relacionadas con su misionalidad, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI244

- ◉ Utilizó datos propios de la entidad. Especifique cuáles:
  Con la herramienta de analítica de inteligencia de negocios, se centra el consumo de información de distintos especialidades y servicios de la Policía Nacional, para que esos datos sirvan como apoyo a la toma de decisiones de forma directa en la planeación del servicio de Policía, así como en instancias gerenciales. (se anexa imagen ANDES de JESEP)
  De igual forma, con los datos de indicadores de proceso en SVE se analizan y toman decisiones, (se anexa imagen de indicadores)

- ◉ Utilizó datos externos a la entidad. Especifique cuáles:
  La institución recibe información para procesamiento y toma de decisiones por parte de registraduría, secretaria de seguridad de Bogotá, Confecámaras, alcaldías locales y fiscalía. (Se anexa listado de las entidades con quienes se comparten datos)

- ○ La entidad no toma decisiones basadas en datos

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

146. En cuáles de los siguientes niveles la entidad toma decisiones basadas en datos:

Selección múltiple | Código: GDI245

- (x) Estratégico: es el nivel en el que se definen las políticas, estrategias y prioridades para el desarrollo de la infraestructura de datos. Determina los objetivos a largo plazo y el modo en que las partes interesadas han de interactuar entre sí

  Evidencia:
  En el comité de gestión de desempeño institucional, se presentan resultados basados en datos que apoyan la toma de decisiones. (se anexa acta de comité). Otros comités Institucionales de carácter estratégico establecidos por la entidad

- (x) Táctico: es el nivel en el que se elaboran los planes, programas, iniciativas, proyectos, procesos y procedimientos para alcanzar los objetivos definidos por el nivel estratégico. Efectúa el control de la gestión realizada por el nivel operacional y soporta las decisiones que se toman y que afectan a las múltiples partes interesadas

  Evidencia:
  Con herramientas como ANDES (analítica de inteligencia de negocios enfocado en el servicio de Policía) y MDP (Motivos de Policía), se presentan en tiempo real datos de la operatividad y gestión del servicio misional de Policía, con ellos, se crean actividades para cumplimiento de lo definido en el nivel estratégico. (se anexa imagen de ANDES y algunos resultados; así como imagen del visor de MDP)

- (x) Operacional: es el nivel en el que se implementan y llevan a cabo los lineamientos, actividades y tareas definidas en los planes, iniciativas, proyectos y procedimientos acordados por el nivel táctico

  Evidencia:
  Obedece a las actividades que realizan las unidades en servicio a nivel nacional, de forma directa en el servicio de Policía. (AISEC, Comité estratégico de vigilancia comunitaria por cuadrantes entre otros)

147. ¿Cuáles de las siguientes fases del ciclo de vida del dato se gestionaron en la entidad durante la vigencia evaluada?

Selección múltiple | Código: GDI246

- (x) Creación

  Evidencia:
  En la Policía Nacional la creación del dato se genera con una entrada de datos de forma manual y realizando captura de datos, con dispositivos utilizados.

- (x) Procesamiento

  Evidencia:
  A través de los sistemas de información y gestores de bases de datos

- (x) Almacenamiento

  Evidencia:
  Servidor de almacenamiento centralizado

- (x) Intercambio

  Evidencia:
  web service con otras entidades y al interior

- (x) Uso y análisis de datos

  Evidencia:
  Herramientas de analítica adoptada por la Institución.

- (x) Archivo y preservación

  Evidencia:
  Contenedores de información

- ( ) La entidad no gestionó ninguna fase del ciclo de vida del dato

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

148. ¿Cuáles de las siguientes características cumplieron los conjuntos de datos utilizados por la entidad en el desarrollo o mantenimiento de soluciones basadas en datos?:

Selección múltiple | Código: GDI247

- (●) Consistencia: son coherentes con otros datos de su mismo contexto de uso y utilizan la misma codificación de variables y etiquetas
- (●) Precisión: se presentan desde su fuente primaria y representan la realidad
- (●) Completitud: están diligenciados a cabalidad y disponibles para su uso
- (●) Temporalidad: están disponibles cuando se necesitan
- (●) Validez: están diseñados con los requisitos adecuados para ser utilizados
- (●) Unicidad: son únicos, no se encuentran duplicados y no pueden confundirse
- ( ) Ninguna de las anteriores

Evidencia:
Para el segundo semestre de 2022, se tenía publicado en la URL https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/datos_abiertos_4_trimestre.pdf, el consolidado de los datos abiertos en el portal datos.gov.co; los cuales, fueron aprobados por MINTIC cumpliendo con los parámetros.
Bajo los criterios de los evaluadores de MINTIC; no se ha recibido observación sobre la unicidad y los datos publicados son propios de la unidad de policial que los publica.

149. Cuáles de las siguientes técnicas de análisis de datos implementó la entidad durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: GDI248

- (●) Análisis descriptivo, es decir, utiliza técnicas estadísticas para describir una situación pasada o actual
  Evidencia:
  Mediante el sistema de motivos de Policía, se implementan datos de análisis descriptivo; así como, sistemas como SIEDCO (estadística delincuencial) y ANDES (análisis para el desarrollo estratégico del Servicio)
- (●) Análisis de causalidad, es decir, hace uso de técnicas estadísticas de causalidad (causa y efecto), donde se analiza cómo un conjunto de variables puede afectar el comportamiento de otra variable
  Evidencia:
  Mediante el sistema de motivos de Policía (MDP)
- (●) Análisis predictivo, es decir, realiza análisis estadísticos o de aprendizaje de máquina para predecir las tendencias o posibles comportamientos futuros de una variable
  Evidencia:
  Mediante el sistema de motivos de Policía (MDP) - Modelo predictivo del delito
- (●) Análisis prescriptivo, es decir, incorpora algoritmos de optimización, análisis de decisión multicriterio y reglas de negocio, con el propósito de establecer cuál es la mejor acción (actual o futura) a tomar bajo un contexto especifico

  Evidencia:
  Mediante el sistema de motivos de Policía (MDP)
- ( ) Ninguna de las anteriores

150. Con respecto a la gestión de datos, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI249

- ( ) Documentó e implementó un modelo de gobierno de datos
- ( ) Contó con un inventario y diccionario de datos

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- (●) Evaluó las capacidades y competencias de la entidad con relación al uso y explotación de datos
  Evidencia:
  Producto del contrato de consultoría sobre arquitectura empresarial, se evaluó la implementación de una política de gobierno de datos.
- (●) Evaluó la implementación de lineamientos en materia de datos
  Evidencia:
  Producto del contrato de consultoría sobre arquitectura empresarial, se evaluó la implementación de una política de gobierno de datos.
- ( ) Ninguna de las anteriores

151. Para la gestión de datos maestros, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI250

Los Datos Maestros son datos transversales a toda la organización que describen las entidades de negocio como

- ( ) Contó con un catálogo interno de datos maestros
- ( ) Identificó cuáles de los datos maestros son datos de referencia
- (●) Contó con una plataforma para la gestión y distribución de datos maestros
  Evidencia:
  La plataforma que se utilizar para la gestión de datos maestros, como recurso de ETL se emplea Alterys, Tableu prep; y como visualizador de estos, Tableau y QlickSense.
- ( ) Contó con un proceso para la gestión de datos maestros
- ( ) Ninguna de las anteriores

152. ¿Cuáles son las razones por las que la entidad no tomó decisiones basadas en datos?

Selección múltiple | Código: GDI251

- ( ) La entidad considera que no requiere del uso de datos para tomar decisiones relacionadas con su misionalidad
- ( ) La entidad no contó con el capital humano requerido
- ( ) La entidad no contó con la infraestructura tecnológica requerida
- ( ) La gestión y el gobierno de los datos son insuficientes para tener datos que permitan tomar decisiones
- ( ) Otras. Indique cuáles:

153. Señale los criterios de accesibilidad web, establecidos en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020, que cumplió la entidad durante la vigencia evaluada en todas las secciones de su Sede Electrónica:

Selección múltiple | Código: GDI252

- (●) CC1. Alternativa texto para elementos no textuales
- (●) CC2. Complemento para videos o elementos multimedia
- (●) CC3. Guion para solo video y solo audio
- (●) CC4. Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados
- (●) CC5.Contraste de color suficiente en textos e imágenes
- (●) CC6. Imágenes alternas al texto cuando sea posible
- (●) CC7. Identificación coherente
- (●) CC8. Todo documento y página organizado en secciones
- (●) CC9. Contenedores como tablas y listas usados correctamente
- ( ) CC10. Permitir saltar bloques que se repiten

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- [x] CC11. Lenguaje de marcado bien utilizado
- [x] CC12. Permitir encontrar las páginas por múltiples vías
- [x] CC13. Navegación coherente
- [x] CC14. Orden adecuado de los contenidos si es significativo
- [x] CC15. Advertencias bien ubicadas
- [x] CC16. Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación
- [x] CC17. Foco visible al navegar con tabulación
- [x] CC18. No utilizar audio automático
- [ ] CC19. Permitir control de eventos temporizados
- [x] CC20. Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo
- [x] CC21. No generar actualización automática de páginas
- [x] CC22. No generar cambios automáticos al recibir el foco o entradas
- [x] CC23. Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones
- [x] CC24. Utilice nombres e indicaciones claras en campos de formulario
- [x] CC25. Utilice instrucciones expresas y claras
- [x] CC26. Enlaces adecuados
- [ ] CC27. Idioma
- [x] CC28. Manejo del error
- [ ] CC29. Imágenes de texto
- [ ] CC30. Objetos programados
- [x] CC31. Desde una letra hasta un elemento complejo utilizable
- [x] CC32. Manejable por teclado
- [ ] Ninguna de las anteriores

154. ¿La entidad generó o actualizó conjuntos de datos abiertos propios durante la vigencia evaluada?

Selección única | Código: GDI253

- [x] Sí, y cuenta con las evidencias:
- [ ] No
- [ ] No tienen conocimiento al respecto

Evidencia:
En la URL https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/datos_abiertos_4_trimestre.pdf, se observa el consolidado de los datos abiertos publicado en el portal datos.gov.co durante el 2022.

155. Con respecto a los requisitos sobre conjuntos de datos abiertos establecidos en el anexo 4 de la Resolución 1519 de 2020, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI254

- [x] Cargó el registro de activos de información y el análisis de criticidad a través de la herramienta dispuesta en el Portal de Datos Abiertos www.datos.gov.co
  Evidencia:
  En la URL https://www.datos.gov.co/Seguridad-y-Defensa/Registro-de-activos-de-informaci-n/q3n3-v6bq, se observa la publicación del registro de los activos de información
- [ ] Aprobó y publicó la licencia de datos abiertos, mediante la cual se determina el alcance, uso y aprovechamiento que los particulares o terceros interesados puedan efectuar sobre los mismos
- [ ] Ninguna de las anteriores

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

156. ¿La entidad cuenta con un portal propio de datos abiertos?

Selección única | Código: GDI255

- ○ Si, y se encuentra federado al Portal de Datos Abiertos (www.datos.gov.co)
- ○ Si, pero no se encuentra federado al Portal de Datos Abiertos (www.datos.gov.co). Ingrese la URL del portal propio de datos abiertos:
- ◉ No

157. Con respecto a los datos abiertos de la entidad, indique:

Selección múltiple numérica | Código: GDI256

- ◉ ¿Cuántos conjuntos de datos abiertos estratégicos (por ej. aquellos que contribuyen al logro de la misión institucional, de alto impacto social, más demandados) fueron identificados?
  20
- ◉ ¿Cuántos de los conjuntos de datos abiertos estratégicos identificados fueron publicados en el catálogo de datos del Estado colombiano www.datos.gov.co?
  20
- ◉ ¿Cuántos de los conjuntos de datos abiertos estratégicos fueron publicados, están actualizados y fueron difundidos?
  20
- ○ ¿Cuántos de los conjuntos de datos abiertos estratégicos de la entidad fueron desarrollados en procesos de cocreación o consulta pública?

158. Con respecto a los usuarios de los datos abiertos estratégicos de la entidad, indique:

Selección múltiple | Código: GDI257

- ○ Número total de usuarios de los datos abiertos de la entidad contactados durante 2022:
- ○ Número total de usuarios contactados y satisfechos con el uso de los datos abiertos de la entidad durante 2022:
- ◉ La entidad no mide la satisfacción de los usuarios con el uso de los datos abiertos

159. Con respecto a las iniciativas dinamizadoras de la Política de Gobierno Digital, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI258

- ◉ Formuló o ejecutó Proyectos de Transformación Digital durante la vigencia 2022

  Evidencia:
  Mediante documento GS-2022-010376-OFITE, se informa el lanzamiento del Plan Enfoque restaurativo y de emprendimiento en el CEREC, a través del apoyo tecnológico y educativo.
  Proyecto de innovación con enfoque social.
  Proyecto showroom para la Dirección General (se anexan cartas de intención)
- ◉ Formuló lineamientos sobre Ciudades y Territorios Inteligentes durante la vigencia 2022 (aplica solo para entidades de nación)

  Evidencia:
  Lineamientos sobre uso de reconocimiento facial sobre cámaras de seguridad, así como, la formulación de la biometría dactilar con las PDA en servicio. (se anexa documento)
- ○ Formuló o ejecutó Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes durante la vigencia 2022 (aplica solo para entidades de territorio)
- ○ Ninguna de las anteriores

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

160. Con respecto a los Proyectos de Transformación Digital formulados o ejecutados por la entidad durante la vigencia 2022:

Selección única | Código: GDI260

- ○ Fueron aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, y se incluyeron en el PETI
- ○ Fueron aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, pero no se incluyeron en el PETI
- ◉ Ninguna de las anteriores

161. Los proyectos de Transformación Digital formulados o ejecutados por la entidad durante el 2022 buscaron generar beneficios en términos de:

Selección múltiple | Código: GDI261

- ◉ La habilitación o mejora en la provisión de trámites y servicios digitales a los ciudadanos (nuevos servicios, más cobertura, mayor inclusión, menores tiempos, menores costos, etc.)
  Evidencia:
  Mejoras en las actividades para solicitud de requerimientos judiciales. Optimización para la captura de personas con requerimiento judicial. Construcción de casos a partir de las imágenes captadas con software especializado.
- ◉ La habilitación o mejora de procesos internos de la entidad (más eficientes, menos costos, más seguros, etc.)
  Evidencia:
  Bajo el ejercicio de arquitectura empresarial, se realizo análisis del nivel de madurez de explotación de datos al interior de la Institución.
- ◉ La toma de decisiones basada en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información
  Evidencia:
  Proyectos como Motivos de Policía y ANDES, aprovechan los datos.
- ◉ El impulso al desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales
  Evidencia:
  Mejoras en las actividades para solicitud de requerimientos judiciales. Optimización para la captura de personas con requerimiento judicial. Construcción de casos a partir de las imágenes captadas con software especializado.
- ○ El empoderamiento a los ciudadanos como Estado Abierto habilitando el acceso a información pública generada por la entidad y procesos de participación ciudadana
- ○ Otros. ¿Cuáles?:
- ○ Ninguno de los anteriores

162. ¿Cuáles de los siguientes lineamientos establecidos en el Decreto 1263 de 2022 se cumplieron en los proyectos de Transformación Digital formulados o ejecutados por la entidad durante el 2022?

Selección múltiple | Código: GDI262

- ○ Uso de infraestructura de datos dando cumplimiento al Plan Nacional de Infraestructura de Datos, la línea de acción de decisiones basadas en datos y el habilitador de seguridad y privacidad de la información
- ◉ Interoperabilidad entre los sistemas de información públicos para suministro e intercambio de la información conforme a los principios señalados en la Ley 1581 de 2012
  Evidencia:
  La institución recibe información para procesamiento y toma de decisiones por parte de registraduría, secretaria de seguridad de Bogotá, Confecámaras, alcaldías locales y fiscalía. (Se anexa listado de las entidades con interoperabilidad)
- ◉ Uso de mecanismos de digitalización y automatización de trámites, servicios y procesos y su vinculación al Portal Único del Estado Colombiano
  Evidencia:
  Todos los tramites de la institución se encuentran publicados en el portal del estado colombiano, algunos se encuentran parcialmente y totalmente en línea.
- ◉ Uso de mecanismos de agregación de demanda, como acuerdos marco de precios vigentes u otros mecanismos que hayan sido establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública o la modalidad de contratación

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

contenida en el marco de la Política de compras y contratación pública

Evidencia:

Ordenes de compra No: 84596 ; 84601 ; 86657 ; 89125 ; 89304 ; 93128 ; 94133 ; 94134 ; 93285; 94412; 95378 ; 89135 ; 100515 ; 100514 ; 101604 ; 102446 ; 102459.
Ordenes de compra No: 85624 ; 86106 ; 91959 ; 91694 ; 96139.
Mínima y menor cuantía, selección abreviada, contratación directa (se pueden observar en la página del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii)

- ○ Implementación, migración y uso de servicios de nube, en armonía con el principio de neutralidad tecnológica y normatividad vigente
- ◉ Uso de mecanismos exploratorios de regulación como Sandbox

Evidencia:

En la URL https://cc-csirt.policia.gov.co/, se cuenta con una herramienta sandbox para uso de la ciudadanía.

- ◉ Uso de tecnologías emergentes tales como inteligencia artificial, internet de las cosas (IoT), big data o blockchain

Evidencia:

Proyecto en la Dirección de Inteligencia que involucra analítica de datos SIIP (El contrato se adelanto el el marco del convenio colaborativo 551000079 del 12 de noviembre de 2021)
Proyecto de Motivos de Policía (Se anexa contrato)
Modelo predictivo del delito DIJIN (se anexa contrato)
Comunicación oficial GS-2022-003136-ESTIC

- ○ Ninguno de los anteriores

163. ¿Qué dimensiones del Modelo de Madurez de Ciudades y Territorios Inteligentes abordan los lineamientos que la entidad formuló en la vigencia 2022?

Selección múltiple | Código: GDI265

- ◉ Medio ambiente
- ○ Hábitat
- ◉ Personas
- ◉ Calidad de vida
- ○ Desarrollo económico
- ◉ Gobernanza
- ○ Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Ambiental: programas y proyectos de energía con paneles solares
personas: aplicaciones 123 APP Plan Amigo, Sistema de Registro de Medidas Correctivas
Calidad de vida: proyecto de resocialización en cárceles
Gobernanza: mejoramiento para el sistema de garantías frente a las PQRS

164. ¿La entidad participó durante el 2022 en mesas de trabajo con otras entidades del orden nacional para articular sus lineamientos en materia de ciudades y territorios inteligentes?

Selección única | Código: GDI266

- ◉ Si, especifique con qué entidades y los temas tratados:
  La institución recibe información para procesamiento para aportar al concepto de ciudades inteligentes, por parte de registraduría, secretaria de seguridad de Bogotá, Confecámaras, alcaldías locales y fiscalía. (Se anexa listado de las entidades con interoperabilidad)
- ○ No

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Política: Seguridad Digital

165. ¿La entidad tiene designado un responsable de la Seguridad Digital?

Selección única | Código: SDI200

- (●) Tiene un designado y pertenece a la alta dirección
- ( ) Tiene un designado y pertenece a la planta de personal
- ( ) Tiene un designado y es un contratista
- ( ) Tiene un designado en otra modalidad
- ( ) No tiene a nadie designado

166. Indique el porcentaje del presupuesto total asignado a la Seguridad Digital de la entidad (Costos de personal, herramientas, sistemas, etc.):

Abierta numérica | Código: SDI201

8.26

167. ¿La entidad garantiza el soporte, actualización y mantenimiento del licenciamiento de las herramientas, plataformas, servicios y sistemas de información que hacen parte de la infraestructura tecnológica de la entidad?

Selección única | Código: SDI202

- (●) El total de la infraestructura tecnológica de la entidad se encuentra cubierta con el soporte, actualización y mantenimiento requerido para su operación
- ( ) La infraestructura tecnológica se encuentra parcialmente cubierta; sin embargo, ya se tiene incluido en el plan de actualización del área de TI para el cubrimiento total de la infraestructura
- ( ) La infraestructura tecnológica se encuentra parcialmente cubierta por el soporte, actualización y mantenimiento requerido, y aún no se tiene contemplada dicha actualización
- ( ) La infraestructura tecnológica de la entidad no cuenta con soporte, actualización y mantenimiento requerido para su operación

168. ¿Cuáles factores tuvo en cuenta la entidad para elaborar, conservar y revisar los registros de actividades de usuario, excepciones, fallas y eventos de seguridad de la información?

Selección múltiple | Código: SDI203

- (●) Identificación y actualización de los usuarios
- (●) Actividades del sistema
- (●) Fechas, horas y detalles de los eventos clave (entrada y salida)
- (●) Identificación del dispositivo o ubicación
- (●) Registros de intentos de acceso al sistema exitosos y rechazados
- (●) Cambios a la configuración del sistema
- (●) Archivos a los que se tuvo acceso, y el tipo de acceso
- ( ) Ninguna de las anteriores

169. ¿La entidad contó con una política o lineamientos definidos y documentados para las copias de respaldo de la información?

Selección única | Código: SDI204

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ No

Evidencia:
Resolución 08310 de 28-12-2016 Manual de Seguridad de la Información Anexo No. 6
SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES ARTÍCULO 6. COPIAS DE RESPALDO DE LA INFORMACIÓN
1DT-GU-0005 ADMINISTRACIÓN DE BACKUP Y RESTAURACIÓN DE INFORMACIÓN.

170. Respecto a las copias de respaldo de la información, del software e imágenes de los sistemas, la entidad:

Selección múltiple | Código: SDI205

- ◉ Tiene documentados e implementados procedimientos para copias de respaldo y de restauración

  Evidencia:
  1DT-GU-0005 ADMINISTRACIÓN DE BACKUP Y RESTAURACIÓN DE INFORMACIÓN.
  ACTA -002-OFITE-GUCIN-2.40 del 05/01/2022
  ACTA -077-OFITE-GUCIN-2.40 del 26/12/2022
- ○ Los equipos que realizan las copias de respaldo se encuentran en entorno lógico separados e independiente a la red de servidores y computadores
- ○ Las copias de respaldo son almacenadas en un lugar aislado de la red LAN o un lugar remoto para su custodia
- ○ Las copias de respaldo se ponen a prueba regularmente para asegurar la disponibilidad de los datos en caso de que sea necesario
- ○ La infraestructura de copias de respaldo cuenta con el soporte y mantenimiento vigente
- ○ Ninguna de las anteriores

171. Para asegurar la continuidad de la seguridad de la información la entidad:

Selección única | Código: SDI206

- ◉ Contó con un plan de continuidad de negocio o un plan de recuperación de desastres definido, documentado, aprobado por la alta dirección y han realizado pruebas de continuidad
- ○ Contó con un plan de continuidad de negocio o un plan de recuperación de desastres definido, documentado y aprobado por la alta dirección
- ○ Contó con un plan de continuidad de negocio o un plan de recuperación de desastres definido y documentado
- ○ Contó con un plan de continuidad de negocio o un plan de recuperación de desastres definido, pero aún no ha sido documentado formalmente
- ○ No tiene un plan de continuidad de negocio o un plan de recuperación de desastres

Evidencia:
El plan de continuidad se encuentra documentado en el 1DT-PR-0024 CONTINUIDAD DEL NEGOCIO Y RECUPERACIÓN TECNOLÓGICA con clasificación Publica Reservada y la prueba se reporto mediante documentos GS-2022-009605-OFITE de acuerdo a la Guía 1DT-GU-0015 GUÍA PARA EL ANÁLISIS Y DEFINICIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES.

172. ¿La entidad realizó pruebas de recuperación de información y continuidad de los sistemas de información críticos en la vigencia 2022?

Selección única | Código: SDI207

- ○ Si, realizó pruebas de recuperación de la información a todos los sistemas críticos
- ◉ Si, pero de manera parcial. Realizó pruebas de recuperación a algunos de los sistemas críticos
- ○ No realizó pruebas de recuperación de información y continuidad de los sistemas de información críticos

Evidencia:
GS-2022-009599-OFITE las pruebas relacionadas como anexos en este documento se encuentran clasificadas como publicas reservadas por lo cual no se anexa el soporte.
ACTA -002-OFITE-GUCIN-2.40 del 05/01/2022
ACTA -077-OFITE-GUCIN-2.40 del 26/12/2022

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

173. ¿La entidad identificó y gestionó los riesgos de seguridad digital de sus infraestructuras on premise?

Selección única | Código: SDI208

Infraestructuras on premise: hace referencia a la instalación de un sistema en una ubicación física, es decir, un

- ○ Identificó los riesgos, pero no los ha gestionado
- ◉ Identificó y gestionó los riesgos
- ○ No ha identificado los riesgos de sus infraestructuras on premise

Evidencia:
Invetario de activos de información -formato excel no controlado
los riesgos se gestionan en el Sistema de Información SVE - Suite Vision Empresarial módulo riesgos pro

174. ¿La entidad identificó y gestionó los riesgos de seguridad digital en los servicios de nube que utiliza?

Selección única | Código: SDI209

Los servicios de nube: son infraestructuras, plataformas o sistemas de software que alojan los proveedores externos

- ○ Identificó y gestionó los riesgos
- ○ Identificó los riesgos, pero no los ha gestionado
- ○ No ha identificado los riesgos de los servicios de nube
- ◉ No ha utilizado servicios de nube

175. ¿La entidad contó con equipos de seguridad para su infraestructura on premise?

Selección única | Código: SDI210

Infraestructuras on premise: hace referencia a la instalación de un sistema en una ubicación física, es decir, un

- ◉ Se contó con firewall licenciado y con soporte
- ○ Se contó con firewall licenciado, pero no se tuvo soporte
- ○ Se contó con firewall, pero sin licenciamiento ni soporte
- ○ No se contó con firewall

Evidencia:
La Policía Nacional contrato licenciamiento perpetuo y soporte para la vigencia 2022 mediante contrato 06-2-10094-21 ítem 6.2

176. ¿La entidad contó con soluciones antivirus para sus servidores físicos, servidores virtuales y los computadores?

Selección única | Código: SDI211

- ◉ Si, se contó con antivirus licenciado y con soporte para todos los servidores físicos, virtuales y computadores
- ○ Parcialmente. Se contó con antivirus licenciado y con soporte, pero solo para algunos de los servidores físicos, virtuales y computadores
- ○ Se contó con antivirus para los servidores físicos, virtuales y computadores, pero no se contó con licenciamiento ni soporte
- ○ No se contó con antivirus

177. ¿La entidad realizó análisis de vulnerabilidades de seguridad a los activos de información (hardware, software, aplicaciones, redes) en la vigencia 2022?

Selección única | Código: SDI212

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Si, lo realizó el CSIRT Gobierno, ColCert o un CSIRT sectorial. Registre la fecha de entrega del informe de certificación:
- ○ Si, lo realizó un tercero. Ingrese el nombre del tercero que lo realizó:
- ◉ Si, se realizó internamente por parte de personal de la entidad. Ingrese el nombre del equipo o el grupo que lo hace:

  Grupo de Seguridad de la Información del CSIRT-PONAL
  Resolución 08310 de 28-12-2016 Manual de Seguridad de la Información Anexo 12 Artículo 6
- ○ La entidad no realizó análisis de vulnerabilidades de seguridad a los activos de información (hardware, software, aplicaciones, redes)

178. Durante la vigencia evaluada la entidad realizó análisis de vulnerabilidades para:

Selección múltiple | Código: SDI213

- ◉ Servicios expuestos en internet
- ◉ Infraestructura on premise

Evidencia:
los análisis de Vulnerabilidades quedan documentados mediante el documento 1DT-PR-0001 ANALISIS VULNERABILIDADES, en el cual se emite un documentos con clasificación publica reservada y este no se puede anexar como evidencia pero si se relaciona el numero con el cual queda registrado los resultados del análisis. GS-2022-010178-OFITE

179. Los análisis de vulnerabilidades a sus servicios expuestos en internet se realizaron:

Selección única | Código: SDI214

- ○ Una vez al año
- ○ Dos veces al año
- ◉ De manera permanente (varias veces al año)

Evidencia:
los análisis de Vulnerabilidades quedan documentados mediante el documento 1DT-PR-0001 ANALISIS VULNERABILIDADES, en el cual se emite un documentos con clasificación publica reservada y este no se puede anexar como evidencia pero si se relaciona el numero con el cual queda registrado los resultados del análisis.
GS-2022-008554-OFITE
GS-2022-005672-OFITE

180. Los análisis de vulnerabilidades a su infraestructura on premise se realizaron:

Selección única | Código: SDI215

- ○ Una vez al año
- ○ Dos veces al año
- ◉ De manera permanente (varias veces al año)

Evidencia:
los análisis de Vulnerabilidades quedan documentados mediante el documento 1DT-PR-0001 ANALISIS VULNERABILIDADES, en el cual se emite un documentos con clasificación publica reservada y este no se puede anexar como evidencia pero si se relaciona el numero con el cual queda registrado los resultados del análisis.
GS-2022-001100-OFITE

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

181. ¿La entidad se cercioró que los proveedores y contratistas cumplieran con las políticas o lineamientos internos de ciberseguridad?

Selección única | Código: SDI216

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No se verificó el cumplimiento
- ( ) La entidad no tiene lineamientos internos de ciberseguridad

Evidencia:
Resolución 08310 de 28-12-2016 Manual de Seguridad de la Información Anexo No. 1, anexo 9 Artículo 1
1DT-FR-0016 Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información Contratistas o Terceros

182. ¿La entidad realizó y socializó un autodiagnóstico en materia de Seguridad Digital en el marco del Comité de Gestión y Desempeño Institucional?

Selección única | Código: SDI217

- (●) Sí, lo realizó y lo socializó y cuenta con las evidencias:
- ( ) Si lo realizó, pero no se ha presentado el resultado en el marco del Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- ( ) No se realizó autodiagnóstico de Seguridad Digital en la entidad

Evidencia:
GS-2022-004241-OFPLA
Acta GS-2022-004241-OFPLA
Anexo GS-2022-004241-OFPLA
ACTA No. 004 OFPLA-GIRPO- COMITE DE GESTION Y DESEMPEÑO SEPTIEMBRE 2022
ANÁLISIS GAP

183. Respecto al servicio de monitoreo de disponibilidad de la sede electrónica que realiza el CSIRT Gobierno, ¿la sede electrónica de la entidad fue monitoreada?

Selección única | Código: SDI218

- (●) Sí
- ( ) No. Justifique la razón:
- ( ) No aplica. Explique la razón:

184. ¿La entidad implementó un sistema para el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 -Ley de Protección de Datos Personales?

Selección única | Código: SDI219

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No se ha implementado

Evidencia:
Resolución No. 05456 del 29/11/2019 Protección de la Información
Resolución no. 02229 del 25092020 Política de Tratamiento de Datos Personales

185. ¿La entidad estableció e implementó un procedimiento para la gestión de incidentes de seguridad digital?

Selección única | Código: SDI220

- ( ) Ha sido establecido, documentado e implementado e incluye la notificación a las autoridades pertinentes (CSIRT Gobierno, COLCERT, Centro Cibernético Policial)

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- (●) Ha sido establecido, documentado e implementado
- ( ) Ha sido establecido y está documentado
- ( ) No lo ha establecido

Evidencia:
1DT-GU-0009 GUÍA PARA LA ATENCIÓN A EVENTOS E INCIDENTES INFORMATICOS.
1DT-FR-0011 REPORTE DE INCIDENTE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION
1DT-FR-0014 REPORTE DE EVENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

186. ¿La entidad gestionó los incidentes de seguridad digital acorde con los lineamientos definidos para ello?

Selección única — Código: SDI221

- (●) Los gestionó y documentó (archivo - plataforma de ticket) y tiene la evidencia:
- ( ) Los gestionó, pero no los documentó
- ( ) No los gestionó
- ( ) No se presentó ningún incidente de seguridad digital durante la vigencia evaluada

Evidencia:
los incidentes de seguridad digital quedan gestionados y documentados mediante el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC (SIGMA), y Sistema de información Gestor de Documentos Policiales.

GS-2022-008554-OFITE
GS-2022-005672-OFITE
GS-2022-001100-OFITE

Se anexa imagen de muestra del ticket

187. Indique cuántos incidentes de seguridad digital experimentó la entidad en la vigencia evaluada:

Abierta numérica — Código: SDI222

8

188. ¿La entidad reportó los incidentes de seguridad digital acorde con lo establecido en la resolución 500 de 2022 del Ministerio de Tecnologías de la Información- MINTIC?

Selección múltiple — Código: SDI223

- ( ) Reportó los incidentes de seguridad digital clasificados como "muy graves y graves"
- ( ) Comunicó los incidentes de seguridad digital clasificados como "menos graves y menor"
- (●) La entidad no reportó los incidentes

Política: Servicio al Ciudadano

189. La estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía de la entidad, para la vigencia evaluada:

Selección única — Código: SEC200

Decreto 1499 de 2017 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en el parágrafo del artículo 2.2.22.2.1.

- (●) Se formuló, se aprobó y se integró al plan de acción anual
- ( ) Se formuló y se aprobó, pero no se integró al plan de acción anual
- ( ) Se formuló, pero no se aprobó

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ No se formuló

Evidencia:
Plan de trabajo PT-06280_Operacionalizacion de la Política de Servicio al Ciudadano -Plan de Trabajo MINIMIZAR_ BRECHAS_MIPG_2022 SVE

190. Para la planeación de la estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía en el marco del plan institucional, la entidad:

Selección múltiple | Código: SEC201

- ◉ Estableció prioridades y definió acciones para implementar la estrategia
- ◉ Estableció objetivos, metas, responsables y fechas
- ○ Estableció indicadores de gestión y medición
- ◉ Asignó recursos para su ejecución
- ◉ Realizó un autodiagnóstico para conocer el estado actual
- ◉ Generó espacios participativos con las diferentes áreas de la entidad y grupos de valor externos, para la construcción y priorización de las acciones
- ○ Ninguna de las anteriores

Evidencia:
GS-2022-001870-INGER
https://www.policia.gov.co/contratacion/plan-adquisiciones
Plan de trabajo PT-06280_Operacionalizacion de la Política de Servicio al Ciudadano -Plan de Trabajo MINIMIZAR_ BRECHAS_MIPG_2022 SVE
Autodiagnóstico política de Servicio al Ciudadano

191. Para la elaboración del autodiagnóstico base para la planeación de la estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía, la entidad tomó como insumos:

Selección múltiple | Código: SEC202

- ◉ Los ejercicios de caracterización de ciudadanía y grupos de valor
- ◉ Los resultados de la medición del desempeño de la política de servicio al ciudadano y de las otras políticas de relacionamiento con la ciudadanía
- ◉ Los resultados de los informes de la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)
- ◉ Los resultados de los espacios de participación ciudadana (incluye acciones de rendición de cuentas cuando apliquen)
- ◉ Los resultados de los informes emitidos por entes de control, veedurías ciudadanas u otros actores
- ◉ Los resultados de las encuestas de percepción y de evaluación de la experiencia ciudadana
- ◉ Otros estudios nacionales (encuesta de percepción de ambiente y desempeño institucional nacional (EDI) - departamental (EDID) del DANE) o internacionales, o informes internos.
- ○ Ninguna de las anteriores

Evidencia:
GS-2023-003694-INGER
https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/imp/improvementVE?soa=5&mdl=imp&_sveVrs=966020230331&&mis=imp-4
https://www.policia.gov.co/pqrs/informe-peticiones-quejas-reclamos-sugerencias
INFORME DE AUDITORIAS
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN EN LA ATENCIÓN DE PQR2S - CÓDIGO:1IP-FR-0005

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

192. La estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía en el marco del plan institucional para la vigencia evaluada definió:

Selección múltiple | Código: SEC203

- (●) Un responsable, área o grupo que lidere la estrategia de servicio o relacionamiento con la ciudadanía
- (●) La oferta institucional de información pública, trámites, servicios, espacios de diálogo, control social, participación y de construcción con la ciudadanía
- (●) Canales de atención suficientes, accesibles e incluyentes para dar respuestas a las PQRSD
- (●) Acciones de lenguaje claro (estratégicas, de capacitación, simplificación, de atención, evaluación y comunicación) de acuerdo con la Circular Externa 100-010-2021 de Función Pública
- (●) Protocolos o lineamientos para el servicio o relacionamiento con la ciudadanía
- (●) Procesos y procedimientos para el servicio y relacionamiento con la ciudadanía
- (●) Acciones de publicación y actualización de la información contenida en el "Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía" de la página web
- (●) Acciones con enfoque diferencial poblacional
- (●) Acciones que garanticen la accesibilidad de personas con discapacidad
- (●) Actividades que integren y articulen los servicios y trámites para facilitar el acceso de la ciudadanía, a través de ferias, centros integrados de servicios, entre otros
- (●) Acciones para documentar buenas prácticas en el servicio o relacionamiento con la ciudadanía
- (●) Acciones para facilitar la recolección, organización y análisis de los datos de las interacciones con la ciudadanía
- (●) Herramientas o mecanismos de medición de la percepción y de evaluación de la experiencia ciudadana
- (●) Acciones de caracterización de la ciudadanía y grupos de valor
- ( ) Otros. ¿Cuáles?:
- ( ) Ninguna de las anteriores

193. Señale las acciones de lenguaje claro incluidas en la estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía:

Selección múltiple | Código: SEC204

- (●) Asignación de responsable(s) de las acciones de lenguaje claro (acción estratégica)
- (●) Articulación con el comité de gestión y desempeño institucional o la instancia que se haya definido de acuerdo con la naturaleza de la entidad (acción estratégica)
- (●) Incorporación en manuales y protocolos (acción estratégica)
- (●) Control de calidad a la producción de contenidos y documentos institucionales (acción estratégica)
- (●) Lenguaje claro en la inducción y reinducción (acción de capacitación)
- (●) Diseño o divulgación de sesiones, talleres o jornadas de lenguaje claro y material de apoyo en el marco del plan institucional de capacitaciones (PIC)(acción de capacitación)
- (●) Identifica, prioriza y analiza contenidos de mayor consulta, con la participación de servidores y ciudadanía, para reconocer si son fáciles o no de entender (acciones de simplificación).
- (●) Transforma los contenidos analizados en versiones más fáciles de comprender (acciones de simplificación)
- (●) Adapta contenidos en lectura fácil para la comprensión de personas con dificultades lectoras (acciones de simplificación en lectura fácil)
- (●) Adapta contenidos relacionados con trámites y procedimientos administrativos (simplificación de trámites)
- (●) Diseño de herramientas para conocer la percepción ciudadana sobre la facilidad para encontrar, comprender y usar la información de la entidad (acciones de medición)
- (●) Incorporación de lenguaje claro en la estrategia de comunicaciones (acciones de comunicación)
- (●) Diseño de formatos de respuesta a peticiones ciudadanas en lenguaje claro (acciones de servicio)
- (●) Promoción y reconocimiento de prácticas de lenguaje claro en el relacionamiento con la ciudadanía (acciones de servicio)

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

194. Señale los grupos de valor que participaron en la elaboración de la estrategia anual de servicio y/o relacionamiento con la ciudadanía:

Selección múltiple | Código: SEC205

- [x] Servidores y contratistas de la entidad
- [x] Ciudadanía en general
- [ ] Personas con discapacidad
- [x] Personas con orientación sexual diversa
- [ ] Personas en proceso de reintegración y reincorporación
- [x] Personas pertenecientes a grupos étnicos
- [ ] Servidores y contratistas de otras entidades
- [ ] Colaboradores y empleados de la empresa privada
- [ ] Academia
- [ ] Otros. ¿Cuáles?:
- [ ] Ninguno de las anteriores

195. Frente a las acciones de fortalecimiento del talento humano para el relacionamiento con la ciudadanía, la entidad:

Selección múltiple | Código: SEC206

- [x] Diseñó incentivos y estímulos para exaltar el desempeño de servidores y contratistas en los escenarios de relacionamiento con la ciudadanía
- [x] Identificó e incorporó las necesidades de capacitación del talento humano de la entidad, para fortalecer las habilidades y competencias en materia de servicio y relacionamiento con la ciudadanía
- [ ] Otra. ¿Cuál?:
- [ ] Ninguno de los anteriores

196. La entidad incluyó dentro de su plan institucional de capacitaciones y de inducción y reinducción acciones de capacitación y cualificación en:

Selección múltiple | Código: SEC207

- [x] Protocolos de servicio y relacionamiento con la ciudadanía para todos los canales de atención
- [x] Normatividad de servicio al ciudadano
- [ ] Prevención temprana y superación de la estigmatización de las personas en proceso de reincorporación
- [x] Caracterización de ciudadanía y grupos de valor
- [ ] Medición de la experiencia ciudadana
- [x] Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)
- [x] Atención preferente
- [x] Accesibilidad y de relacionamiento con personas con discapacidad
- [x] Enfoque diferencial
- [ ] Otros. ¿Cuáles?:

197. En la entidad, la dependencia encargada del servicio y el relacionamiento con la ciudadanía tuvo dentro de sus responsabilidades:

Selección múltiple | Código: SEC208

Puede ser dependencia, área, grupo

- [x] Liderar las políticas relación del Estado con la ciudadanía
- [x] Desarrollar el ejercicio de caracterización de la ciudadanía y grupos de valor de acuerdo con los lineamientos vigentes

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- [x] Formular, implementar, hacer seguimiento y evaluar las políticas de relación del Estado con la ciudadanía
- [x] Coordinar con otras dependencias y el área de planeación, las acciones de las políticas de la relación Estado con la ciudadanía
- [x] Divulgar interna y externamente la oferta institucional, canales y escenarios de relacionamiento y toda información clave que facilite el ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes ciudadanos
- [x] Actualizar y simplificar los procesos, procedimientos y protocolos de servicio para fortalecer el relacionamiento con los grupos de valor
- [x] Gestionar las adecuaciones y mejoras de la infraestructura física, tecnológica, humana, financiera y administrativa, para fortalecer la interacción con la ciudadanía y sus grupos de valor
- [x] Actualizar, validar y usar la información de las herramientas o sistemas de registro de datos, uso y trazabilidad del servicio y el relacionamiento con la ciudadanía
- [x] Coordinar con el líder de gestión humana de la entidad, la capacitación, cualificación y reconocimiento del talento humano de la entidad en temas del servicio y el relacionamiento con la ciudadanía y los grupos de valor
- [x] Gestionar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) y la administración de los canales de atención de la entidad
- [x] Liderar y apoyar las acciones de lenguaje claro en la entidad
- [x] Hacer seguimiento, medición y evaluación de la experiencia ciudadana en los diferentes escenarios de relacionamiento con la entidad
- [x] Proponer mejoras a la oferta institucional y de los escenarios de relacionamiento a partir de los resultados del seguimiento, medición y evaluación de la experiencia ciudadana
- [x] Promover y desarrollar acciones para facilitar el acceso de personas con discapacidad a la oferta institucional, la información pública, control social y la participación
- [ ] En la entidad no se cuenta con una dependencia, área o grupo que se encargue del servicio y el relacionamiento con la ciudadanía

198. Indique si en la vigencia evaluada la estrategia de relacionamiento con la ciudadanía integró las acciones asociadas con las políticas que inciden en la interacción con la ciudadanía:

Selección múltiple | Código: SEC209

- [x] Participación ciudadana y rendición de cuentas
- [x] Servicio al ciudadano
- [x] Transparencia y acceso a la información pública
- [x] Racionalización de trámites
- [ ] Ninguna de las anteriores

199. De acuerdo con los parámetros de la Resolución 1519 de 2020, la entidad publicó y actualizó su oferta institucional en materia de:

Selección múltiple | Código: SEC210

En la Resolución 1519 de 2020 se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad

- [x] Información pública
- [x] Trámites
- [x] Servicios
- [x] Espacios de diálogo
- [ ] Control social
- [x] Participación y construcción con la ciudadanía
- [ ] Ninguna de las anteriores

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

200. Señale los canales de atención que la entidad puso a disposición de la ciudadanía y que operaron en la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: SEC211

- [x] Presencial
- [x] Telefónico
- [x] Virtual
- [x] Itinerante o alternativos (ejemplo, puntos móviles de atención, ferias, centros integrados de servicios, caravanas de servicio, etc.)
- [ ] Ninguno de los anteriores

201. La línea de atención, el PBX o conmutador de la entidad:

Selección múltiple | Código: SEC212

- [x] Fue atendido por talento humano capacitado para comunicarse con personas que hablen otras lenguas, idiomas o tiene discapacidad auditiva
- [ ] Contó con mecanismos para grabar llamadas de personas que hablan otras lenguas o idiomas diferentes al castellano para su posterior traducción
- [x] Contó con un menú interactivo con opciones para la atención de personas con discapacidad
- [ ] Ninguna de las anteriores

202. La entidad contó con una estrategia para interactuar de manera virtual con los ciudadanos a través de:

Selección múltiple | Código: SEC213

- [x] Página web
- [x] Redes sociales
- [x] Aplicaciones móviles
- [ ] Ninguna de las anteriores

203. Para el desarrollo o participación en jornadas itinerantes o alternativas de relacionamiento tipo ferias o centros integrados de servicio, la entidad:

Selección múltiple | Código: SEC214

- [x] Caracterizó el territorio y los grupos de valor a donde llevó su oferta institucional
- [x] Definió la oferta institucional que trasladó al territorio, de acuerdo con la caracterización elaborada
- [x] Divulgó y convocó a la ciudadanía y grupos de valor para los que definió su oferta institucional
- [ ] Estableció mecanismos de medición y seguimiento sobre el desarrollo de estas jornadas itinerantes
- [ ] Ninguna de las anteriores

204. Durante la vigencia evaluada el Menú "Atención y Servicios a la Ciudadanía" de su sitio web o sede electrónica permitió el acceso a la información y contenidos relacionados con:

Selección múltiple | Código: SEC215

- [x] Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública
- [x] La oferta institucional de información pública
- [x] Canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados
- [x] Mecanismo para agendamiento de citas para atención presencial a usuarios, e información de horarios de atención en sedes físicas

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- [x] Formulario de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)
- [x] Herramientas o instrumentos de medición y evaluación de la experiencia ciudadana implementados por la entidad
- [ ] Otros. ¿Cuáles?:
- [ ] No disponen del Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía

205. El formulario de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) dispuesto en el Menú de Atención y Servicios a la Ciudadanía a través del sitio web, contó con las siguientes condiciones técnicas:

Selección múltiple | Código: SEC216

- [x] Mensaje de confirmación de recibido por la entidad
- [x] Validación de campos mediante la que se alertó al ciudadano sobre errores o falta información en el diligenciamiento del formulario, de forma visible y accesible para todas las personas
- [ ] Mecanismo para que los correos electrónicos remitidos de manera automática no se categorizaran como NO deseados o SPAM
- [x] Mecanismos de seguimiento en línea para que el ciudadano verificara el estado de respuesta de su petición, queja, reclamo, sugerencia y denuncia (PQRSD)
- [x] Mecanismos para informar al ciudadano el motivo y las opciones para hacer nuevamente su solicitud, en caso de que el sistema presentara errores durante el diligenciamiento del formulario
- [x] Vinculó las solicitudes de información pública como una tipología en el sistema de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD), para gestionarlas y hacerles seguimiento
- [x] Opción para ser diligenciado y enviado a través de dispositivos móviles
- [x] Medidas de seguridad digital y de la información, acorde a los lineamientos del anexo 3 de la resolución 1519 de 2020
- [ ] Otros. ¿Cuáles?:
- [ ] Ninguna de las anteriores

206. En las acciones de seguimiento periódico a la información obtenida en el marco de la evaluación de la experiencia ciudadana, la entidad:

Selección múltiple | Código: SEC217

- [x] Definió parámetros para la identificación de debilidades y fortalezas en el servicio y el relacionamiento con la ciudadanía
- [x] Identificó y definió acciones para la mejora continua en el servicio y el relacionamiento con la ciudadanía
- [x] Implementó acciones para gestionar la mejora continua en el servicio y el relacionamiento con la ciudadanía
- [ ] Implementó acciones para identificar y documentar las buenas prácticas de servicio y relacionamiento con la ciudadanía
- [ ] No desarrolló acciones de seguimiento para gestionar la mejora continua en el servicio y el relacionamiento con la ciudadanía

207. Frente a la evaluación de la estrategia de servicio y relacionamiento con la ciudadanía, la entidad:

Selección múltiple | Código: SEC218

- [x] Definió una periodicidad para realizar la evaluación de la estrategia
- [x] Estableció acciones de mejora o contingencia para fortalecer la implementación de la estrategia
- [ ] Ninguna de las anteriores

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

208. Para gestionar la mejora continua en la implementación de la estrategia de servicio y relacionamiento con la ciudadanía, la entidad:

Selección múltiple | Código: SEC219

- [x] Promovió una cultura de gestión de su conocimiento, preservación de la memoria y aprendizaje institucional
- [x] Identificó, documentó y difundió las experiencias que generaron valor y sirven como referente de buenas prácticas
- [x] Identificó, documentó, difundió y generó acciones de mejora sobre las lecciones aprendidas que fortalecieron los procesos, procedimientos y actividades de gestión
- [x] Promovió espacios para la investigación y el desarrollo de una oferta institucional y de escenarios de relacionamiento con diseño universal y el uso de nuevas tecnologías de información y comunicaciones
- [ ] Ninguna de las anteriores

209. Con el fin de promover la accesibilidad y atender las necesidades de las personas con discapacidad, la entidad contó con:

Selección múltiple | Código: SEC220

- [x] Ajustes razonables para facilitar el acceso de personas con discapacidad y grupos de valor a la oferta institucional
- [x] Ayudas a través de la página web y otros recursos tecnológicos que facilitaron la comunicación y acceso a la información a personas con discapacidad visual
- [x] Ayudas visuales y textuales que facilitaron la comunicación y acceso a la información a personas con discapacidad auditiva
- [ ] Talento humano propio y suficiente o realizó convenios o alianzas con otras entidades para atender las necesidades de personas con discapacidad en el canal presencial (Ej.: traductores e intérpretes de otras lenguas)
- [x] Ejercicios de participación ciudadana que facilitaron el acceso y la comunicación con personas con discapacidad visual y auditiva
- [ ] Otros. ¿Cuáles?:
- [ ] Ninguna de las anteriores

210. Para el desarrollo de los escenarios de relacionamiento, la entidad contó con medidas que facilitaron la accesibilidad a personas:

Selección múltiple | Código: SEC221

- [x] Con discapacidad auditiva
- [x] Con discapacidad visual o baja visión
- [x] Con discapacidad cognitiva
- [x] Con discapacidad intelectual
- [x] Con discapacidad física
- [ ] Ninguna de las anteriores

211. Para facilitar el acceso autónomo e independiente de las personas con discapacidad sensorial e intelectual a los sitios web, de conformidad con los lineamientos de la resolución 1519 de 2020, la entidad:

Selección múltiple | Código: SEC222

- [x] Incluyó una barra en la parte superior (top bar), que redireccionó al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO
- [x] Incluyó un pie de página (footer) ubicado en la parte inferior del portal, bajo el diseño y paleta de colores referido en los lineamientos para acondicionamiento gráfico de sitios web a GOV.CO con los datos establecidos en el anexo 2 de la resolución 1519 de 2020
- [x] Publicó en el pie de página (footer), los documentos aprobados y requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal establecidos en el anexo 2 de la resolución 1519 de 2020

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Ninguna de las anteriores

212. Para facilitar el acceso a las instalaciones e infraestructura física, la entidad contó con:

Selección múltiple | Código: SEC223

- Controles de acceso de personas con un ancho de paso igual o mayor a 80 cm
- Un acceso con espacio libre de maniobra antes y después de la puerta de al menos 1,50 metros
- Un recorrido o sendero peatonal libre de obstáculos
- Señalización inclusiva
- Espacios de libre paso entre objetos o muebles con un mínimo de 80 cm de ancho para el tránsito de personas con discapacidad física o con movilidad reducida
- Baños públicos diseñados o acondicionados con baterías sanitarias para uso de personas con discapacidad
- Paraderos o estacionamientos para personas con discapacidad
- Anfitriones o talento humano que acompañe en el recorrido por la entidad a las personas con discapacidad, que lo soliciten
- Dispositivos tecnológicos para facilitar la movilidad de las personas con discapacidad en la entidad
- Ninguna de las anteriores

213. Indique los tipos de señalización inclusiva que utilizó la entidad en la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: SEC224

- Señalización en alto relieve
- Señalización en braille
- Señalización con imágenes en lengua de señas
- Pictogramas
- Señalización en otras lenguas o idiomas
- Sistemas de orientación espacial (Wayfinding)
- Ninguna de las anteriores

214. Respecto a las personas con discapacidad, la entidad en la vigencia evaluada contó con:

Selección múltiple | Código: SEC225

- Políticas para la vinculación laboral de las Personas con Discapacidad (PcD)
- Estrategias y acciones para el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo de capacidades y competencias al empleo público, por parte de las personas con discapacidad (PcD)
- Adecuación del lugar de trabajo y los sistemas de información para el desarrollo de las labores de sus servidores y contratistas con discapacidad, vinculados al empleo público
- Mecanismos para la participación de las personas con discapacidad y su vinculación en la cocreación de la oferta institucional
- Ninguna de las anteriores

Política: Racionalización de Trámites

215. Indique el total de trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consulta de información pública que la entidad dispuso durante la vigencia evaluada en su oferta institucional:

Selección múltiple numérica | Código: RTR200

La oferta institucional del Estado está representada por los trámites, los otros procedimientos administrativos (OPA)

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Trámites:
  8
- Otros Procedimientos Administrativos (OPAS):
  4
- Consultas de acceso a información pública:
  1

216. ¿Cuántos trámites, OPAS y consultas de información pública tenía la entidad registrados en SUIT, durante la vigencia evaluada?

Selección múltiple numérica | Código: RTR201

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

- Trámites:
  8
- Otros Procedimientos Administrativos (OPAS):
  4
- Consultas de acceso a información pública:

217. ¿Durante la vigencia evaluada, la entidad registró una estrategia de racionalización en el SUIT para mejorar su oferta institucional?

Selección única | Código: RTR202

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

- Sí
- No
- No, pero presenta justificación

218. Del total de trámites que tiene la entidad, indique para la vigencia evaluada cuántos estaban dispuestos para conocimiento y uso de la ciudadanía y grupos de valor en cada uno de los siguientes medios:

Selección múltiple numérica | Código: RTR203

- Publicados en el SUIT y enlazados con GOV.CO:
  8
- Publicados en el Menú "Atención y Servicios a la Ciudadanía" del portal web de la entidad:
  8
- Otros canales de difusión:
  0

219. Del total de Otros Procedimientos Administrativos que tiene la entidad, indique para la vigencia evaluada cuántos estaban dispuestos para conocimiento y uso de la ciudadanía y grupos de valor en cada uno de los siguientes medios:

Selección múltiple numérica | Código: RTR204

- Publicados en el SUIT y enlazados con GOV.co:
  4
- Publicados en el Menú "Atención y Servicios a la Ciudadanía" del portal web de la entidad:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

4

- (●) Otros canales de difusión:
  0

220. Del total de consultas de acceso a la información que tiene la entidad, indique para la vigencia evaluada cuántas estaban dispuestos para conocimiento y uso de la ciudadanía y grupos de valor en cada uno de los siguientes medios:

Selección múltiple numérica | Código: RTR205

- ( ) Publicadas en el SUIT y enlazados con GOV.co:
- ( ) Publicadas en el Menú "Atención y Servicios a la Ciudadanía" del portal web de la entidad:
- ( ) Otros canales de difusión:

221. Del total de trámites que tenía inscritos la entidad en el SUIT en la vigencia evaluada, cuántos podían realizarse:

Selección múltiple numérica | Código: RTR206

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

- ( ) Totalmente en línea:
- (●) Parcialmente en línea:
  2

222. Del total de otros procedimientos administrativos que tenía inscritos la entidad en el SUIT en la vigencia evaluada, cuántos podían realizarse:

Selección múltiple numérica | Código: RTR207

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

- ( ) Totalmente en línea:
- (●) Parcialmente en línea:
  2

223. Del total de trámites parcial y totalmente en línea, ¿cuántos contaban con caracterización de los usuarios?

Selección múltiple numérica | Código: RTR208

- (●) Totalmente en línea:
  1
- (●) Parcialmente en línea:
  4

224. Del total de otros procedimientos administrativos parcial y totalmente en línea, ¿cuántos contaban con caracterización de los usuarios?

Selección múltiple numérica | Código: RTR209

- (●) Totalmente en línea:
  0
- (●) Parcialmente en línea:
  3

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

225. Del total de trámites parcial y totalmente en línea, ¿cuántos cumplían con todos los criterios de accesibilidad web, definidos en el anexo 1 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020?

Selección múltiple numérica | Código: RTR210

- Totalmente en línea: 1
- Parcialmente en línea: 4

226. Del total de otros procedimientos administrativos parcial y totalmente en línea, ¿cuántos cumplían con todos los criterios de accesibilidad web, definidos en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020?

Selección múltiple numérica | Código: RTR211

- Totalmente en línea: 0
- Parcialmente en línea: 3

227. Del total de trámites parcial y totalmente en línea, ¿cuántos cumplían con criterios de usabilidad web?

Selección múltiple numérica | Código: RTR212

- Totalmente en línea: 1
- Parcialmente en línea: 4

228. Del total de otros procedimientos administrativos parcial y totalmente en línea, ¿cuántos cumplían criterios de usabilidad web?

Selección múltiple numérica | Código: RTR213

- Totalmente en línea: 0
- Parcialmente en línea: 3

229. Del total de trámites parcial y totalmente en línea, ¿cuántos permitían a los usuarios hacer seguimiento en línea?

Selección múltiple numérica | Código: RTR214

- Totalmente en línea: 0
- Parcialmente en línea: 0

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

230. Del total de otros procedimientos administrativos parcial y totalmente en línea, ¿cuántos permitían a los usuarios hacer seguimiento en línea?

Selección múltiple numérica | Código: RTR215

- Totalmente en línea:
  0
- Parcialmente en línea:
  0

231. Con respecto a los trámites de la entidad disponibles total y parcialmente en línea, indique:

Selección múltiple | Código: RTR216

- Número total de usuarios de los trámites totalmente en línea durante 2022:
  992
- Número total de usuarios satisfechos con el uso de los trámites totalmente en línea durante 2022:
  320
- Número total de usuarios de los trámites parcialmente en línea durante 2022:
  339615
- Número total de usuarios satisfechos con el uso de los trámites parcialmente en línea durante 2022:
  338653
- La entidad no cuenta con esa información

232. Del total de trámites inscritos en el SUIT que tenía la entidad en la vigencia evaluada, indique:

Selección múltiple numérica | Código: RTR217

- ¿Cuántos se digitalizaron? Un trámite digitalizado es aquel cuya solicitud, procesamiento, almacenamiento, consulta, acceso y disposición de datos, a lo largo de todo el proceso realizado al interior de la entidad, se hace por medios digitales
  1
- ¿Cuántos se digitalizaron parcialmente? Un trámite digitalizado es aquel cuya solicitud, procesamiento, almacenamiento, consulta, acceso y disposición de datos, a lo largo de parte del proceso realizado al interior de la entidad, se hace por medios digitales
  4
- ¿Cuántos se automatizaron? Un trámite automatizado es aquel en donde todo el proceso realizado al interior de la entidad se hace sin intervención humana mediante el uso de TIC
  0
- ¿Cuántos se automatizaron parcialmente? Un trámite automatizado parcialmente es aquel en donde parte del proceso realizado al interior de la entidad se hace sin intervención humana mediante el uso de TIC
  0

233. Con respecto a los servicios de intercambio de información, indique:

Selección múltiple numérica | Código: RTR218

- ¿De cuántas entidades requirieron servicios de intercambio de información para la realización de sus trámites?
  0
- ¿De cuántas entidades requirieron servicios de intercambio de información para la realización de sus otros procedimientos administrativos (OPAS)?

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

0

- ¿De cuántas entidades requirieron servicios de intercambio de información para la realización de sus consultas de acceso a información pública?
  1

234. Con respecto a los trámites de la entidad que requieren servicios de intercambio de información, indique:

Selección múltiple numérica | Código: RTR219

- ¿Cuántos trámites de la entidad requirieron interoperabilidad con otras entidades?
  0
- ¿Cuántos servicios de intercambio de información requirió la entidad para la realización de sus trámites?
  0
- ¿Cuántos de esos servicios de intercambio de información se encuentran vinculados a X-ROAD?
  0

235. Con respecto a los trámites de la entidad, indique:

Selección múltiple numérica | Código: RTR220

- ¿Cuántos trámites requerían verificar la identidad de sus usuarios?
  8
- De los trámites que requerían verificar la identidad de sus usuarios, ¿cuántos usaron el servicio de autenticación digital de los Servicios Ciudadanos Digitales?
  0

236. Indique el promedio mensual de usuarios, de los trámites que usan el servicio de autenticación digital de los Servicios Ciudadanos Digitales, proyectado para la vigencia 2023:

Abierta numérica | Código: RTR221

237. Con respecto a los Otros Procedimientos Administrativos - OPAS de la entidad, indique:

Selección múltiple numérica | Código: RTR222

- ¿Cuántos OPAS de la entidad requerían interoperabilidad con otras entidades?
  0
- ¿Cuántos servicios de intercambio de información requirió la entidad para la realización de sus OPAS?
  0
- ¿Cuántos de esos servicios de intercambio de información se encuentran vinculados a X-ROAD?
  0

238. Con respecto a las consultas de acceso a información pública de la entidad, indique:

Selección múltiple numérica | Código: RTR223

- ¿Cuántas consultas de acceso a información pública de la entidad requerían interoperabilidad con otras entidades?
- ¿Cuántos servicios de intercambio de información requirió la entidad para la realización de sus consultas de acceso a información pública?
- ¿Cuántos de esos servicios de intercambio de información se encuentran vinculados a X-ROAD?

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

239. Con respecto al servicio de Carpeta Ciudadana Digital, indique:

Selección múltiple numérica | Código: RTR224

- ¿Cuántos documentos resultantes de los trámites tiene la entidad?
  0
- ¿Cuántos de los documentos resultantes de los trámites están disponibles en la Carpeta Ciudadana Digital?
  0

240. El servicio de Carpeta Ciudadana Digital le ha permitido a la entidad:

Selección múltiple | Código: RTR225

- Reducir el número de PQRSD en la entidad
- Reducir los tiempos de respuesta de los trámites
- Reducir el consumo de papel necesario para dar respuesta a los trámites
- Otros beneficios. Indique cuáles:
- Según las mediciones adelantadas por la entidad, el servicio de Carpeta Ciudadana Digital no le ha generado beneficios
- La entidad no ha desarrollado mediciones para evaluar los beneficios de utilizar el servicio de Carpeta Ciudadana Digital

241. Seleccione los factores que la entidad tuvo en cuenta para priorizar la mejora de trámites u otros procedimientos durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: RTR226

- Compromisos frente al Plan de Desarrollo
- Compromisos frente a políticas públicas, sectoriales, transversales y otras
- Trámites con altos costos, mayor número de pasos, tiempos de respuesta, requisitos o documentos
- Trámites con mayor demanda, quejas o que han sido identificados por los ciudadanos como prioritarios a simplificar
- Análisis interno de procesos, procedimientos, costos, posibles riesgos de corrupción y/u otros criterios definidos por la entidad
- Trámites que no han sido racionalizados en vigencias anteriores
- Información derivada de la caracterización de los grupos de valor y grupos de interés
- Los resultados de los ejercicios de participación ciudadana
- Otro. ¿Cuál?:

242. Para la formulación de la estrategia de racionalización durante la vigencia evaluada, la entidad tuvo en cuenta:

Selección múltiple | Código: RTR227

- Los recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) disponibles para su cumplimiento
- Disposiciones normativas sobre simplificación, racionalización y estandarización de trámites
- Las responsabilidades de las áreas y dependencias en la prestación de la oferta institucional
- Los procesos y procedimientos susceptibles de mejora
- Los resultados de los ejercicios de participación ciudadana
- Los resultados de la medición de la experiencia ciudadana en el uso de trámites, otros procedimientos administrativos y consultas de acceso a información
- Otra. ¿Cuál?:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

243. En la estrategia de racionalización de la vigencia evaluada, ¿cuántas acciones formuló la entidad para?

Selección múltiple numérica | Código: RTR228

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

- (●) Simplificar o mejorar aspectos (requisitos, tiempos, costos, pasos, etc.) asociados a trámites y otros procedimientos administrativos existentes:
  1
- ( ) Unificar y/o eliminar trámites:
- (●) Digitalizar y automatizar trámites dando cumplimiento al Decreto 088 de 2022:
  5
- ( ) Estandarizar trámites:
- ( ) Estandarizar formularios:
- ( ) Generar consultas de acceso a información pública, que minimicen y/o mejoren los trámites y otros procedimientos administrativos existentes:

244. De las acciones de racionalización registradas en el SUIT por la entidad, cuántas implementó durante la vigencia evaluada para:

Selección múltiple numérica | Código: RTR229

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

- ( ) Simplificar o mejorar aspectos (requisitos, tiempos, costos, pasos, etc.) asociados a trámites y otros procedimientos administrativos existentes:
- ( ) Unificar y/o eliminar trámites:
- ( ) Digitalizar y automatizar trámites dando cumplimiento al Decreto 088 de 2022:
- ( ) Estandarizar trámites:
- ( ) Estandarizar formularios:
- ( ) Generar consultas de acceso a información pública, que minimicen y/o mejoren los trámites y otros procedimientos administrativos existentes:

245. La entidad durante la vigencia evaluada registró trimestralmente en el SUIT los datos de operación de:

Selección múltiple | Código: RTR230

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

- (●) Trámites
- (●) Otros Procedimientos Administrativos
- ( ) Consultas de acceso a información pública
- ( ) Ninguna de las anteriores

246. Las acciones de racionalización de trámites u otros procedimientos administrativos o consultas de acceso a la información pública implementadas por la entidad, han permitido:

Selección múltiple | Código: RTR231

- (●) Reducir los pasos de los trámites u otros procedimientos administrativos

  Evidencia:

  permiso para transitar vehiculo con vidros polarizados
- (●) Reducir los costos de los trámites u otros procedimientos administrativos

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Evidencia:
Certificación canina: se redujo el valor del trámite

- ○ Reducir los requisitos y/o documentos de los trámites /otros procedimientos administrativos
- ○ Reducir los tiempos de respuesta de los trámites u otros procedimientos administrativos
- ◉ Disminuir la presencia del ciudadano en las ventanillas de la entidad haciendo uso de medios digitales

Evidencia:
Los pagos de varios trámites se realiza por PSE

- ◉ Disminuir posibles riesgos de corrupción

Evidencia:
Al racionalizar tecnológicamente el trámite.

- ○ Mejorar la interacción y experiencia de la ciudadanía y grupos de valor
- ○ Reconocer los incentivos y/o valor agregado a los ciudadanos que realizan los trámites en línea, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 2052 de 2020
- ○ Ninguna de las anteriores

247. ¿La entidad midió la experiencia ciudadana en el uso de trámites u otros procedimientos administrativos o consultas de acceso a información pública durante la vigencia evaluada?

Selección única | Código: RTR232

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ○ No

Evidencia:
Encuestas de satisfacción de usuarios de los trámites u OPAS

248. Para gestionar la mejora continua de la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites, la entidad:

Selección múltiple | Código: RTR233

- ○ Promovió una cultura gestión de su conocimiento, preservación de la memoria y aprendizaje institucional
- ○ Identificó y documentó experiencias que generan valor y sirven como referente de buena práctica
- ◉ Difundió los resultados de la documentación y sistematización de las buenas prácticas con sus grupos de valor y usuarios interesados
- ○ Identificó y documentó lecciones aprendidas que lleven a mejorar los procesos, procedimientos y actividades de gestión
- ○ Implementó acciones de mejora institucional como resultado de la documentación y sistematización de lecciones aprendidas
- ○ Ninguna de las anteriores

Evidencia:
En el plan de anticorrupción y atención al ciudadano, componente de trámites hay una tarea para las unidades donde deben difundir los resultados del trámite u OPA (Frentes de seguridad, revisión técnica e identificación de automotores, Ingresar como uniformado a la Entidad).

Política: Participación Ciudadana

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

249. En el marco de la planeación anual para la vigencia evaluada, la entidad formuló las estrategias para el fortalecimiento de la relación con la ciudadanía y grupos de valor, incluyendo:

Selección múltiple | Código: PCI200

Grupos de valor: personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van

- (●) Acciones para la participación ciudadana en cada fase del ciclo de la gestión pública

  Evidencia:
  HABLEMOS DE POLICÍA (es un espacio de escucha y diálogo con la ciudadanía que permita construir relaciones de confianza para aportar a la implementación del Proceso Transformación de la Policía Nacional, bajo los principios de corresponsabilidad y legitimidad) 38 encuentros, 544 espacios de Participación Ciudadana pedagógicos de formación competencias para el ejercicio efectivo de ciudadanía activa e incluyente, 10589 Actividades en encuentros comunitarios 1387 Actividades en frentes de seguridad local

  Programa Proyectos Productivos, planes de Equidad y Progreso con 6 actividades realizadas y Proyecto equidad y progreso infraestructura y desarrollo rural con 5 actividades realizadas, 530 acciones plan padrino, 8 reuniones del espacio de participación ciudadana "Dialogo con un cafe"
  https://transformacion.policia.gov.co/
- (●) Acciones para la rendición y la petición de cuentas

  Evidencia:
  ACTA 011 del 23 de noviembre de 2022 “QUE TRATA DE LA MESA DE DIALOGO CON LA CIUDADANÍA EN EL MARCO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (FORMULACIÓN PARA EL PLAN DE ACCIÓN Y ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023)”
- (●) Acciones para promover y facilitar el control social

  Evidencia:
  4473 Acciones para promover y facilitar el control social, disposiciones emanadas mediante la Directiva Administrativa Permanente 005 15 mayo 2018 Divulgación Promoción Veedurías Ciudadanas y 1121 INTERLOCUCION Y APOYO A LOS DDHH POBLACIONES VULNERABLES

  Se realizaron 8 reuniones del espacio de participación ciudadana "Dialogo con un cafe", con asistentes de las Veedurias Ciudadanas y asociaciones en beneficio de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
- ( ) La entidad no formuló las estrategias para el fortalecimiento de la relación con la ciudadanía y grupos de valor

250. Durante la vigencia evaluada, cuántas actividades formuló e implementó la entidad con la participación de los grupos de valor, en espacios de:

Selección múltiple | Código: PCI201

- (●) Diagnóstico participativo:
  13107
- (●) Formulación participativa de políticas, planes, programas, proyectos y servicios:
  13108
- (●) Colaboración e innovación abierta:
  38
- (●) Rendición de cuentas:
  61
- (●) Mejora de trámites a través de ejercicios de participación ciudadana:
  1
- (●) Promoción del control social y veedurías ciudadanas:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

5602

- [ ] La entidad no implementó actividades con la participación de los grupos de valor

251. Señale los grupos de valor que la entidad incluyó en las actividades de participación ciudadana implementadas durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: PCI202

- [x] Academia
- [x] Sector privado, gremios y empresas
- [x] Órganos de control
- [x] Veedurías ciudadanas y grupos de control social
- [x] Organizaciones de la sociedad civil
- [x] Ciudadanía, incorporando enfoque diferencial
- [x] Entidades públicas, servidores y contratistas del Estado
- [ ] Otro. ¿Cuál?:

252. Los resultados de la participación de los grupos de valor en la gestión institucional permitieron mejorar las siguientes actividades durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: PCI203

- [x] Identificación de problemas, necesidades, expectativas y requerimientos de la ciudadanía y grupos de valor

  Evidencia:
  HABLEMOS DE POLICÍA (es un espacio de escucha y diálogo con la ciudadanía que permita construir relaciones de confianza para aportar a la implementación del Proceso Transformación de la Policía Nacional, bajo los principios de corresponsabilidad y legitimidad)Se desarrollaron 38 encuentros de hablemos de policía se realizaron 544 Participación Ciudadana espacios pedagógicos formación competencias para el ejercicio efectivo de ciudadanía activa e incluyente, 10589 Actividades en encuentros comunitarios 1387 Actividades en frentes de seguridad local 1405, planes de Equidad y Progreso con 6 actividades, Proyecto equidad y progreso infraestructura y desarrollo rural con 5 actividades realizadas, 530 acciones participativas del plan padrino bajo el programa Relacionamiento con partes interezadas (Gremios) 8 reuniones del espacio de participación ciudadana "Dialogo con un cafe".

- [x] Formulación de políticas, planes, programas, proyectos y servicios

  Evidencia:

  ACTA 011 del 23 de noviembre de 2022 “QUE TRATA DE LA MESA DE DIALOGO CON LA CIUDADANÍA EN EL MARCO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (FORMULACIÓN PARA EL PLAN DE ACCIÓN Y ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023)”.
  Formulación del Plan de Acción 2023 https://www.policia.gov.co/plan-accion/plan
  Estrategia de rendición de cuentas 2023 https://www.policia.gov.co/contenido/estrategias-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano

- [x] Implementación y ejecución de políticas, planes, programas, proyectos y servicios

  Evidencia:

  se realizaron 544 Participación Ciudadana espacios pedagógicos formación competencias para el ejercicio efectivo de ciudadanía activa e incluyente, 10589 Actividades en encuentros comunitarios 1387 Actividades en frentes de seguridad local 1405

  Se realizaron actividades del programa Proyectos Productivos, mediante planes de Equidad y Progreso con 6 actividades realizadas y Proyecto equidad y progreso infraestructura y desarrollo rural con 5 actividades realizadas; de igual forma 530 acciones participativas del plan padrino, que esta bajo el programa Relacionamiento con partes interezadas (Gremios)

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Se realizaron 8 reuniones del espacio de participación ciudadana "Dialogo con un cafe", con asistentes de las Veedurias Ciudadanas y asociaciones en beneficio de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

- (●) Evaluación ciudadana de la gestión en ejercicios de rendición de cuentas

  Evidencia:
  (55) ACTA DE LA AUDIENCIA PUBLICA REALIZADA: EVALUACIÓN DEL EVENTO

  https://www.policia.gov.co/cundinamarca/rendicion-cuentas
  https://www.policia.gov.co/boyaca/rendicion-cuentas
  https://www.policia.gov.co/san-andres-providencia/rendicion-cuentas
  continúa lista
- (●) Simplificación, racionalización y estandarización de trámites, otros procedimientos administrativos y/o consultas de acceso a la información pública

  Evidencia:
  Mediante la escuesta "Participe en la racionalización de tramites" https://www.policia.gov.co/contenido/acciones-contra-corrupcion, se recepcionaron observaciones con el fin de Simplificar, racionalizar y estandarizar los trámites, otros procedimientos administrativos y/o consultas de acceso a la información pública; lo cual contribuyó a la creación de la estrategia de racionalización de tramites.
- (●) Promoción del control social y veedurías ciudadanas

  Evidencia:
  se realizaron 4473 Directiva Administrativa Permanente 005 15 mayo 2018 Divulgación Promoción Veedurías Ciudadanas y 1121 INTERLOCUCION Y APOYO A LOS DDHH POBLACIONES VULNERABLES

  Se realizaron 8 reuniones del espacio de participación ciudadana "Dialogo con un cafe", con asistentes de las Veedurias Ciudadanas y asociaciones en beneficio de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
- ( ) Otra. ¿Cuál?:
- ( ) Ninguna de las anteriores

253. La entidad retroalimentó a la ciudadanía y demás grupos de valor sobre los resultados de su participación a través de los siguientes medios:

Selección múltiple Código: PCI204

- ( ) Mensajes de texto
- ( ) Redes sociales
- (●) Radio, televisión y otros medios audiovisuales

  Evidencia:
  Programa radial "cuéntele al comandante" en las diferentes emisoras de la Policía
- (●) Página web

  Evidencia:
  Respuestas Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias, Audiencia Pública vigencia 2022

  https://www.policia.gov.co/cundinamarca/rendicion-cuentas
  https://www.policia.gov.co/boyaca/rendicion-cuentas
  https://www.policia.gov.co/san-andres-providencia/rendicion-cuentas
  Continúa lista
- ( ) Correo electrónico
- ( ) Carteleras, boletines, folletos u otros recursos físicos
- (●) Reuniones presenciales o virtuales

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Evidencia:
Balances Integrales del desempeño Institucional a través de los encuentros comunitarios que realizan las estaciones de policía

- ○ Otro. ¿Cuál?:
- ○ No se retroalimentó a la ciudadanía y demás grupos de valor

254. Con respecto a los ejercicios de participación realizados por la entidad con sus grupos de valor e interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público) durante la vigencia 2022 indique:

Selección múltiple numérica | Código: PCI205

- ◉ ¿Cuántos ejercicios de rendición de cuentas realizó la entidad?
  61
- ◉ ¿Cuántos de los ejercicios de rendición de cuentas realizados por la entidad, utilizaron medios digitales?
  21

255. Qué tipo de acciones formuló e implementó la entidad en el proceso de rendición de cuentas durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: PCI206

- ◉ Acciones de información para fortalecer la transparencia
  Evidencia:
  Socialización del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia y Estrategia de Rendición de Cuentas 2022 en la Página WEB Institucional: Comunicación Oficial
  GS-2022-001402-OFPLA. Tarea que estaba establecida en la estrategia de rendición de cuentas 2022. Estrategia de rendición de cuentas 2023 https://www.policia.gov.co/contenido/estrategias-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano.
- ◉ Jornadas de diálogo para la evaluación ciudadana de la gestión
  Evidencia:
  Mesa de Diálogo: 1 Unidad para la Edificación de La Paz https://www.policia.gov.co/contenido/rendicion-cuentas-del-acuerdo-paz
  1 Derechos Humanos https://www.policia.gov.co/contenido/informe-poblacion-vulnerable
  4 Dirección de Sanidad https://www.policia.gov.co/direccion-sanidad/redicion-cuentas
- ◉ Acciones de responsabilidad para asumir compromisos de mejora institucional con la ciudadanía
  Evidencia:
  En la pagina web de la Policia Nacional retroalimenta a la ciudadania y grupos de valor el seguimiento a los compromisos fruto de las rendiciones de cuenta.
  https://www.policia.gov.co/cundinamarca/rendicion-cuentas
  https://www.policia.gov.co/boyaca/rendicion-cuentas
  https://www.policia.gov.co/san-andres-providencia/rendicion-cuentas
  Continúa lista
- ○ Acciones de articulación en nodos en el marco del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas
- ◉ Acciones de información, diálogo y responsabilidad para la construcción de paz
  Evidencia:
  Para la vigencia 2022, se realizó una Mesa de Diálogo liderada por parte de la Unidad para la Edificación de La Paz- UNIPEP. Publicandose asi el acta 088 UNIPEP - GUSAP 03 de Octubre de 2022 " Que trata del desarollo de la rendición de cuentas con enfoque en Derechos Humanos y Paz"
  https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/acta_dialogo_con_cafe_unipep_vigencia_2021_0.pdf
  https://www.policia.gov.co/contenido/rendicion-cuentas-del-acuerdo-paz
- ○ Ninguna de las anteriores

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

256. El nivel de satisfacción como resultado de la medición de la experiencia ciudadana frente a los espacios de rendición de cuentas de la entidad, para la vigencia evaluada fue:

Selección única | Código: PCI207

Cada entidad puede tener una herramienta propia de medición de la experiencia ciudadana o puede utilizar la

- (●) 5 - Muy bueno
- ( ) 4 - Bueno
- ( ) 3 - Aceptable
- ( ) 2 - Malo
- ( ) 1 - Muy malo
- ( ) La entidad no mide la satisfacción de sus grupos de valor

Evidencia:

De acuerdo con la Guia de Rendición de Cuentas de la Policia Nacional, se debe realizar la Evaluación del Evento, por tanto, en las actas fruto de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en la parte final se relaciona la calificación obtenida del formato • 1DE-FR-0054 Evaluación de la jornada de rendición de cuentas (Documento Controlado).

https://www.policia.gov.co/cundinamarca/rendicion-cuentas
https://www.policia.gov.co/boyaca/rendicion-cuentas
https://www.policia.gov.co/san-andres-providencia/rendicion-cuentas
https://www.policia.gov.co/tunja/rendicion-cuentas
Continúa lista

257. Para divulgar la información de los espacios de participación ciudadana y/o rendición de cuentas, ¿cuáles de los siguientes medios utilizó la entidad durante la vigencia evaluada?

Selección múltiple | Código: PCI208

- ( ) Mensajes de texto
- (●) Redes sociales

  Evidencia:

  "Informe acta de Audiencia Pública Rendición de Cuentas vigencia 2021 - realizada el -29-03-2022"
  https://www.policia.gov.co/transparencia/rendicion-cuentas
  "Acta de la audiencia pública vigencia 2022"
  https://www.policia.gov.co/direccion-sanidad/redicion-cuentas
- (●) Radio, televisión y otros medios audiovisuales

  Evidencia:

  https://www.policia.gov.co/coest/informe-interaccion Informe de actividades primer trimestre 2022
- (●) Página web

  Evidencia:

  De acuerdo con la Guia de Rendición de Cuentas de la Policia Nacional, la unidades comprometidas la convocatoria de las audiencias púbicas y mesas de diálogo a través del banner en el cual se indica a la ciudadania la información del evento (lugar, fecha, hora), quedando publicado en las páginas web de cada unidad:

  https://www.policia.gov.co/amazonas/rendicion-cuentas y en el siguiente link se encuentra el banner de convocatoria
  https://www.policia.gov.co/amazonas/actividades?created%5Bdate%5D=02%2F28%2F2022&created_1%5Bdate%5D=03%2F31%2F2022&field_noticia_ciudad=&search_api_views_fulltext_unity=

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

https://www.policia.gov.co/antioquia/actividades?created%5Bdate%5D=02/14/2022&created_1%5Bdate%5D=03/31/2022&field_noticia_ciudad=&search_api_views_fulltext_unity=&page=1
Continúa lista

- [ ] Correo electrónico
- [ ] Carteleras, boletines, folletos u otros recursos físicos
- [x] Reuniones presenciales o virtuales

Evidencia:
Balances Integrales del desempeño Institucional a través de los encuentros comunitarios que realizan las estaciones de policía

- [ ] Otro. ¿Cuál?:
- [ ] Ninguno de los anteriores

258. Seleccione los temas sobre los cuáles la entidad publicó y divulgó información en los espacios de participación ciudadana y/o rendición de cuentas, durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: PCI209

- [x] Diagnóstico participativo
- [x] Formulación participativa de políticas, planes, programas, proyectos y servicios
- [x] Consulta ciudadana sobre normas, políticas, programas, proyectos o trámites
- [x] Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- [ ] Colaboración e innovación abierta
- [x] Rendición de cuentas sobre la gestión institucional, sus resultados, la garantía de derechos, la construcción de paz y el cumplimiento de ODS
- [x] Promoción del control social y veedurías ciudadanas
- [ ] Los aspectos que dan cuenta del cumplimiento en gestión documental y administración de archivos
- [ ] Otro. ¿Cuál?:
- [ ] Ninguno de los anteriores

259. Seleccione las acciones de diálogo implementadas por la entidad durante la vigencia evaluada para la rendición de cuentas:

Selección múltiple | Código: PCI210

- [ ] Foros participativos presenciales o virtuales
- [ ] Ferias de la gestión
- [x] Audiencias públicas presenciales
- [x] Audiencias públicas virtuales
- [ ] Observatorios ciudadanos
- [x] Mesas de diálogo
- [ ] Reuniones zonales
- [ ] Asambleas comunitarias
- [x] Reuniones presenciales o virtuales
- [ ] Redes sociales
- [ ] Otra. ¿Cuál?:
- [ ] La entidad no implementó acciones de diálogo

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

260. Las acciones de diálogo presenciales y/o virtuales implementadas por la entidad durante la vigencia evaluada permitieron:

Selección múltiple | Código: PCI211

- [x] Generar una evaluación de la gestión pública por parte de los grupos de valor
  Evidencia:
  se realizaron 4473 Directiva Administrativa Permanente 005 15 mayo 2018 Divulgación Promoción Veedurías Ciudadanas y 1121 INTERLOCUCION Y APOYO A LOS DDHH POBLACIONES VULNERABLES

  Se realizaron 8 reuniones del espacio de participación ciudadana "Dialogo con un cafe", con asistentes de las Veedurias Ciudadanas y asociaciones en beneficio de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
  Organizar las evaluaciones que se realizan desde rendición de cuentas
- [x] Establecer acuerdos y compromisos con los grupos de valor sobre acciones para mejorar la gestión institucional
  Evidencia:
  HABLEMOS DE POLICÍA Se desarrollaron 38 encuentros de hablemos de policía
  Se realizaron actividades del programa Proyectos Productivos, mediante planes de Equidad y Progreso con 6 actividades realizadas y Proyecto equidad y progreso infraestructura y desarrollo rural con 5 actividades realizadas; de igual forma 530 acciones participativas del plan padrino, que esta bajo el programa Relacionamiento con partes interezadas (Gremios).
  Se realizaron 8 reuniones del espacio de participación ciudadana "Dialogo con un cafe", con asistentes de las Veedurias Ciudadanas y asociaciones en beneficio de los usuarios del Subsistema de Salud
  "Informe acta de Audiencia Pública Rendición de Cuentas vigencia 2021 - realizada el -29-03-2022"
  https://www.policia.gov.co/transparencia/rendicion-cuentas
  "Acta de la audiencia pública vigencia 2022"
  https://www.policia.gov.co/direccion-sanidad/redicion-cuentas
- [x] La participación de diversos representantes de los grupos de valor
  Evidencia:
  Mediante el escenario HABLEMOS DE POLICÍA (es un espacio de escucha y diálogo con la ciudadanía que permita construir relaciones de confianza para aportar a la implementación del Proceso Transformación de la Policía Nacional, bajo los principios de corresponsabilidad y legitimidad)Se desarrollaron 38 encuentros de hablemos de policía
- [ ] Rendir cuentas en los nodos del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC)
- [x] Mejorar la participación de los grupos de valor en el ciclo de la gestión pública para la construcción de paz
  Evidencia:
  https://www.policia.gov.co/resultados/unidad/202343?created%5Bdate%5D=01/01/2022&created_1%5Bdate%5D=12/31/2022&field_noticia_ciudad=&search_api_views_fulltext_unity=&page=1
- [ ] Ninguna de las anteriores

261. Seleccione los grupos de valor que participaron durante la vigencia evaluada en las acciones de diálogo presenciales y/o virtuales para la rendición de cuentas:

Selección múltiple | Código: PCI212

- [x] Academia
- [x] Sector privado, gremios y empresas
- [x] Órganos de control
- [x] Veedurías ciudadanas y grupos de control social
- [x] Organizaciones de la sociedad civil
- [x] Ciudadanía, incorporando enfoque diferencial
- [x] Entidades públicas, servidores y contratistas

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Otro. ¿Cuál?:

262. Para determinar el grado de mejora institucional derivado de la implementación de las acciones de participación ciudadana y/o rendición de cuentas, la entidad:

Selección múltiple | Código: PCI213

- ◉ Verificó el cumplimiento de las acciones propuestas para la vigencia por cada fase del ciclo de gestión pública
- ◉ Evaluó cada espacio o actividad de participación ciudadana adelantada y rendición de cuentas durante la vigencia
- ◉ Elaboró un informe general que incluye información sobre la evaluación de la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas implementada por la entidad durante la vigencia
- ◉ Identificó mejoras en procesos, procedimientos y actividades de gestión, derivadas del involucramiento de la ciudadanía y grupos de valor en la gestión
- ○ Elaboró planes de mejoramiento institucional como resultado de ejercicios de participación ciudadana, rendición de cuentas y control social (veeduría ciudadana)
- ◉ Se divulgaron las acciones de mejoramiento a los ciudadanos, usuarios o grupos de interés
- ○ Otra. ¿Cuál?:
- ○ Ninguna de las anteriores

263. ¿La entidad diseñó y desarrolló durante la vigencia evaluada espacios de diálogo virtuales y presenciales que le permitieron compartir con la ciudadanía las gestiones, acciones y decisiones sobre construcción de paz implementadas?

Selección única | Código: PCI214

- ◉ Sí. Registre el enlace de acceso al informe de rendición de cuentas para la construcción de paz publicado:
  La Unidad para la Edificación de la Paz- Unipep en su portal de rendición de cuentas, expone a la ciudadania los resultados sobre su gestión en cuanto a la contrucción de paz, https://www.policia.gov.co/contenido/rendicion-cuentas-del-acuerdo-paz INFORME DE RENDICION DE CUENTAS, en la página web: https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/informe_rendicion_de_cuentas_2022_1.pdf INFORME CUATRENIO ACUERDO FINAL 2018-2022 BALANCE INDIVIDUAL DE ENTIDADES NACIONALES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DEL PERIODO 2018 A 2022 PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA Link: https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/balance_rendicion_de_cuentas_acuerdo_final_policia_nacional_2018_-_2022_0.pdf
- ○ No. Justifique la razón:
- ○ No aplica. Explique la razón:

264. Para gestionar la mejora continua de la política de participación ciudadana, la entidad:

Selección múltiple | Código: PCI215

- ◉ Promovió una cultura de gestión de su conocimiento, preservación de la memoria y aprendizaje institucional
- ◉ Identificó y documentó experiencias que generan valor y sirven como referente de buena práctica
- ◉ Difundió los resultados de la documentación y sistematización de las buenas prácticas con sus grupos de valor y usuarios interesados
- ◉ Identificó y documentó lecciones aprendidas que lleven a mejorar los procesos, procedimientos y actividades de gestión
- ◉ Implementó acciones de mejora institucional como resultado de la documentación y sistematización de lecciones aprendidas

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Ninguna de las anteriores

Política: Seguimiento y Evaluación

265. ¿Con cuáles de las siguientes capacidades institucionales contó la entidad para adelantar los procesos de seguimiento y evaluación?:

Selección múltiple | Código: SYE200

- ◉ Oficina, área o grupo de trabajo responsable de liderar estos procesos
  Evidencia:
  Oficina de Planeación
  http://polired/guia_disposiciones/Lists/Resoluciones%20Estructuras%20Orgnicas%20Polica%20Nacional/DispForm.aspx?ID=149&Source=http%3A%2F%2Fpolired%2Fguia%5Fdisposiciones%2FLists%2FResoluciones%2520Estructuras%2520Orgnicas%2520Polica%2520Nacional%2FAllItems%2Easpx
- ○ Talento humano suficiente y capacitado para llevar a cabo estos procesos
- ◉ Responsabilidades asignadas a los líderes, para el ejercicio de evaluación y seguimiento de los procesos, programas o proyectos bajo su liderazgo
  Evidencia:
  Resolución 01756 del 08/07/2020
  Resolución 00757 del 25/03/2022
- ◉ Flujos de trabajo documentados (procesos, procedimientos, instructivos, entre otros) para orientar el desarrollo de estos procesos
  Evidencia:
  https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/base/client?soa=4
- ○ Otros. ¿Cuáles?:
- ○ La entidad no desarrolla procesos de seguimiento y evaluación

266. En el proceso de planeación institucional, la entidad:

Selección múltiple | Código: SYE201

- ◉ Definió responsables de los procesos de seguimiento y evaluación
  Evidencia:
  *Resolución 01756 del 08/07/2020
  * Resolución 00757 del 25/03/2022
- ◉ Estableció mecanismos y tiempos para los procesos de seguimiento y evaluación
  Evidencia:
  *Resolución 01756 del 08/07/2020
  * Resolución 00757 del 25/03/2022
- ◉ Definió indicadores (u otros mecanismos) para monitorear, medir y evaluar la gestión y desempeño institucional.
  Evidencia:
  *Resolución 01756 del 08/07/2020
  * Resolución 00757 del 25/03/2022
- ◉ Emitió los lineamientos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos institucionales
  Evidencia:
  GUÍA TÉCNICA POLICIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO 1DE-GU-0007
- ○ Ninguno de los anteriores

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

267. Los indicadores utilizados por la entidad para hacer seguimiento y evaluación de las políticas públicas:

Selección múltiple | Código: SYE202

- [x] Están documentados (ficha técnica o documento equivalente)
- [x] Cuentan con series históricas
- [x] Se revisa periódicamente su pertinencia y funcionalidad

Evidencia:

* Resolución 00757 del 25/03/2022
Módulo de indicadores de la herramienta tecnológica Suite Visión Empresarial - SVE
https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/base/client?soa=4
Módulo de mejora de la herramienta tecnológica Suite Visión Empresarial - SVE
https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/base/client?soa=4

268. Indique cuáles de los siguientes elementos de una ficha técnica incorporó la entidad en la documentación de sus indicadores:

Selección múltiple | Código: SYE203

- [x] Objetivo o definición
- [x] Fórmula
- [x] Variables
- [x] Desagregaciones
- [x] Periodicidad
- [x] Fuente de datos
- [x] Unidad de medida
- [ ] Otro. ¿Cuál?:

269. La entidad ha diseñado indicadores de:

Selección múltiple | Código: SYE204

- [x] Seguimiento a la gestión
- [x] Producto
- [x] Resultados
- [ ] Otros. ¿Cuáles?:
- [ ] Ninguno de los anteriores

270. Frente a los indicadores de seguimiento a la gestión, la entidad:

Selección múltiple | Código: SYE205

- [x] Midió los insumos, entendidos como los recursos necesarios, bienes y/o servicios para la ejecución de las actividades del proceso (indicadores de eficiencia)
- [x] Midió el avance del proceso, programa o proyecto, en relación con el objetivo o meta definidas (indicadores de eficacia)
- [x] A partir del seguimiento a los anteriores tipos de indicadores pudo evidenciar las fallas, retrasos o posibles incumplimientos que le permitieron la toma de decisiones
- [ ] Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Decreto 1793 de 2021 y la resolución Nro. 002 del 1 de enero de 2022.
Resolución 01756 del 08/07/2020
Resolución 00757 del 25/03/2022
https://www.policia.gov.co/plan-accion/plan (No se tienen indicadores de avance únicamente se publica el

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

seguimiento de la realización de las tareas propuestas en el Plan de Acción 2022)
Resolución Nro. 01106 del 08 de abril del 2021, comité de seguimiento a los proyectos de inversión y convenios.

271. Frente a los indicadores de producto, la entidad:

Selección múltiple | Código: SYE206

- [x] Midió los bienes y servicios que fueron generados y entregados, evaluando el cumplimiento frente a los estándares de calidad definidos
- [x] Midió la cobertura de los bienes, servicios o actividades en comparación con la demanda de estos
- [ ] Midió la focalización, verificando si los usuarios reales a los que se está cubriendo coinciden con la población objetivo
- [ ] Ninguna de las anteriores

Evidencia:
Resolución 00757 del 25/03/2022

272. Frente a los indicadores de resultado, la entidad:

Selección múltiple | Código: SYE207

- [ ] Midió los cambios de percepción, conocimiento, condiciones de bienestar y otros para determinar los efectos para los grupos de valor frente a la gestión de la entidad (indicadores de efectividad)
- [ ] Midió la satisfacción de los grupos de valor con los productos, servicios, programas, proyectos u otras intervenciones
- [ ] Midió el logro de programas, proyectos y otras intervenciones y su contribución para resolver las necesidades de los grupos valor atendidos o intervenidos
- [x] Ninguna de las anteriores

Evidencia:
NO APLICA

273. Los indicadores definidos son estimados o calculados, de acuerdo con la periodicidad y demás condiciones establecidas:

Selección única | Código: SYE208

- (•) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:
Resolución 00757 del 25/03/2022 y módulo de indicadores de la herramienta tecnológica Suite Visión Empresarial - SVE
https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/base/client?soa=4

274. A partir de los resultados de los indicadores u otros mecanismos diseñados para el seguimiento y evaluación a la planeación institucional, indique el cumplimiento de las metas y objetivos para la vigencia evaluada:

Selección única | Código: SYE209

- ( ) No se dispone de esta información
- ( ) Inferior al 60%
- ( ) Entre 60% - 69%
- ( ) Entre 70% - 79%
- ( ) Entre 80% - 89%

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Entre en 90%-100%

275. El seguimiento a la gestión del riesgo en la entidad se adelantó de acuerdo con lo previsto en la política o en los lineamientos definidos para tal fin:

Selección única | Código: SYE210

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:
Informe trimestral y anual
resultado de auditorias
Comité de coordinación de control Interno

276. De acuerdo con los resultados del seguimiento a la gestión del riesgo para la vigencia evaluada indique:

Selección múltiple numérica | Código: SYE211

- Número de riegos identificados en la entidad:
  252
- Número de riesgos materializados en la entidad
  252

277. Establezca en cuáles de las siguientes categorías se ha presentado la materialización de los riesgos, indicando la cantidad en cada caso:

Selección múltiple numérica | Código: SYE212

- Legal:
  3
- Contable y Financiero:
  172
- Tecnológico:
  24
- Recurso Humano:
  1615
- Operativo o de Infraestructura:
  703
- Información interna y externa:
  0
- Posibles situaciones de corrupción:
  92
- Otros:
  45

278. De los riesgos materializados indique cuántos tuvieron alcance:

Selección múltiple numérica | Código: SYE213

- Administrativo:
  761
- Disciplinario:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

157

- (●) Penal:

1

- ( ) Fiscal:

279. ¿La entidad tiene claramente identificados los datos generados como producto de la aplicación de los indicadores, o en general de los procesos de seguimiento y evaluación institucional?

Selección única | Código: SYE214

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:

Resolución 00757 del 25/03/2022 y módulo de indicadores de la herramienta tecnológica Suite Visión Empresarial - SVE
https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/base/client?soa=4

280. Los datos generados como producto del cálculo de los indicadores, o en general por los procesos de seguimiento y evaluación, en la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: SYE215

- (●) Fueron organizados y sistematizados en bases de datos
- (●) Fueron de fácil y oportuno acceso
- (●) Tuvieron garantía razonable de su pertinencia, precisión, integridad y validez (calidad de los datos)
- (●) Fueron administrados por un responsable
- (●) Se utilizaron como insumo para el análisis y toma de decisiones
- ( ) Ninguno de los anteriores

Evidencia:

Módulo de indicadores de la herramienta tecnológica Suite Visión Empresarial - SVE
https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/base/client?soa=4
Resolución 00757 del 25/03/2022
http://polired/sgi_/Comit%20de%20Gestin/ACTA%20No.%20004%20%20OFPLA-GIRPO-%20COMITE%20DE%20GESTION%20Y%20DESEMPE%C3%91O%20SEPTIEMBRE%202022.pdf
http://polired/sgi_/Comit%20de%20Gestin/ACTA%20No.%20010%20%20OFPLA-GIPRO-%20COMITE%20DE%20GESTION%20Y%20DESEMPE%C3%91O%20NOVIEMBRE%202022.pdf
http://polired/sgi_/Comit%20de%20Gestin/ACTA%20COMITE%20DE%20GESTI%C3%93N%20Y%20DESEMPE%C3%91O%20FEBRERO%202022.pdf

281. Respecto al análisis de los datos generados por los procesos de seguimiento y evaluación, en la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: SYE216

- (●) La entidad contó con personal capacitado para comprender y aprovechar todo el valor que aportan los datos
- (●) La entidad dispuso de algún tipo de herramienta para el procesamiento de dichos datos
- (●) Fueron utilizados y aprovechados para definir mejoras y planes de acción para la gestión institucional
- ( ) Otros. ¿Cuáles?:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

282. La información de los resultados del seguimiento y evaluación, durante la vigencia evaluada le permitió a la entidad:

Selección múltiple | Código: SYE217

- (●) Identificar acciones de mejora en el diseño y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos
  Evidencia:
  Actualización a la guía de gestión de proyectos, planes de acción generados por la implementación de planes, progamas y proyectos.
- ( ) Identificar acciones de mejora para la asignación, reasignación o priorización de los recursos en los procesos de planeación institucional
- (●) Incorporar mejoras en los mecanismos de seguimiento y evaluación (indicadores) y en los controles para mitigar los riesgos institucionales
  Evidencia:
  Informe trimestral y anual de la gestión Integral de riesgos
- ( ) Otros. ¿Cuáles?:
- ( ) Esta información no le ha servido a la entidad para ninguna mejora

283. La entidad utilizó la información generada en los ejercicios de rendición de cuentas y evaluación de la percepción ciudadana para:

Selección múltiple | Código: SYE218

- ( ) Identificar acciones de mejora en la gestión institucional
- (●) Identificar las causas de satisfacción o insatisfacción de la ciudadanía
- ( ) Mejorar la prestación del servicio
- ( ) Otros. ¿Cuáles?:
- ( ) La entidad no identifica acciones de mejora a partir de los ejercicios de evaluación en los que participa la ciudadanía

284. ¿La entidad implementó e hizo seguimiento a las acciones de mejora identificadas?

Selección única | Código: SYE219

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:
Módulo de mejoras de la Suite Visión Empresarial, para cada proceso

Política: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción

285. ¿La entidad realizó capacitaciones a todos sus servidores y contratistas sobre prevención y lucha contra la corrupción durante la vigencia evaluada?

Selección única | Código: TRA200

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:
Mediante comunicado oficial GS-2022-038444-DITAH, informan que en la Policia Nacional se cuenta con un total de 109.836 funcionarios ostentan el curso de integridad, transparencia o lucha contra la corrupción.

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

286. ¿La entidad elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para la vigencia 2022?

Selección única | Código: TRA201

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:
Para la vigencia 2022 se elaboró el plan, el cual se encuentra alojado en la sede electrónica en el siguiente link:

https://www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/plan-anticorrupcion

287. ¿El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad contiene otras iniciativas, estrategias, mecanismos o actividades adicionales para luchar contra la corrupción?

Selección única | Código: TRA202

- (●) Si, indique cuáles:
  Para la vigencia 2022 se ejecutaron iniciativas, las cuales se encuentra alojado en la sede electrónica en el siguiente link:

  https://www.policia.gov.co/contenido/iniciativas-adicionales-del-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano
- ( ) No

288. Seleccione los grupos de valor y otras instancias que fueron consultados para la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

Selección múltiple | Código: TRA203

- (●) Ciudadanos
- ( ) Academia
- (●) Gremios
- (●) Servidores públicos
- (●) Contratistas de la entidad
- (●) Veedores
- (●) Órganos de control
- ( ) Organizaciones no gubernamentales
- ( ) Otro. ¿Cuál?:
- ( ) Ninguno de los anteriores

289. ¿Cuáles mecanismos utilizó la entidad para dar a conocer los lineamientos establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a sus grupos de valor y a la ciudadanía?

Selección múltiple | Código: TRA204

- (●) Sitio web
- (●) Intranet
- (●) Televisores y pantallas
- ( ) Carteleras

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- (●) Otro. ¿Cuál?:
  Para la vigencia 2022 se ejecutó el plan de comunicaciones del PAAC, dando a conocer a través de la multiplataforma con la que cuenta la institución (Radio Policía Nacional, pagina web, intranet POLIRED, yammer, redes sociales, pantallas LCD, correo institucional, piezas gráficas, audiovisuales entre otras) las cuales se encuentra alojado en la sede electrónica en el siguiente link:

  https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/plan_de_comunicacion_paac.pdf

  Así mismo se puede identificar en los siguientes comunicados oficiales GS-2022-001480-COEST, GS-2022-004509-COEST y GS-2022-005913-COEST
- ( ) Ninguno de los anteriores

290. La entidad realizó monitoreo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

Selección única | Código: TRA205

- (●) Tres veces o más al año
- ( ) Dos veces al año
- ( ) Una vez al año
- ( ) No se hizo seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano

Evidencia:
Para la vigencia 2022, se realizó el seguimiento y monitoreo por parte de la Oficina de Control Interno, en cumplimiento a lo dispuesto en el Sistema de control interno, esta se realiza de manera cuatrimestral, dichos informes se encuentran alojados en la sede electrónica en el siguiente link:

https://www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/seguimiento-plan-anticorrupcion

291. Seleccione los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad a los cuales se les hizo seguimiento:

Selección múltiple | Código: TRA206

- (●) Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos
- (●) Racionalización de Trámites
- (●) Rendición de cuentas
- (●) Participación ciudadana
- (●) Servicio al ciudadano
- (●) Transparencia y acceso a la Información
- (●) Otro. ¿Cuál?:
  Iniciativas adicionales

292. ¿Cuántos riesgos de corrupción tiene identificados la entidad?

Abierta numérica | Código: TRA207

1

293. ¿Cuáles de los siguientes componentes tuvo en cuenta la entidad para la identificación de riesgos asociados a posibles actos de corrupción?

Selección múltiple | Código: TRA208

- (●) Falta de controles internos y externos efectivos en los procesos y procedimientos, necesarios para el desarrollo de la gestión (Oportunidad)

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- [x] Fallas éticas y de compromiso con lo público que afectan un desarrollo objetivo e imparcial en el manejo y regulación de los recursos públicos (Responsabilidad)
- [x] Factores internos que afectan las conductas de integridad pública y propician riesgos de corrupción, como sería la trayectoria socioeconómica, ética y educativa del servidor que inciden en las decisiones (Presión)
- [x] Factores externos que afectan las conductas de integridad pública y propician riesgos de corrupción, como sería el contexto del mercado y variables culturales que se manifiestan en ofrecimiento de dádivas por acción u omisión de los servidores públicos provenientes de carteles de contratistas o grupos legales e ilegales (Presión)
- [ ] Ninguna de las anteriores

Evidencia:
Se realizó la matriz de riesgos de corrupción 2022 la cual se encuentra publicada en la sede electrónica en el siguiente link:

https://www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/mapa-riesgo

294. Para la identificación de los riesgos de corrupción la entidad incluyó:

Selección múltiple | Código: TRA209

- [x] Causa
- [x] Probabilidad
- [x] Impacto
- [x] Nivel de severidad
- [x] Controles asociados
- [ ] Ninguno de los anteriores

Evidencia:
Se identificó y realizó la matriz de riesgos de corrupción 2022 la cual se encuentra publicada en la sede electrónica en el siguiente link:

https://www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/mapa-riesgo

295. ¿Cuáles de las siguientes causas fueron analizadas por la entidad en la vigencia evaluada para la identificación de riesgos asociados a posibles actos de corrupción?:

Selección múltiple | Código: TRA210

- [x] Procesos que involucran trámites que implican manejo de dinero en efectivo
- [ ] Falta de segregación de funciones por restricciones de planta
- [x] Discrecionalidad para la gestión de trámites y servicios (sin protocolos o procedimientos de atención)
- [x] Arqueos de caja adelantados por personal no idóneo y sin la autoridad requerida (adelantada por el mismo servidor o bien por otro servidor que no cuenta con un nivel jerárquico superior)
- [ ] Gestión Documental con fondos acumulados que no garantizan los registros y memoria institucional
- [x] Fases de análisis de los requisitos con excesiva reserva que impida la transparencia en determinado proceso
- [x] Fallas en el apoyo jurídico interno que generan interpretación subjetiva de las normas o reglamentos
- [x] Factores externos de presión en temas regulados que pueden incidir en las decisiones institucionales
- [x] Servidores con conflictos de interés en los temas sobre los cuales pueden incidir con su toma de decisiones
- [x] Falta de inclusión de acuerdos de confidencialidad y manejo de información interna que facilita su divulgación y uso no autorizado de información privilegiada
- [ ] Falta de herramientas tecnológicas para la transmisión de datos e información entre procesos y a nivel externo
- [x] Inexistencia de archivos contables
- [x] Discrecionalidad para la toma de decisiones en grupos restringidos de servidores
- [x] Ausencia o debilidad de medidas y/o políticas para la identificación y manejo de conflictos de interés

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- [x] Ausencia de sistemas de información, que pueden facilitar el acceso a información y su posible manipulación o adulteración
- [ ] Otros. ¿Cuáles?:

296. Seleccione los procesos sobre los cuáles la entidad ha identificado riesgos de corrupción:

Selección múltiple | Código: TRA211

- [x] Apoyo
- [x] Estratégicos
- [x] Misionales
- [x] Evaluación
- [x] Contratación
- [x] Talento Humano
- [x] Archivo
- [x] Financieros
- [x] Jurídicos
- [x] Sistemas de información
- [ ] Otros. ¿Cuáles?:

297. Durante la vigencia evaluada, ¿cuántos riesgos de corrupción se materializaron?

Abierta numérica | Código: TRA212

1

298. Los riesgos de corrupción materializados se pusieron en conocimiento de las siguientes autoridades:

Selección múltiple | Código: TRA213

- [ ] Fiscalía
- [ ] Contraloría
- [ ] Procuraduría
- [x] Control interno
- [ ] Otra autoridad. ¿Cuál?:
- [ ] Ninguna de las anteriores

299. Los controles definidos por la entidad para mitigar los riesgos de corrupción incluyeron:

Selección múltiple | Código: TRA214

- [x] Responsable del control
- [x] Propósito del control
- [x] Frecuencia del control
- [x] Descripción detallada de la operación del control
- [x] Manejo de las desviaciones del control
- [ ] Evidencia del control
- [ ] No se han definido controles

Evidencia:

De acuerdo a la metodología la policía ha definido los controles para el responsable, propósito, frecuencia descripción detallada de la operación del control, evidencia del control y nombre del control, establecido en la (Guía Técnica Policial para la Gestión Integral del Riesgo 1DE-GU-0007 y en la Herramienta tecnológica gerencial

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Suite Visión Empresarial, Modulo Riesgo PRO) de igual forma se puede evidenciar en la matriz de riesgos de corrupción 2022 la cual se encuentra publicada en la sede electrónica en el siguiente link:

https://www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/mapa-riesgo

300. ¿La entidad formuló planes de tratamiento para fortalecer los controles identificados como moderados y débiles?

Selección única | Código: TRA215

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:
Para la vigencia 2022, se proyectaron los planes de tratamiento y cargados en la Herramienta tecnológica gerencial Suite Visión Empresarial, de igual forma se encuentra publicada en la sede electrónica en el siguiente link:

https://www.policia.gov.co/contenido/estrategias-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano

301. ¿La entidad ajustó el mapa de riesgos de corrupción por la materialización de estos?

Selección única | Código: TRA216

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:
Para la vigencia 2022, se proyectaron los planes de tratamiento y cargados en la Herramienta tecnológica gerencial Suite Visión Empresarial, de igual forma se encuentra publicada en la sede electrónica en el siguiente link:

Matriz de riesgo 2022
https://www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/mapa-riesgo

Plan de tratamiento
https://www.policia.gov.co/contenido/estrategias-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano

302. ¿El patrimonio de la entidad se ha visto afectado por la materialización de hechos de corrupción?

Selección única | Código: TRA217

- ( ) Sí. Indique el monto:
- ( ) No
- (●) Sí se afectó el patrimonio, pero no se cuenta con la información del monto afectado

303. Las respuestas que la entidad dio a los derechos de petición de documentos e información hechos por los ciudadanos:

Selección múltiple | Código: TRA218

- [●] Se hicieron dentro de los términos legales establecidos
- [●] Fueron completas, veraces y objetivas
- [●] Se entregaron en formatos adecuados y prácticos de usar, que permiten al ciudadano o usuario encontrar fácilmente su respuesta

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Ninguna de las anteriores

304. La información que publica la entidad:

Selección múltiple | Código: TRA219

- ◉ Cumplió con los lineamientos de la guía de lenguaje claro
- ◉ Se encuentra disponible en formatos accesibles para personas en condición de discapacidad visual
- ◉ Se encuentra disponible en formatos accesibles para personas en condición de discapacidad auditiva
- ◉ Se encuentra disponible para personas con discapacidad psicosocial (mental) o intelectual (Ej.: contenidos de lectura fácil, con un cuerpo de letra mayor, vídeos sencillos con ilustraciones y audio de fácil comprensión)
- ◉ Se encuentra disponible en otras lenguas o idiomas
- ○ Ninguna de las anteriores

Evidencia:
Se cumple de acuerdo a lo establecido en la “Modificación de los anexos 1, 2 y adición del anexo 3 del Instructivo 004 DIPON-COEST del 19/02/2020 “Parámetros para la administración del portal web institucional”
En la sede electrónica de la Policía Nacional cuenta con el icono de discapacidad. Lado superior derecho. www.policia.gov.co donde se puede ajustar el contraste y diferentes tamaños de letra
https://www.policia.gov.co/buscador?search_api_views_fulltext=
De igual forma, todas las imágenes tienen texto alternativo y los textos que se agregan al portal son completamente accesibles para leer mediante cualquier dispositivo especial para lectura de personas con discapacidad visual.
Todos los videos publicados en la sede electrónica son traídos de la plataforma digital YouTube por lo cual permite activar el closed captión. https://www.policia.gov.co/mision-vision-mega-principios-valores

---

305. Para garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad, la entidad:

Selección múltiple | Código: TRA220

- ◉ Apropia normas técnicas nacionales o internaciones que mejoran la accesibilidad de sus archivos electrónicos
- ◉ Envía las comunicaciones o repuestas a sus grupos de valor en un formato que garantiza su preservación digital a largo plazo y que a su vez es accesible (PDF/A-1b o PDF/A1a)
- ○ Ninguna de las anteriores

306. La entidad garantiza el derecho de acceso a la información pública aplicando los siguientes principios (Ley 1712 de 2014):

Selección múltiple | Código: TRA221

- ◉ Principio de máxima publicidad
- ◉ Principio de transparencia
- ◉ Principio de buena fe
- ◉ Principio de facilitación
- ◉ Principio de no discriminación
- ◉ Principio de gratuidad
- ◉ Principio de celeridad
- ◉ Principio de eficacia
- ◉ Principio de la calidad de la información
- ◉ Principio de la divulgación proactiva de la información
- ◉ Principio de responsabilidad en el uso de la información
- ○ No se aplican estos principios

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

307. Respecto al informe sobre acceso a información, quejas y reclamos, durante la vigencia evaluada, la entidad lo elaboró:

Selección única | Código: TRA222

- ○ No se elaboró el informe trimestral sobre acceso a información, quejas y reclamos
- ○ Una vez al año
- ○ Dos veces al año
- ○ Tres veces al año
- ◉ Cuatro veces al año

Evidencia:
Durante la vigencia 2022, se generaron los informes trimestrales de las quejas y reclamos, se puede evidenciar en el siguiente link:

https://www.policia.gov.co/pqrs/informe-peticiones-quejas-reclamos-sugerencias

308. Señale los requisitos sobre menú destacado, establecidos en el anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020, que cumplió la Sede Electrónica de la entidad durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: TRA223

- ◉ Incluyó el menú "Transparencia y acceso a la información pública". Ingrese la URL o enlace:
  https://www.policia.gov.co/transparencia-acceso-informacion
- ◉ Incluyó el menú "Atención y servicio a la ciudadanía". Ingrese la URL o enlace:
  https://www.policia.gov.co/
- ◉ Incluyó el menú "Participa". Ingrese la URL o enlace:
  https://www.policia.gov.co/transparencia-acceso-informacion?open=participa
- ◉ Sección de noticias
- ○ Ninguno de los anteriores

309. La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre:

Selección múltiple | Código: TRA224

- ◉ Misión, visión, funciones y deberes de la entidad
- ◉ Organigrama de la entidad
- ◉ Mapas y cartas descriptivas de los procesos
- ◉ Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público. Debe incluir datos de contacto
- ◉ Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico, teléfono y escalas salariales
- ◉ Directorio de entidades del sector, agremiaciones, asociaciones, entidades del sector, grupos étnicos y otros grupos de interés
- ◉ Mecanismos para interponer PQRSD
- ◉ Calendario de actividades
- ◉ Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia
- ◉ Normatividad general y reglamentaria
- ◉ Políticas y lineamientos o manuales
- ◉ Plan Anual de Adquisiciones junto con las modificaciones que se realicen

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Publicación de la información contractual
- Ejecución de los contratos
- Procedimientos, lineamientos en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones
- Presupuesto general de gastos, ingresos e inversión
- Ejecución presupuestal. Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales

- Plan de Acción Anual
- Proyectos de inversión en ejecución
- Informes de empalme
- Informes de gestión, evaluación y auditoría
- Informes de Rendición de Cuentas
- Informes sobre la implementación de acciones en el marco de los Acuerdos de Paz
- Planes de Mejoramiento (de organismos de control, internos y derivados de ejercicios de rendición de cuentas)
- Informe de solicitudes de acceso a la información, quejas y reclamos
- El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- La totalidad de los trámites que ofrece al ciudadano (señalando la norma que los sustenta, procedimientos, costos, formatos y formularios requeridos)
- Mecanismos para la participación de los ciudadanos, grupos de valor o grupos de interés en la formulación de políticas

- Registro de Activos de Información
- Índice de Información Clasificada y Reservada
- Esquema de Publicación de Información
- Programa de Gestión Documental
- Tablas de Retención Documental
- Datos abiertos, para lo cual deberán contemplar las excepciones establecidas en el título 3 de la presente ley
- Información específica para grupos de interés
- Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:
https://www.policia.gov.co/transparencia-acceso-informacion

310. La entidad publica en el menú "Atención y servicio a la ciudadanía" de su Sede Electrónica información actualizada sobre:

Selección múltiple | Código: TRA225

- Trámites, Otros Procedimientos Administrativos (OPAS) y consultas de acceso a información pública (CAIP)
- Canales de atención y pida una cita
- Formulario de PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información pública y denuncias)
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:
https://www.policia.gov.co
https://revisionautomotores.policia.gov.co:8443/negocio/proteccionDatos.xhtml
https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/#/.

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

311. La entidad publica en el "Menú participa" de su Sede Electrónica información actualizada sobre:

Selección múltiple | Código: TRA226

- [x] Participación para el diagnóstico e identificación de problemas
- [x] Planeación y presupuesto participativo
- [x] Consulta ciudadana
- [x] Colaboración e innovación
- [x] Rendición de cuentas
- [x] Control social
- [ ] Ninguno de los anteriores

312. ¿La entidad incluyó en su planeación presupuestal recursos para garantizar el derecho de acceso a la información pública y la transparencia?

Selección única | Código: TRA227

- (•) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:
Se proyecto dentro del plan de necesidades para ejecutar en la vigencia 2023 el proceso de contratación para la actualización de la sede electrónica PN DIRAF SA 109 2023

313. ¿La entidad contó con un procedimiento para garantizar el acceso a la información pública con criterio diferencial a la población étnica que habla lenguas distintas al castellano?

Selección única | Código: TRA228

- (•) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No
- ( ) Dentro de la caracterización de los grupos de valor y de interés realizada por la entidad, no se ha identificado población étnica que habla lenguas distintas al castellano

Evidencia:
De acuerdo a la Resolución No. 04180 del 09/12/2022 "Por la cual se crea el manual de atención y servicio ciudadano" Articulo 16. Aspectos a tener en cuenta durante el protocolo de atencion personal, en el numeral 2, item d, atención a grupos etnicos y culturales.

https://www.policia.gov.co/pqrs

Así mismo, en el analitics, el top 20 de público que visita la sede electrónica en Colombia es de habla hispana y no pertenece a etnias que manejen otros idiomas. - Ver word adjunto con el pantallazo de la evidencia de top 20 de visitas a la sede electrónica.

314. ¿La entidad implementa las directrices de accesibilidad web dispuestas en la resolución 1519 de 2020 anexo 1?

Selección única | Código: TRA229

- (•) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No implementa las directrices de accesibilidad web

Evidencia:

El portal web cuenta con un sistema de información, que permite establecer ajuste de colores, tamaño de letra, lectura de imagenes y textos alternativos, mediante dispositivos utilizados para tal fin, por personas que sufran

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

de discapacidades visuales.

315. La entidad ha diseñado los siguientes instrumentos de gestión de la información pública:

Selección múltiple | Código: TRA230

- (●) Tablas de Retención Documental
- (●) Índice de Información Clasificada y Reservada
- (●) Registro de Activos de Información
- (●) Esquema de Publicación de Información
- (●) Programa de Gestión Documental
- ( ) Ninguna de las anteriores

Política: Gestión Documental

316. Frente al proceso de planeación de la función archivística, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDO200

- (●) Actualizó el Plan Institucional de Archivos - PINAR
- (●) Incluyó actividades de gestión documental en la planeación estratégica
- (●) Publicó en el sitio web el Plan Institucional de Archivos - PINAR
- ( ) No tiene actividades planeadas

317. ¿La entidad realizó durante la vigencia evaluada un Diagnóstico Integral de Archivo, el cual incluye, los aspectos archivísticos, de administración, conservación, infraestructura y tecnología?

Selección única | Código: GDO201

Debe incluir todos los elementos: aspectos archivísticos, de administración, conservación, infraestructura y

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:

El diagnóstico integral contempla aspectos administrativos, de infraestructura, del entorno físico en la cual se custodia la información; evalúa las diferentes variables que inciden en la conservación y preservación de la información, estado de conservación y deterioro físico, biológico o químico de los documentos, estado de organización de la información producida y custodiada por la unidad policial y por último el presupuesto asignado para el desarrollo de la gestión archivística.

Asimismo, se indica que anualmente la Policía Nacional actualiza los diagnósticos integrales de cada archivo central y los publica en el siguiente link:

https://www.policia.gov.co/gestion-documental/diagnostico

318. ¿La entidad realizó seguimiento y control al Diagnóstico Integral de Archivo de acuerdo con las herramientas de medición y evaluación previstas?

Selección única | Código: GDO202

De acuerdo con los resultados del Diagnóstico Integral de Archivos las entidades deben formular el Programa de

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ○ No

Evidencia:
De acuerdo al Sistema Integrado de Conservación -SIC de la Policía Nacional, anualmente a través de los archivos centrales de las unidades policiales de la institución se consolida la información referente a los aspectos archivísticos, de administración, conservación, infraestructura y tecnología del proceso de gestión documental, verificando esta información por medio de las visitas integrales y el seguimiento continuo al diagnóstico remitido por cada unidad. Como ejemplo se anexa el diagnóstico de la Dirección de Bienestar Social de la vigencia 2022.

319. Frente al Programa de Gestión Documental - PGD, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDO203

- ◉ Lo aprobó y cuenta con las evidencias:

  Evidencia:
  ACTA 008 SEGEN GACOD del 27042017, aprobación Comité de Archivo de la PONAL.

  Resolución Nro. 05454 del 29112019 "Por la cual se actualiza el Programa de Gestión Documental para la Policía Nacional".

  Resolución Nro. 02496 del 09082022 "Por la cual se modifica y se corrige parcialmente la Resolución Nro. 05454 del 29 de noviembre de 2019 "Por la cual se actualiza el Programa de Gestión Documental para la Policía Nacional".

- ◉ Incorporó los lineamientos de los procesos archivísticos, encaminados a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida, desde su origen hasta su destino final
- ◉ Incluyó los programas específicos de acuerdo con los resultados del Diagnóstico Integral de Archivos
- ◉ Realizó monitoreo y evaluación al cumplimiento de sus acciones y cuenta con las evidencias:

  Evidencia:
  De cumplimiento al artículo 10 "Requerimientos normativos" de la Resolución Nro. 05454 del 29/11/2019, a través de los Comités de Gestión Documental de las unidades policiales se presenta trimestral al comité de archivo de la Policía Nacional las debilidades, avances y fortalezas en la gestión de los documentos, la organización, y la conservación de los archivos de acuerdo al marco normativo vigente, oara lo cual se anexa las siguientes evidencias:

  ACTA 0006 DEL 01/04/2022
  ACTA 00019 DEL 14/07/2022
  ACTA 0026 DEL 5/010/2022
  ACTA 0614 del 30/03/2022
  ACTA 1224 del 05/07/2022
  ACTA 1706 del 23/09/2022
  ACTA 2286 del 12/12/2022

- ○ No tiene Programa de Gestión Documental

320. Respecto de la Política de Gestión Documental la entidad:

Selección múltiple | Código: GDO204

- ◉ La formuló y fue aprobada por el Comité Interno de Archivo o Comité Institucional de Gestión y Desempeño

  Evidencia:
  ACTA 008 SEGEN GACOD del 27/04/2017, aprobación Comité de Archivo de la PONAL.
  Resolución Nro. 05454 del 29/11/2019 "Por la cual se actualiza el Programa de Gestión Documental para la Policía Nacional".
  De cumplimiento al artículo 10 "Requerimientos normativos" de la Resolución Nro. 05454 del 29/11/2019, a

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

través de los Comités de Gestión Documental de las unidades policiales se presenta trimestral al comité de archivo de la Policía Nacional las debilidades, avances y fortalezas en la gestión de los documentos, la organización, y la conservación de los archivos de acuerdo al marco normativo vigente.

- (●) Se evidenció el compromiso desde la alta dirección con la política
- (●) Realizó seguimiento y control de acuerdo con las herramientas de medición y evaluación previstas por la alta dirección

- ( ) No cuenta con Política de Gestión Documental

321. Dentro de la planeación estratégica y operativa de la vigencia evaluada, ¿para cuáles de los siguientes instrumentos archivísticos la entidad incluyó recursos presupuestales para su elaboración o actualización? Especifique el monto en pesos:

Selección múltiple — Código: GDO205

- ( ) Plan Institucional de Archivos:
- ( ) Programa de Gestión Documental:
- ( ) Manual del Sistema Integrado de Conservación:
- ( ) Banco Terminológico:
- (●) Modelo de Requisitos de Documentos Electrónicos de Archivo:
  19756656
- (●) Tablas de Retención Documental - TRD:
  44000000
- (●) Tablas de Valoración Documental - TVD:
  44000000
- (●) Inventarios Documentales:
  15697205888
- ( ) Ninguna de las anteriores

322. ¿La entidad ha vinculado al personal de gestión documental conforme a las competencias específicas contempladas en la Resolución 629 de 2018 de Función Pública?

Selección única — Código: GDO206

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:
De conformidad con la Resolución No. 00937 del 01/03/2016 "Manual de Funciones para el Personal Uniformado de la Policía Nacional, la Metodología de Evaluación para el Perfil de los Cargos y se Derogan unas Disposiciones" y la Resolución 00756 del 26/02/2019 “Por la cual se adopta el Manual específico de funciones y competencias para los empleos públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Policía Nacional”, la institución vinculó mediante Resolución Policial Nro. 03488 del 31-10-2022, a la Secretaría General un auxiliar para apoyo de seguridad, grado 11.
Asimismo, a nivel nacional se vincularon 93 funcionarios a los Grupos de Gestión Documental, con conocimientos del proceso.
De igual forma se realizó contrato de prestación de servicios con perfil de historiador para la construcción de las Tablas Retención y Valoración Documental

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

323. ¿La entidad tiene asignados los espacios físicos suficientes para el funcionamiento de sus archivos, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas existentes?

Selección única | Código: GDO207

Las condiciones técnicas para los espacios físicos de archivo se deben encontrar conforme a lo reglamentado en el

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:
De acuerdo a las condiciones técnicas mínimas para los depósitos de archivo, es importante indicar que las características se encuentran descritas en la Guía 1GD-GU-0006 "Sistema Integrado de Conservación -SIC", asimismo mediante el siguiente link de acceso al ciudadano se presentan los diagnósticos integrales en el cual se pueden identificar las instalaciones e infraestructura de los archivos centrales de la Institución https://www.policia.gov.co/gestion-documental/diagnostico

Como ejemplo se anexa el diagnóstico de la Dirección Nacional de Escuelas y Departamento de Policía Casanare de la vigencia 2022.

324. ¿Durante la vigencia evaluada la entidad incluyó recursos presupuestales para?: (Especificar valor en pesos)

Selección múltiple | Código: GDO208

- ( ) Custodia y administración de archivos:
- (●) Infraestructura física para archivos:
  517972779
- (●) Infraestructura tecnológica para archivos:
  628400163
- ( ) Talento Humano para gestión documental
- ( ) Ninguna de las anteriores

325. ¿La entidad articuló los temas de gestión documental con el Plan Institucional de Capacitación?

Selección única | Código: GDO209

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No, el Plan de Capacitación Institucional no incluyó temas en gestión documental

Evidencia:
En el marco de la Directiva Administrativa Transitoria nro. 055 del 31/12/2022 "PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN (PAE) PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL 2023", durante la vigencia 2022 se adelantaron las siguientes capacitaciones al personal adscrito a la Secretaría General, así:

*Curso de organización de archivos de gestión.
*Diplomado de atención y servicio al ciudadano.
*Administración documental en el entorno laboral.
*Elaboración de documentos organizacionales.
*Curso herramientas informáticas y ofimáticas.

Asimismo, por parte de las unidades policiales se llevo a cabo capacitación con el SENA, AGN, ESAP dirigido a 93 funcionarios, con el fin de adelantar técnicos y tecnólogos relacionados con el proceso de gestión documental.

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

326. Respecto a las condiciones de trabajo del personal de archivo, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDO210

- [x] Identificó los riesgos laborales acordes con las diferentes actividades ejecutadas en el área de archivo
- [x] Articuló los riesgos identificados con las actividades ejecutadas en el área de archivo con el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo
- [x] Suministró los elementos de protección personal para las actividades ejecutadas en el área de archivo
- [x] Contó con el mobiliario e infraestructura para el personal que ejecuta las actividades en el área de archivo y de gestión documental
- [ ] Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Matriz de identificación de peligros, evaluación valoración de riesgos y determinación de controles.
Plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo 2022, conforme a los parámetros establecidos en el Decreto 1072 del 26/05/2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y la Resolución 0312 del 13/02/2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST”, del mismo modo, se encuentra establecido en el Suite Visón Empresarial.
En cumplimiento al Sistema Integrado de Conservación-SIC y el plan anual de adquisiciones se destino un rubro presupuestal para la adquisición de guantes de nitrilo, tapabocas, cofias, batas y monogafas.
En cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo -SGSST y el Sistema Integrado de Conservación-SIC el 90%.

327. Con respecto a las Tablas de Retención Documental - TRD, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDO211

- [x] Las elaboró
- [x] Las aprobó el Comité Interno de Archivo, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño o quien haga sus veces
- [x] Analizó si cuenta con series y subseries documentales de los archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado, para su protección y conservación
- [x] Identificó en las TRD los documentos audiovisuales (video, audio, fotográficos) en cualquier soporte y medio (análogo, digital, electrónico) que hacen parte de las series y subseries documentales
- [x] Tramitó el proceso de convalidación ante el órgano competente
- [x] Obtuvo el Certificado de convalidación por el órgano competente
- [x] Las implementó para la organización de los archivos de gestión y central
- [x] Las publicó en el sitio web de la entidad en la sección de transparencia o en sitio para la consulta de los grupos de valor (gaceta, cartelera o similares)
- [x] Las inscribió en el Registro Único de series documentales
- [ ] No tiene TRD

328. ¿Durante la vigencia evaluada la entidad realizó transferencias primarias de acuerdo con la Tabla de Retención Documental?

Selección única | Código: GDO212

Transferencias documentales primarias: Proceso técnico, administrativo y legal, mediante el cual se entregan los

- [x] Si, cuenta con cronograma de transferencias y tiene la evidencia:
- [ ] No realizó transferencias primarias

Evidencia:

Guía 1GD-GU-0010 "Transferencias Documentales"
La Secretaría General cuenta con la herramienta de seguimiento denominada "Transferencias Primarias" la cual controla que las unidades policiales cumplan el cronograma de transferencias para la entrega de información al archivo central; información registrada en la Suite Visión Empresarial, evidenciándose para la vigencia 2022 un

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

nivel de cumplimiento del 99.02%

329. La totalidad de las dependencias de la entidad tienen inventariada la documentación de sus archivos de gestión en el Formato Único de Inventario Documental - FUID:

Selección única | Código: GDO213

Promediar el dato de todas las dependencias que tiene la entidad y ubicar el resultado en el rango que corresponda

- ○ En menos del 30% de la documentación
- ○ Entre el 30% y 59% de la documentación
- ◉ Entre el 60% y 89% de la documentación
- ○ El 90% o más de la documentación
- ○ No tiene inventario de la documentación

Evidencia:

La Policía Nacional cuenta con 8.554 oficinas productoras a nivel nacional, de las cuales el 80% cuenta con el inventario documental de la información producida por sus dependencias administrativas y operativas correspondiente a las vigencias 2020, 2021 y 2022

330. La entidad tiene inventariada la totalidad de la documentación de su archivo central en el Formato Único de Inventario Documental - FUID:

Selección única | Código: GDO214

- ○ En menos del 30%
- ○ Entre el 30% y 59%
- ◉ Entre el 60% y 89%
- ○ El 90% o más
- ○ No tiene inventario

331. ¿La entidad ha realizado transferencias documentales secundarias?

Selección única | Código: GDO215

Transferencias documentales secundarias: Proceso técnico, administrativo y legal, mediante el cual se entrega a los

- ○ Sí, conforme al Plan de Transferencias Documentales Secundarias, y cuenta con las evidencias:
- ◉ No ha realizado transferencias documentales secundarias

332. La transferencia documental secundaria se efectuó a:

Selección única | Código: GDO216

- ○ Al Archivo General de la Nación - AGN
- ○ Al Archivo General Departamental
- ○ Al Archivo General Distrital
- ○ Al Archivo General Municipal
- ○ A la cabeza de sector

333. Para la transferencia documental secundaria, ¿elaboró la base de datos con la descripción documental basada en la ISAD-G?

Selección única | Código: GDO217

La ISAD-G es la Norma Internacional para de Descripción Archivística de Documentos. El procedimiento para realizar

- ○ Sí, y cuenta con las evidencias:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ No se efectuó ningún proceso de descripción conforme a la ISAD-G

334. ¿La entidad realizó eliminación documental durante la vigencia evaluada?

Selección única | Código: GDO218

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ No realizó eliminación documental durante la vigencia evaluada
- ○ No aplica por el poco tiempo de creación de la entidad

Evidencia:
Mediante acta 090 SEGEN-ARGEN del 1 de noviembre de 2022, se aprobó el proyecto de eliminación documental de la información producida por la Dirección de Incorporación, de conformidad con lo dispuesto en las Tablas de Retención Documental.

335. Frente a la eliminación documental:

Selección múltiple | Código: GDO219

- ○ Se efectuó aplicando TVD (Tabla de Valoración Documental)
- ◉ Se efectuó aplicando TRD (Tablas de Retención Documental)
- ○ No aplicó ningún criterio técnico

336. Frente a la Descripción Documental, la entidad durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: GDO220

- ◉ Elaboró el Formato Único de Inventario Documental – FUID para la descripción de las unidades documentales en las oficinas de gestión
- ◉ Elaboró las hojas de control para las unidades documentales complejas o expedientes, en las oficinas de gestión
- ○ Elaboró catálogos e índices para las series y subseries documentales de conservación total
- ◉ Cuenta con los inventarios de las series documentales relacionadas con derechos humanos
- ○ No realizó procesos de descripción

337. ¿Qué acciones realizó la entidad para organizar el Fondo Documental Acumulado -FDA durante la vigencia evaluada?

Selección múltiple | Código: GDO221

- ◉ Elaboró el inventario del Fondo Documental Acumulado
- ◉ Elaboró y aprobó las Tablas de Valoración Documental - TVD
- ◉ Tramitó el proceso de convalidación de las Tablas de Valoración Documental - TVD
- ◉ Obtuvo el Certificado de Convalidación por el órgano competente
- ◉ Implementó las Tablas de Valoración Documental - TVD
- ◉ Publicó las Tablas de Valoración Documental - TVD en la página web
- ○ Ninguna de las anteriores
- ○ No tiene Fondos Documentales Acumulados -FDA

338. Con respecto al Sistema Integrado de Conservación - SIC, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDO222

- ◉ Elaboró el Sistema Integrado de Conservación - SIC
- ◉ Lo aprobó el Comité Interno de Archivo, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño o quien haga sus veces
- ◉ Lo implementó

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- (●) Lo publicó en su sitio web oficial en la sección de “Transparencia y acceso a información pública”
- ( ) No tiene SIC

Evidencia:
1GD-GU-0006 "Sistema Integrado de Conservación -SIC".
Acta No. 014 OFPLA-GESIN de fecha 28/04/2018 Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Policía Nacional.
Resolución 03622 del 11/07/2018 "Por la cual deroga la Resolución N. 00208 del 25 de Enero de 2016".
ACTA No. 007 ARGEN-GACOD del 26/01/2022
https://www.policia.gov.co/gestion-documental/programa

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/1gd-gu-0006-sistema-integrado-de-conservacion-sic.pdf_0.pdf

339. El Sistema Integrado de Conservación -SIC incluye:

Selección múltiple | Código: GDO223

- (●) Plan de Conservación Documental
  Evidencia:
  1GD-GU-0006 "Sistema Integrado de Conservación -SIC" - Numeral 3.1 Plan de Conservación Documental.
- (●) Plan de Preservación Digital a Largo Plazo
  Evidencia:
  1GD-GU-0006 "Sistema Integrado de Conservación -SIC" - Numeral 3.2 Plan de Preservación Digital a Largo Plazo.

340. Frente a la conservación documental de los soportes físicos, la entidad durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: GDO224

- (●) Realizó capacitación y sensibilización en referencia a la conservación documental (Cronograma)
  Evidencia:
  *Socialización Sistema Integrado de Conservación -SIC, mediante las siguientes actas:
  ACTA 007 ARGEN-GACOD del 26/01/2022
  ACTA 026 ARGEN-GACOD del 29/03/2022
  ACTA 042 ARGEN-GACOD del 06/05/2022
  ACTA 109 ARGEN-GACOD del 30/08/2022
  ACTA 146 ARGEN-GACOD del 13/12/2022
- (●) Realizó mantenimiento a los sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas (reparación locativa, limpieza)
  Evidencia:
  Las unidades policiales diligencian el formato 1GD FR 0012 "Seguimiento a los Programas del Sistema Integrado de Gestión" y remiten a la Secretaría General informe semestral, de conformidad con los parámetros establecidos en la Guía 1GD-GU-0006 "Sistema Integrado de Conservación SIC".

  *La Secretaría General como responsable del proceso, realiza seguimiento y monitoreo a través de la Matriz de Control a los Programas del Sistema Integrado de Conservación SIC.

  A continuación, se relaciona una muestra del seguimiento a los programas relacionados en el apartado (D), lo cual puede ser consultado en el siguiente https://www.policia.gov.co/gestion-documental/diagnostico.

  Muestra: DIPRO, DINAE, MEBUC, MEVAL, DEVAL
- (●) Realizó saneamiento ambiental de áreas de archivo (fumigación, desinfección, desratización, desinsectación)

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Evidencia:
Las unidades policiales diligencian el formato 1GD-FR-0012 "Seguimiento a los Programas del Sistema Integrado de Gestión" y remiten a la Secretaría General informe semestral, de conformidad con los parámetros establecidos en la Guía 1GD-GU-0006 "Sistema Integrado de Conservación SIC".

*La Secretaría General como responsable del proceso, realiza seguimiento y monitoreo a través de la Matriz de Control a los Programas del Sistema Integrado de Conservación SIC.

A continuación, se relaciona una muestra del seguimiento a los programas relacionados en el apartado (D), lo cual puede ser consultado en el siguiente https://www.policia.gov.co/gestion-documental/diagnostico.

Muestra: DIPRO, DINAE, MEBUC, MEVAL, DEVAL

- (●) Realizó monitoreo y control (con equipos de medición) de las condiciones ambientales

Evidencia:
Las unidades policiales diligencian el formato 1GD-FR-0012 "Seguimiento a los Programas del Sistema Integrado de Gestión" y remiten a la Secretaría General informe semestral, de conformidad con los parámetros establecidos en la Guía 1GD-GU-0006 "Sistema Integrado de Conservación SIC".

*La Secretaría General como responsable del proceso, realiza seguimiento y monitoreo a través de la Matriz de Control a los Programas del Sistema Integrado de Conservación SIC.

A continuación, se relaciona una muestra del seguimiento a los programas relacionados en el apartado (D), lo cual puede ser consultado en el siguiente https://www.policia.gov.co/gestion-documental/diagnostico.

Muestra: DIPRO, DINAE, MEBUC, MEVAL, DEVAL

- (●) Realizó almacenamiento y re-almacenamiento en unidades adecuadas (cajas, carpetas, estantería)

Evidencia:
Las unidades policiales diligencian el formato 1GD-FR-0012 "Seguimiento a los Programas del Sistema Integrado de Gestión" y remiten a la Secretaría General informe semestral, de conformidad con los parámetros establecidos en la Guía 1GD-GU-0006 "Sistema Integrado de Conservación SIC".

*La Secretaría General como responsable del proceso, realiza seguimiento y monitoreo a través de la Matriz de Control a los Programas del Sistema Integrado de Conservación SIC.

A continuación, se relaciona una muestra del seguimiento a los programas relacionados en el apartado (D), lo cual puede ser consultado en el siguiente https://www.policia.gov.co/gestion-documental/diagnostico.

Muestra: DIPRO, DINAE, MEBUC, MEVAL, DEVAL

- (●) Realizó actividades de prevención de emergencias y atención de desastres en archivos

Evidencia:
Las unidades policiales diligencian el formato 1GD-FR-0012 "Seguimiento a los Programas del Sistema Integrado de Gestión" y remiten a la Secretaría General informe semestral, de conformidad con los parámetros establecidos en la Guía 1GD-GU-0006 "Sistema Integrado de Conservación SIC".

*La Secretaría General como responsable del proceso, realiza seguimiento y monitoreo a través de la Matriz de Control a los Programas del Sistema Integrado de Conservación SIC.

A continuación, se relaciona una muestra del seguimiento a los programas relacionados en el apartado (D), lo cual puede ser consultado en el siguiente https://www.policia.gov.co/gestion-documental/diagnostico.

Muestra: DIPRO, DINAE, MEBUC, MEVAL, DEVAL

- ( ) No realizó actividades de conservación documental de los soportes físicos

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Los documentos presentan situación de riesgo ocasionada por fenómenos naturales
- ○ Los documentos presentan situación de riesgo ocasionada por otras razones. Especifique cuáles:

341. ¿La entidad cuenta con documentos electrónicos?

Selección única | Código: GDO225

- ◉ Sí
- ○ No

342. Frente a la gestión de documentos electrónicos en los procesos, procedimientos, trámites o servicios, la entidad durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: GDO226

- ◉ Identificó los documentos electrónicos que hacen parte del flujo documental en desarrollo de los procesos, procedimientos, trámites y servicios
- ◉ Definió esquemas de validación y metadatos, para los documentos electrónicos en los procesos, procedimientos, trámites o servicios automatizados
- ◉ Elaboró el modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos
- ○ Ninguna de las anteriores

343. Con relación al Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), la entidad:

Selección única | Código: GDO227

- ◉ Cuenta con un SGDEA para la administración, trámite y preservación de sus expedientes y documentos electrónicos que responde a las necesidades de la entidad y sus instrumentos archivísticos
- ○ Se encuentra en proceso de implementación de un SGDEA de acuerdo con el análisis organizacional, normativo, tecnológico y documental y el modelo de requisitos
- ○ Generó o tramitó documentos electrónicos, pero carece de un Sistema de Gestión de documentos electrónicos de archivo - SGDEA
- ○ La entidad no tiene prevista la implementación de un SGDEA

344. Con relación al proceso de digitalización de documentos de archivo, la entidad:

Selección única | Código: GDO228

- ○ No se efectúan procesos de digitalización
- ○ Ejecutó actividades de digitalización sin tener en cuenta lo dispuesto en los instrumentos archivísticos
- ◉ Contó con procedimientos básicos como alistamiento, escaneo y control de calidad, documentados para el desarrollo de actividades de digitalización
- ○ Registró en el Programa de Reprografía del Programa de Gestión Documental, los procesos de digitalización conforme a la disposición final de los documentos

345. Para el almacenamiento de los documentos que se gestionan a través del Sistema de Gestión de documentos electrónicos de archivo - SGDEA, la entidad cuenta con:

Selección múltiple | Código: GDO229

- ◉ Sistema de Preservación Digital
- ◉ Almacenamiento en la nube
- ◉ Repositorios digitales

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

346. ¿La entidad ha realizado acciones para articular la gestión documental con la gestión ambiental?

Selección única | Código: GDO230

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:
Directiva Administrativa Permanente 002 DIPON-OFPLA del 09/02/2016 "Parámetros sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de Política Cero Papel" en la Policía Nacional".

*Resolución Nro. 01000 del 31/03/2021 "Por la cual se implementa el Sistema de Información Gestor de Documentos Policiales -GEPOL".

*1GD-GU-0002 “Guía para la gestión de documentos electrónicos y uso de la firma digital".

347. Frente a la documentación de carácter histórico, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDO231

Se entiende por documentación de carácter histórico aquella que tiene por disposición final la conservación total

- (●) Cuenta con documentos en la fase de archivo histórico
- (●) Generó acciones para la conformación del archivo histórico
- (●) Generó acciones para la conservación y preservación de los documentos de carácter histórico
- ( ) Ha generado acciones para promover y divulgar la información con fines culturales, de los documentos de carácter histórico
- ( ) Ninguna de las anteriores
- ( ) No aplica porque no cuenta con documentación de carácter histórico

Política: Gestión de la Información Estadística

348. Para la gestión de la información estadística durante la vigencia evaluada, en la entidad:

Selección múltiple | Código: GES200

- (●) Existía en su estructura organizacional una dependencia o grupo interno de trabajo que coordina y centraliza los indicadores o estadísticas relevantes para la toma de decisiones
  Evidencia:
  Resolución No. 05839 del 31 dic 2015, artículo 65 Grupo Información de Criminalidad.
  Resolución No. 01362 del 2019, artículo 12 "Observatorio del Talento Humano"
  Resolución No. 01842 del 23 de junio 2022, artículo 10 Grupo Medición y Evaluación Institucional.
- (●) Se incorporaron procedimientos relacionados con la generación, procesamiento, reporte, difusión y uso de información estadística
  Evidencia:
  Se mantuvo en vigencia durante 2022 los siguientes procedimientos:
  2DI-PR-0001 ELABORAR BOLETINES DE CRIMINALIDAD
  2DI-PR-0002 ELABORAR Y PUBLICAR REVISTA CRIMINALIDAD
  2DI-PR-0004 RESPUESTA A REQUERIMIENTOS ESTADÍSTICOS
- (●) En los manuales de funciones se contempló uno o varios perfiles que contienen funciones relacionadas con la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística
  Evidencia:
  Resolución manual de funciones personal uniformado 00937 del 100316.
  CARGOS:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

RESPONSABLE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS
JEFE ÁREA INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA
JEFE GRUPO INFORMACIÓN DE CRIMINALIDAD
JEFE OBSERVATORIO DEL DELITO
INVESTIGADOR (A) CRIMINOLÓGICO (A)
RESPONSABLE ANALISIS ESTADISTICO
JEFE GRUPO MEDICIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

- ○ En su plan estratégico incluyó el diagnóstico y la formulación de objetivos articulados con las líneas de acción para la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística
- ○ En su plan estratégico incluyó el diagnóstico y la formulación de líneas de acción, objetivos, programas o proyectos que soporten la implementación de los lineamientos definidos por el SEN para garantizar la calidad de sus estadísticas
- ◉ En su plan estratégico incluyó el diagnóstico y la formulación de líneas de acción, objetivos, programas o proyectos que soporten el mejoramiento continuo de las operaciones estadísticas y el aprovechamiento estadístico de registros administrativos

  Evidencia:
  Mediante Plan de trabajo PT 06104, se implementaron las siguientes acciones de mejora:

  Plan de trabajo MINIMIZAR _ BRECHAS_ MIPG_ 2022
- ◉ En su plan estratégico incluyó el seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
  Evidencia:
  Resolución 04167 del 13/12/2021 "Por la cual se adopta la Matriz de indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional". (Págs 4, 7 y 8).

  Resolución 00757 del 25/03/2022 "Por la cual se adopta la Matriz de indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional" (Deroga la Res 04167 del 13/12/2021). (Págs 4, 8 y 9).
- ◉ Se incluyó en el Plan Institucional de Capacitaciones, espacios de aprendizaje sobre la generación, procesamiento, reporte, difusión y uso de información estadística
  Evidencia:
  Directiva Administrativa Transitoria No. 018 DIPON - DITAH 23.2 PLAN ANUAL DE FORMACIÓN, EDUCACIÓN CONTINUA E INVESTIGACIÓN (PAE) PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL 2022.
  Diplomado en Investigaciones Criminológicas (pág. 44)
  Diplomado métodos estadísticos para el análisis de datos (pág. 58).
- ◉ En la planeación institucional se incluyeron auditorías internas sobre la generación, procesamiento, reporte, difusión y uso de información estadística
  Evidencia:
  GS-2022-000404-ARCOI (Programa Anual de Auditoría interna al proceso estadístico 2022).
- ○ Ninguna de las anteriores

349. Para la mejora continua de la gestión estadística, durante la vigencia evaluada la entidad realizó:

Selección múltiple | Código: GES201

- ◉ Acciones de mejora a partir de la implementación de los procesos o procedimientos para la generación, procesamiento, reporte, difusión y uso de información estadística
- ○ Acciones de mejora a partir del seguimiento y evaluación de la planeación estadística
- ◉ Acciones de mejora a partir de los resultados de las autoevaluaciones de la gestión del proceso estadístico o de las evaluaciones de la calidad estadística
- ○ No realiza acciones de mejora continua

Evidencia:

Mediante Plan de trabajo PT 06104, se implementaron las siguientes acciones de mejora:

Plan de trabajo MINIMIZAR_ BRECHAS_MIPG_2022

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

GS-2022-142246-DIJIN (capacitación en Estándares Data Documentation Initiative (DDI) y Dublin Core, Software Nesstar Publisher, para la documentación de los metadatos).

GS-2022-073805-DIJIN (lineamientos para la elaboración o ajuste del documento metodológico, anonimización de base de datos, diccionario de datos, manual de diligenciamiento, manual de validación y consistencia, ficha metodológica y otros necesarios para documentar los metadatos).

GS-2022-150277-DIJIN (Aplicación de los lineamientos para la documentación de metadatos, que permitan la producción de información estadística de la entidad, a partir de los estándares DDI y Dublin Core). GS-2022-050989-DIJIN

350. ¿La entidad participó en instancias de coordinación interna o externa en materia estadística (Comisión, Comité, mesa u otros)?

Selección única | Código: GES202

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:

GS-2022-156197-DIJIN mesas unificación de cifras de homicidios a nivel nacional, con Fiscalía General de la Nación (FGN), Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) y Cuerpo Técnico de Investigación (CTI).

Acta 354 AICRI-GICRI QUE TRARA SOBRE MESA DE TRABAJO, CON EL FIN DE VERIFICAR EL CRUCE DE INFORMACIÓN DE HOMICIDIOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

Acta reunión de trabajo 024 MINDEFENSA comité CGIES cruce de cifras resultados operacionales Fuerza Pública.

Mesas virtuales de mantenimiento Clasificación Internacional del Delito con Fines Estadísticos (DANE)

MESA DE ESTADÍSTICAS DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA AÑO 2022 (DANE)

351. Para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística en la entidad, se considera que:

Matricial | Código: GES203

	Es suficiente y facilita el desarrollo	Es limitado, pero no dificulta el desarrollo	Es limitado y causa dificultades
El recurso humano:	( )	(●)	( )
El hardware y software:	( )	(●)	( )

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

	Es suficiente y facilita el desarrollo	Es limitado, pero no dificulta el desarrollo	Es limitado y causa dificultades
El recurso financiero:	○	◉	○

	Es muy limitado y no permite el desarrollo
El recurso humano:	○
El hardware y software:	○
El recurso financiero:	○

352. La entidad identificó el inventario de:

Selección múltiple | Código: GES204

- ◉ Operaciones estadísticas
  Evidencia:
  Se tiene identificado en el SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA ESTADÍSTICA DEL SEN - SICODE, (Conductas y Servicios de Policía en Colombia y Distribución sociodemográfica del personal de la Policía Nacional)
- ◉ Registros administrativos
  Evidencia:
  Se tiene identificado en el SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA ESTADÍSTICA DEL SEN - SICODE, (Delitos, otras conductas, registro información para la admon del talento humano, registro nacional de medidas correctivas y servicios)
- ◉ Indicadores de gestión
  Evidencia:
  Resolución 04167 del 13/12/2021 "Por la cual se adopta la Matriz de indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional".
  Resolución 00757 del 25/03/2022 "Por la cual se adopta la Matriz de indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional" (Deroga la Res 04167 del 13/12/2021).
- ◉ Indicadores que den cuenta de los ODS

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Evidencia:
Resolución 04167 del 13/12/2021 "Por la cual se adopta la Matriz de indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional".
Resolución 00757 del 25/03/2022 "Por la cual se adopta la Matriz de indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional" (Deroga la Res 04167 del 13/12/2021).

- [x] Indicadores para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas

Evidencia:
Resolución 04167 del 13/12/2021 "Por la cual se adopta la Matriz de indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional".
Resolución 00757 del 25/03/2022 "Por la cual se adopta la Matriz de indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional" (Deroga la Res 04167 del 13/12/2021).

- [ ] Demandas de estadísticas no satisfechas
- [ ] Ninguna de las anteriores

353. ¿Cuáles de las siguientes herramientas de procesamiento de datos estadísticos utilizó la entidad durante la vigencia evaluada?:

Selección múltiple | Código: GES205

- [x] Hojas de cálculo
- [ ] R
- [ ] SAS
- [x] SPSS
- [ ] Stata
- [ ] Herramientas desarrolladas por la entidad
- [x] Power BI
- [x] Tableu
- [ ] Python
- [x] Programas de procesamiento de datos geográficos (ArcGIS, QGIS entre otros)
- [x] Otra. ¿Cuál?:
  Qlikview (Visor Geográfico SIEDCO Plus)
  Oracle Discoverer versión 4.1.37
  PL/SQL Developer
- [ ] Ninguna de las anteriores

354. De los siguientes lineamientos, normas y estándares, ¿cuáles implementó la entidad en sus procesos de producción de información estadística?:

Selección múltiple | Código: GES206

- [ ] Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional, versión 2
- [ ] Norma técnica de calidad del proceso estadístico NTC PE 1000:2020
- [ ] Código nacional de buenas prácticas estadísticas
- [x] Nomenclaturas y clasificaciones. ¿Cuáles?:
  La operación estadística "Conductas y Servicios de Policía" tiene las siguientes clasificaciones:
  Delitos: se maneja la nomenclatura según los delitos contemplados en el Código Penal Colombiano Ley 599 de 2000, Ley 1273 de 2009 de la protección de la información y de los datos, Ley 1407 de 2010 Código Penal Militar, Ley de Seguridad Ciudadana 1453 de 2011 y la Ley 1761 de 2015 feminicidio como delito autónomo.
  Otras conductas: son de creación propia y se sustentan en la “2DI-GU-0004 GUÍA PARA EL USUARIO FINAL SIEDCO
  Servicios de Policía: se encuentran sustentadas en la Ley 906 de 2004 Código de Procedimiento Penal y la Resolución Nro. 00912 de 2009 Servicio de Policía
  División Político Administrativa DIVIPOLA
  Clasificación Internacional del Delito con fines Estadísticos , con el apoyo de Naciones Unidas

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Estándar internacional de normalización ISO 3166 alfa-2, para 249 países

- (●) Conceptos estandarizados. ¿Cuáles?:
  Recuperados del siguiente sitio web:
  https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/estandarizacion-y-armonizacion-de-conceptos
  Fuente: Organización for Economic Co-operation and Development (OECD). Glossary of Statistical Terms. / United Nations Statistics Division (UNSD). (2012). National Quality Assurance Frameworks, Glossary.
  Fuente: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). / Organización Internacional del Trabajo (OIT). Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). / Fundación Renacer. / Plan de acción nacional para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años (ESCNNA) 2006-2011.
  Fuente: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
  Fuente: Código Penal Colombiano.
  Fuente: Decreto 1743 de 2016.
- (●) Otro. ¿Cuál?:
  Ya que se encuentra aplicada la Versión 1 la cual se deriva de la NTC PE 1000:2017, se cuenta con la certificación en NTC PE 1000:2017 hasta el 28/12/2025
- ( ) Ninguna de las anteriores

355. Cuáles de los siguientes manuales, metodologías y guías, conocía y utilizó la entidad para implementar sus procesos de producción de información estadística:

Selección múltiple — Código: GES207

- ( ) Metodología de Diagnóstico de los Registros Administrativos para su aprovechamiento estadístico (DANE)
- ( ) Metodología para el desarrollo de Planes Estadísticos
- (●) Guía para la elaboración de la ficha metodológica de las operaciones estadísticas
- (●) Guía para la elaboración de metadatos de registros administrativos
- (●) Guía para la anonimización de bases de datos en el Sistema Estadístico Nacional (DANE)
- (●) Guía para la elaboración del documento metodológico de operaciones estadísticas
- ( ) Guía para la elaboración de documentos para los diseños
- (●) Guía para la implementación de los estándares Data Documentation Initiative (DDI) y Dublin Core (DC)
- (●) Guía para la elaboración del plan general de las operaciones estadísticas
- ( ) Guía para la definición y la aplicación de pruebas en las operaciones estadísticas
- ( ) Guía para la elaboración del plan de difusión y comunicación
- ( ) Guía para realizar intercambios de información (Protocolos de intercambio)
- ( ) Otro. ¿Cuál?:
- ( ) Ninguna de las anteriores

356. La entidad publicó en su página Web para disposición de los grupos de interés:

Selección múltiple — Código: GES208

- (●) Las bases de datos de los registros administrativos
- (●) Las bases de datos anonimizadas de las operaciones estadísticas o registros administrativos
- (●) Resultados de los indicadores ODS y de políticas públicas
- (●) Ficha técnica de indicadores
- (●) Resultados de los indicadores

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Indicadores o estadísticas agregadas georreferenciadas
- ◉ Resultados de indicadores con sus series históricas
- ◉ Ficha metodológica de operaciones estadísticas
- ◉ Documento metodológico de operaciones estadísticas
- ◉ Cuadros de salida y series históricas de las operaciones estadísticas
- ◉ Calendario de difusión
- ○ Indicadores o estadísticas con desagregación geográfica
- ○ Indicadores o estadísticas con desagregación temática o enfoque diferencial e interseccional
- ○ Ninguna de las anteriores

Evidencia:

https://www.policia.gov.co/grupo-informaci%C3%B3n-criminalidad/estadistica-delictiva
https://www.policia.gov.co/grupo-informaci%C3%B3n-criminalidad/resultados-operativos
https://www.policia.gov.co/talento-humano/estadistica-personal/cifras
https://www.policia.gov.co/node/164647/
https://www.policia.gov.co/informes-de-gestion/informe-anual-gestion
https://www.policia.gov.co/sites/default/files/ficha_tecnica_de_indicadores.pdf
https://www.policia.gov.co/revistacriminalidad
https://www.policia.gov.co/informes-de-gestion/informe-trimestral-gestion
https://www.policia.gov.co/sites/default/files/ficha_metodologica.pdf
https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad
https://www.policia.gov.co/sites/default/files/documento_metodologico_02-08-2022.pdf

357. ¿Qué mecanismos tecnológicos utilizó la entidad para la difusión y transmisión de estadísticas (indicadores y resultados de operaciones estadísticas)?

Selección múltiple — Código: GES209

- ◉ Recursos estáticos (Los recursos presentan la información de forma fija, no permite interacción)
- ◉ Servicios Web y portales especializados
- ○ Estándar SDMX (Para difusión o transmisión de datos)
- ○ No se utilizaron mecanismos tecnológicos para la difusión y transmisión de estadísticas

Evidencia:

https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva
INTRANET POLICIA NACIONAL, mensajería instantánea "WhatsApp, Teams, Telegram, correo Exchange"

358. ¿La entidad indagó si la información estadística disponible en sus plataformas o canales de difusión satisface las necesidades de los usuarios?

Selección única — Código: GES210

- ◉ Sí, y utilizó la información recolectada para la mejora continua y cuenta con las evidencias:
- ○ Sí indagó, pero no utilizó esa información recolectada
- ○ No

Evidencia:

GS-2022-094629-DIJIN Informe I semestre 2022 encuestas PROCESO 2DI
GS-2022-157441-DIJIN Informe II semestre 2022 encuestas PROCESO 2DI
Mediante Plan de trabajo PT 06104, se implementaron las siguientes acciones de mejora:
Plan de trabajo MINIMIZAR_ BRECHAS_MIPG_2022
GS-2022-142246-DIJIN (capacitación en Estándares Data Documentation Initiative (DDI) y Dublin Core, Software Nesstar Publisher, dirigida a los responsables de las operaciones estadísticas y registros administrativos, para la documentación de los metadatos).
GS-2022-073805-DIJIN (lineamientos para la elaboración o ajuste del documento metodológico, anonimización de base de datos, diccionario de datos, manual de diligenciamiento, manual de validación y consistencia, ficha

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

metodológica y otros necesarios para documentar los metadatos).
GS-2022-150277-DIJIN (Aplicación de los lineamientos para la documentación de metadatos)

359. ¿Cuáles de las siguientes acciones realizó la entidad con sus registros administrativos?:

Selección múltiple | Código: GES211

- (●) Diagnóstico de calidad del registro
  Evidencia:
  RV_ Matriz para la calificación de variables SESIC cuarto trimestre 2022
- (●) Definición y ejecución de un plan de fortalecimiento para mejorar el registro
  Evidencia:
  Plan de trabajo PT-06446:
  GS-2022-127113-DIJIN Informe de seguimiento de calidad del dato en las unidades policiales
- (●) Aprovechamiento estadístico del registro
  Evidencia:
  Los registros administrativos son aprovechados para el desarrollo de las operaciones estadísticas:
  Conductas y Servicios de Policía en Colombia
  https://www.policia.gov.co/node/164643/

  Distribución sociodemográfica de personal en la Policía Nacional
  https://www.policia.gov.co/talento-humano/estadistica-personal/cifras
- (●) Consolidación de base de datos de los registros administrativos
  Evidencia:
  SIEDCO, SIATH, RNMC
- ( ) Otra. ¿Cuál?:
- ( ) Ninguna de las anteriores
- ( ) La entidad no tiene Registros Administrativos

360. ¿Cuáles de los siguientes gestores de bases de datos utilizó la entidad para administrar la información de los registros administrativos?:

Selección múltiple | Código: GES212

- (●) Oracle
- ( ) Postgre SQL
- ( ) SQL Server
- ( ) MySQL
- ( ) Sybase
- (●) Otro. ¿Cuál?:
  PL/SQL DEVELOPER
- ( ) Ninguno de los anteriores

361. El registro administrativo contó con la siguiente documentación:

Selección múltiple | Código: GES213

- (●) Ficha metodológica / Ficha técnica
  Evidencia:
  https://www.policia.gov.co/sites/default/files/ficha_metodologica.pdf

  https://www.policia.gov.co/sites/default/files/ficha_tecnica_de_indicadores.pdf

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/ficha_metodologica_operacion_estadistica_de_distribucion_sociodemografica_de_personal_en_la_policia_nacional.pdf

- (●) Manuales y/o guías para la recolección de datos
  Evidencia:
  1DT-FR-0051 GUIA DE USUARIO FINAL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS "RNMC"

  2DI-GU-0004 GUÍA PARA EL USUARIO FINAL SIEDCO
- (●) Diccionario de la base datos
  Evidencia:
  https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/784/data-dictionary
- (●) Reglas de validación y consistencia de las bases de datos
  Evidencia:
  Se encuentra descrito en el documento metodológico de la operación estadística "Conductas y Servicios de Policía en Colombia" Numeral 2.1.7. Normas, especificaciones o reglas de validación y consistencia
  https://www.policia.gov.co/sites/default/files/documento_metodologico_02-08-2022.pdf
- (●) Estrategia de difusión de la información del registro administrativo o documentación sobre el acceso a los microdatos (anonimizados y sin anonimizar)
  Evidencia:
  Instructivo Nro. 006 DIJIN - JACRI. Parámetros para la difusión y entrega de registros administrativos grabados en la base de datos SIEDCO.
- ( ) Otro. ¿Cuál?:
- ( ) No cuenta con documentación para los registros administrativos

362. Indique cuáles de los siguientes elementos incorporó la entidad en la documentación metodológica de sus operaciones estadísticas:

Selección múltiple — Código: GES214

- (●) Objetivo general y específicos
- (●) Marco normativo
- (●) Variables
- (●) Unidades estadísticas
- (●) Método de recolección o acopio
- (●) Indicadores
- (●) Desagregaciones de los resultados
- (●) Periodo y periodicidad de recolección
- ( ) Otro. ¿Cuál?:
- ( ) Ninguno de los anteriores

363. Indique cuáles de los siguientes elementos incorporó la entidad en la ficha técnica de sus Registros Administrativos:

Selección múltiple — Código: GES215

- (●) Objetivo
- (●) Marco normativo
- (●) Unidad de observación
- (●) Variables

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- (●) Conceptos básicos
- (●) Metodología para el acopio de los datos
- ( ) Otro. ¿Cuál?:
- ( ) Ninguno de los anteriores

364. ¿Qué acciones desarrolló la entidad para atender las necesidades de información misional o estadística identificadas?

Selección múltiple | Código: GES216

- ( ) Diseño de un nuevo registro administrativo
- ( ) Generación de información estadística a partir de fuentes primarias como censos o muestreos
- (●) Generación de información estadística a partir de fuentes secundarias como registros administrativos o resultados de operaciones estadísticas

  Evidencia:
  Con el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos, la Policía Nacional atiende las necesidades de información de múltiples instituciones gubernamentales y no gubernamentales, académicas y sectoriales, soportándose con las operaciones estadísticas con que cuenta la Institución, a partir de respuestas a sus requerimientos estadísticos, facilitando de esta manera la formulación de políticas públicas.
- ( ) Otra. ¿Cuál?:
- ( ) No se han desarrollado acciones para atender las necesidades de información misional o estadística

Política: Gestión del Conocimiento y la Innovación

365. Para implementar la política de gestión del conocimiento y la innovación, la entidad:

Selección múltiple | Código: GCI200

- (●) Definió un líder, grupo, unidad, equipo u otro, para la promoción de la gestión del conocimiento y la innovación
- (●) Diligenció herramientas de identificación de necesidades para el fortalecimiento e implementación de la política
- (●) Formuló y aprobó un plan de mejoramiento con base en los resultados de la Medición del Desempeño Institucional de la vigencia anterior o las necesidades identificadas
- (●) Ejecutó el plan de mejoramiento definido para la vigencia
- (●) Analizó y evaluó los resultados obtenidos a través de la ejecución del plan de mejoramiento definido
- (●) Realizó otras acciones. Indique cuáles:

  Resolución No. 1207 de fecha 12/04/2023 "Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Policía Nacional, se reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Policía Nacional y los Subcomités de Gestión y Desempeño"

  Por orden de la Subdirección General de la Policía Nacional se hizo entrega del liderazgo de la política a la Dirección de Talento Humano con el fin de elevarla a un nivel de responsabilidad de carácter estratégico, el cual impacta a nivel institucional. Por lo anterior se actualizaron los responsables de las políticas mediante la resolución No. 1207 de fecha 12/04/2023 "Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Policía Nacional, se reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Policía Nacional y los Subcomités de Gestión y Desempeño".
- ( ) No ha llevado a cabo acciones para implementar la política

366. Para implementar la política de gestión del conocimiento y la innovación, la entidad contó con:

Selección múltiple | Código: GCI201

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- [x] Líder
- [x] Grupo
- [x] Unidad
- [x] Equipo
- [ ] Oficina
- [x] Área
- [x] Dirección
- [ ] Otra. ¿Cuál?:

367. La ruta para la implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación en la entidad, para la vigencia evaluada se encontraba:

Selección única | Código: GCI202

- [ ] Definida, documentada, aprobada, publicada y socializada con sus servidores y sus grupos de valor
- [ ] Definida, documentada, aprobada y publicada
- [ ] Definida, documentada y aprobada
- [x] Definida y documentada
- [ ] Definida
- [ ] La entidad no contó con una ruta de implementación de la política de gestión del conocimiento

Evidencia:

Informe elaborado por la Dirección de Educación Policial en donde se cita el modelo de Gestión del conocimiento

368. En relación con los riesgos de fuga de capital intelectual, la entidad:

Selección única | Código: GCI203

- [ ] Identificó los riesgos de fuga de capital intelectual
- [ ] Identificó los riesgos de fuga y definió controles para los mismos
- [ ] Identificó los riesgos, definió controles y determinó los impactos de su materialización
- [x] La entidad no identificó riesgos de fuga de capital intelectual

369. La cultura organizacional de la entidad ha favorecido las acciones relacionadas con la gestión del conocimiento y la innovación, a través de:

Selección múltiple | Código: GCI204

- [x] La promoción de la participación, inclusión y la libre opinión de sus servidores frente a temas relevantes de la entidad
- [x] La promoción de la participación del talento humano en la identificación de necesidades y soluciones para mejorar diferentes aspectos de la gestión institucional
- [x] La implementación de acciones para motivar a sus servidores a compartir y transferir conocimiento
- [x] La colaboración y el aprendizaje entre sus servidores y sus equipos de trabajo a través de canales formales e informales de comunicación efectiva y por medio de espacios (tiempo y lugar) claramente definidos
- [x] Compartir el conocimiento entre las personas de la entidad con sus grupos de valor
- [x] La promoción de la adaptación al cambio por parte de los servidores de la entidad
- [ ] Otra. ¿Cuál?:
- [ ] Ninguna de las anteriores

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

370. Con respecto al desarrollo de actividades de investigación en la vigencia evaluada, la entidad:

Selección múltiple | Código: GCI205

- Incorporó elementos asociados a la investigación en su planeación estratégica

  Evidencia:
  GS-2022-013354-DINAE del 14-10-2022, notificación cronograma videoconferencias.

  GS-2022-002941-DINAE del 02-02-2022 notificación cronograma encuentros virtuales
  Por parte de la Dirección de Educación Policial, para la vigencia 2022 se aprobaron un total de 23 investigaciones que fueron presentadas por las Escuelas de policía, atendiendo sus contextos y problemáticas con enfoque regional.

- Identificó efectivamente sus necesidades de investigación

  Evidencia:
  En el marco del desarrollo del proceso de investigación liderado por la Dirección de Educación Policial, se les presentó al personal de investigadores, el formato “CÓDIGO: 3II-FR-0003 Propuesta de investigación”, donde cada Escuela de policía evalúa de forma interna sus necesidades y las presenta para su evaluación a nivel central.

- Gestionó investigaciones y/o análisis a través de equipos internos y/o alianzas estratégicas con otras organizaciones

  Evidencia:
  La Dirección de Educación Policial, realizó diferentes gestiones de tipo administrativo para lograr alianzas estratégicas con otras organizaciones, reflejado su gestión: Convenio Marco de Corporación Académica Nro.0002 celebrado entre la Universidad para la Paz de Costa Rica y la Policía Nacional de Colombia con fecha de inicio 07/04/2019 hasta 05/04/2022 y convenio marco de cooperación académica Nro.000005, suscrito entre la Policía Nacional de Colombia y la Universidad Cooperativa de Colombia desde el 25/05/2016 hasta el 25/04/2024.

- Generó documentos, ponencias, artículos, propuestas de cambio normativo, entre otros como resultado de sus investigaciones

  Evidencia:
  Los resultados de investigación se reflejan en el enlace web denominado “Portal Único de Publicaciones”, además se puede acceder mediante el enlace

  web: https://n9.cl/sg8ki

- Contó con un repositorio donde organiza, clasifica y conserva la documentación generada por sus investigaciones

  Evidencia:
  La gestión se ve reflejada con la puesta en marcha de un repositorio digital que se elaboró y aprobó, el cual se puede evidencia en tiempo real toda la producción científica producida por la Dirección de Educación Policial, mediante el enlace web: https://n9.cl/sg8ki

  https://policia.edu.co/

  Portal único de publicaciones: REPOSITORIO:

  file:///Z:/DITAH/DITAH/PLANE/Publica_Plane/2023/FURAG%202023/ANTECEDENTES/GESTI%C3%93N%20DEL%20CONOCIMIENTO/GCI205/GCI205%205.%20REPOSITORIO.pdf

- Socializó los resultados de sus investigaciones y/o análisis a nivel interno y/o externo

  Evidencia:

  Orden de Servicios Nro. 069/DINAE-VICIN-38.9 del 28/11/2022 “Encuentro Nacional e Internacional de Investigación, Escuelas de policía”.
  La actividad de socialización de los resultados de investigación, se dan conforme a los parámetros establecidos

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

por la Dirección de Educación Policial, además se evidencia mediante Orden de Servicios Nro. 069/DINAE-VICIN-38.9 del 28/11/2022 “Encuentro Nacional e Internacional de Investigación, Escuelas de policía”.

- (●) Utilizó los resultados de las investigaciones que realiza para desarrollar productos, servicios o intervenir su gestión

  Evidencia:
  Los productos resultados de investigación se convierten en una gran oportunidad para intervenir los aspectos relacionados con el servicio, la sociedad, destacando la movilidad del conocimiento mediante escritos como lo pueden ser artículos, capítulos de libros entre otros productos que se ajustan para la toma de decisiones del mando institucional.

  Propuesta de investigación CENOP
  GS-2022-003369-ECSAN necesidades de investigación ECSAN
  Propuesta de investigación ESAGU
  Propuesta de investigación ESANA
  Propuesta de investigación ESAND
  Propuesta de investigación ESANT
  propuesta de investigación ESAVI
  Propuesta de investigación ESBOL
  Propuesta de investigación ESCAR
  Propuesta de investigación-ESCEQ
  Propuesta de investigación-ESCER
  Propuesta de investigación-ESCIC
  Propuesta de investigación-ESECU
  Propuesta de investigación-ESEVI
  GS-2022-000694-ESGAC Propuesta de investigación-ESGAC
  Acta 063

- (●) Otra. ¿Cuál?:
  Evidencia:
  La política de gestión del conocimiento no ha sido implementada, sin embargo se realizó la documentación y conceptualización del Modelo de Gestión del Conocimiento el cual fue entregado en la vigencia 2023 a la Dirección de Talento Humano para su respectiva validación e iniciar la fase de implementación a nivel institucional

- ( ) La entidad no desarrolló actividades de investigación

371. ¿La entidad contó con mecanismos para identificar las necesidades de investigación y formular las preguntas de investigación relacionadas con temas estratégicos o misionales?

Selección única | Código: GCI206

Investigación: actividad humana orientada a la obtención de nuevos conocimientos y su aplicación para la solución

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:
Sí, y se cuenta con las evidencias; entre las cuales se pueden visualizar mediante en el Portal Único de Publicaciones en los siguientes enlaces web:
1. Revista logos ciencia y tecnológia
2. Revista logo ciencia y tecnología versión_37.pdf
3. Vol. 14 Núm. 2 (2022): mayo-agosto de 2022
4.Revista_Logos_Ciencia_&_Tecnología_versión_36
(https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct/issue/view/36),
(https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct/issue/view/37) y
(https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct/issue/view/38).

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

372. Para llevar a cabo sus investigaciones la entidad:

Selección única | Código: GCI207

Investigación: actividad humana orientada a la obtención de nuevos conocimientos y su aplicación para la solución

- ○ Involucró a sus actores internos (equipos, dependencias, servidores)
- ◉ Estableció alianzas estratégicas con otras organizaciones (públicas, privadas, académicas, entre otras)
- ○ Involucró tanto a actores internos como externos

Evidencia:

1. 3II-PR-0001 DESARROLLAR INVESTIGACION La participación de los diferentes actores, está dada en el proceso de investigación que se encuentra enmarcado con el código “3II-PR-0001 DESARROLLAR INVESTIGACION”, el cual tiene como “OBJETIVO”: Definir criterios para que las escuelas de Policía desarrollen investigaciones institucionales, con el fin de apoyar permanentemente el servicio y el desempeño profesional, para aportar desde la investigación a la proyección institucional. 2IC-FR-0001 FORMATO DE AVANCE DE INVESTIGACIÓN, 3II-FR-0003 FORMATO DE PROPUESTA DEL TEMA A INVESTIGAR, 3II-FR-0003 FORMATO DE PROPUESTA DEL TEMA A INVESTIGAR, 3II-FR-0005 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, Resolución 02078 del 010920 Manual de Ciencia Tecnología e Innovación PONAL
Alianzas estratégicas se realizan desdés la formulación de la investigación, donde se cuenta con asesores int y ext.

373. ¿La entidad llevó a cabo procesos de innovación?

Selección única | Código: GCI208

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ No

Evidencia:

Resolución N° 84045, Por la cual se otorga una Patente de Modelo de Utilidad
Resolución N° 83634, Ref. Expediente N° NC2016/0005227
Resolución N° 14104 Ref. Expediente N° 16030963
Resolución N° 17751 Ref. Expediente N° 16030951
Resolución N° 10266 Ref. Expediente N° NC2019/0009457
Resolución N° 10266
Estado de patentes 2022
Los resultados de los proyectos de investigación, denotan innovación en los productos presentados. Además, son evaluados para llevar a cabo los diferentes registros de propiedad intelectual y patentes, según corresponden a las necesidades de cada unidad.

374. ¿Qué actividades de innovación se han aplicado en la entidad?

Selección múltiple | Código: GCI209

- ◉ Procesos de ideación, creación o validación con sus servidores
- ◉ Procesos de ideación, creación o validación con los tomadores de decisiones
- ◉ Procesos de ideación, creación o validación con grupos de valor o de interés
- ◉ Se han adaptado buenas prácticas de otras entidades
- ◉ Participación en conferencias o eventos de innovación
- ◉ Se han realizado pruebas y validaciones de alternativas de solución (prototipos), antes de lanzarse e implementar como “solución final”

Evidencia:

GCI209 ACTIVIDAD 1.2.3.5__Plan anual de formación, Educación, Continua e Investigación (PAE). Las actividades desarrolladas se evidencian en la Directiva Administrativa Transitoria Nro.018/DIPON-DITAH-23.2 Plan anual de

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

formación, Educación, Continua e Investigación (PAE) para el personal de la Policía Nacional 2022. - GCI209 ACTIVIDAD 4 PORTAL ÚNICO DE PUBLICACIONES, La gestión realizada se evidencia en la ejecución de eventos de investigación y la consolidación de productos de conocimiento para su publicación, https://policia.edu.co/ - Los productos relacionados con prototipos, se prueban en campo y se validan mediante la verificación de su Nivel de Madurez Tecnológica (TRL). Así mismo, de esta actividad se verifica en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional para registro de patentes si es viable o registro de derechos de autor si es el caso.

375. La innovación en los procesos de la entidad ha contribuido a:

Selección múltiple | Código: GCI210

- [x] Generar nuevas formas o mejorar las formas existentes de interacción con sus grupos de valor
- [x] Fomentar la eficiencia administrativa, mejoras en el diseño y funcionamiento organizacional
- [x] Mejorar los métodos de comunicación con los que cuenta la entidad o generar unos nuevos
- [ ] Racionalizar sus trámites y agilizar su gestión
- [x] Generar servicios o productos nuevos o mejorados
- [ ] Otra. ¿Cuál?:
- [ ] Ninguna de las anteriores
- [ ] La entidad no ha determinado para que les ha servido la innovación es sus procesos

376. Con respecto a las herramientas de uso y apropiación para la gestión del conocimiento y la innovación, la entidad:

Selección múltiple | Código: GCI211

- [ ] Aplicó las herramientas de uso y apropiación con las que cuenta la entidad
- [ ] Identificó, clasificó y gestionó el conocimiento para establecer necesidades de nuevo conocimiento o actualizar el existente
- [ ] Evaluó la calidad y el nivel de articulación de las herramientas de uso y apropiación con las que cuenta la entidad
- [ ] Estableció criterios para incorporar nuevas herramientas de uso y apropiación (en caso de ser necesario)
- [ ] Otra. ¿Cuál?:
- [x] Ninguna de las anteriores

377. ¿Cuáles son las fortalezas para innovar dentro de la entidad?

Selección múltiple | Código: GCI212

- [x] Existen reconocimientos a las iniciativas innovadoras
- [x] Hay tiempo suficiente para implementar innovaciones
- [x] La cultura organizacional apoya la innovación
- [x] Los líderes de la entidad apoyan y valoran la innovación
- [x] Se promueven las capacitaciones relacionadas a la gestión de la innovación
- [x] Se ha incorporado la innovación en la plataforma estratégica y en el mapa de procesos de la entidad
- [x] Se cuenta con recursos para desarrollar o implementar innovaciones
- [x] Hay grupos de trabajo con el talento humano idóneo para innovar
- [x] Se cuenta con una estrategia de cooperación para trabajar temas de innovación con otras entidades
- [x] Otra. ¿Cuál?:
  Encuentros de investigación se coordinan y se llevan a cabo con personal Nacional e Internacional, que a su vez permite evidenciar los avances e innovación de una forma coherente y valiosa para la Policía Nacional.
- [ ] Ninguna de las anteriores

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

378. Durante la vigencia evaluada, ¿Qué factores o barreras incidieron en los esfuerzos para desarrollar innovación en la entidad?

Selección múltiple | Código: GCI213

- ○ Resistencia al cambio
- ◉ Talento humano insuficiente
- ○ Infraestructura física inadecuada
- ○ Recursos financieros insuficientes
- ○ Regulación vigente
- ○ Incentivos para el personal insuficientes
- ○ Otra. ¿Cuál?:
- ○ Ninguna de las anteriores

379. ¿Qué acciones desarrolló la entidad para conservar el conocimiento de sus servidores?

Selección múltiple | Código: GCI214

- ○ Identificó qué personas tienen un conocimiento clave (conocimiento tácito) para la entidad
- ◉ Identificó y clasificó el conocimiento asociado a la formación, capacitación y experiencia de sus servidores
- ◉ Sistematizó el conocimiento de las personas de acuerdo con la clasificación establecida previamente
- ○ Analizó el conocimiento asociado a la formación, capacitación o experiencia de sus servidores
- ○ Diseñó e implementó mecanismos, procedimientos, procesos o iniciativas para conservar el conocimiento tácito de sus servidores
- ○ Identificó y documentó buenas prácticas
- ○ Replicó o adaptó buenas prácticas
- ○ Otra. ¿Cuál?:
- ○ Ninguna de las anteriores

380. La entidad para mitigar la fuga de conocimiento:

Selección múltiple | Código: GCI215

- ○ Documentó, a manera de un inventario o esquema similar, el conocimiento de los servidores, de carácter estratégico para la entidad
- ○ Realizó procesos de socialización y difusión internos y externos
- ◉ Estableció procedimientos de entrega de cargo o de terminación de contrato y mecanismos de transferencia de conocimiento

Evidencia:
1. Resolución No. 00907 del 08/03/2013, Por lo cual se establecen los parámetros únicos del Programa Inducción, Reinducción y Entrenamiento al Cargo en la Policía Nacional.

2. 2DH-GU-0002 Guía de Inducción, Entrenamiento, Reinducción y Actualización

3. Formato 1DS-AC-0001

La reinducción se realiza cada vez que se realizan cambios normativos o procedimentales dentro de la institución, o cuando un funcionario reinicia sus labores después de un periodo prolongado.

- ○ Generó conocimiento explícito a partir del conocimiento tácito de sus servidores
- ◉ Contó con repositorios de conocimiento

Evidencia:
Sistemas de información:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

SIATH: Sistema de Información para la administración del Talento Humano
GEPOL: Gestor de Documentos Policiales
SVE: Suite vison empresarial
SIBIN:Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC
SIVIR: Sistema de información para la visualización de procesos contractuales
SICOP: Sistema de información control y seguimiento de póliza
SIGES: Sistema de información para la gestión de elementos del servicio policial.
SIFAC:Sistema de información para facturación y control de dotaciones.
SIGEA: Sistema de información para la gestión del equipo automotor.
SISCO;Sistema de información para el seguimiento y control del proceso contractual.
IDP:Identificación Policial Digital.
PSI: Portal de Servicios Internos.
SICOVI: Sistema de Información Control de Visitantes.

- ○ Actualizó sus TRD de acuerdo con el quehacer de la entidad
- ○ Otra. ¿Cuál?:
- ○ No realizó ninguna actividad para mitigar la fuga de conocimiento

381. La entidad realizó las siguientes acciones de enseñanza-aprendizaje:

Selección múltiple | Código: GCI216

- ◉ Promovió iniciativas para la transferencia, socialización y apropiación del conocimiento entre sus servidores
- ◉ Generó proyectos de aprendizaje en equipo o aprendizaje colaborativo
- ◉ Ejecutó procesos de capacitación para sus servidores e implementó mecanismos para evaluar el nivel de aprendizaje de estos
- ◉ Desarrolló herramientas o instrumentos para transferir el conocimiento y mejorar su apropiación en la entidad
- ◉ Estableció convenios, acuerdos o esquemas de trabajo colaborativo o contratos con terceros para fortalecer el conocimiento de los servidores de la entidad
- ○ Otra. ¿Cuál?:
- ○ Ninguna de las anteriores

382. ¿Mediante qué acciones la entidad colaboró con otras entidades para la producción y generación de datos, información, investigaciones, desarrollos tecnológicos y documentos?

Selección múltiple | Código: GCI217

- ◉ Generó proyectos y metas compartidas de fortalecimiento institucional
- ◉ Colaboró en la gestión de proyectos de investigación o innovación relacionados con su misión institucional
- ◉ Participó en redes de conocimiento
- ◉ Participó en comunidades de práctica
- ○ Otra. ¿Cuál?:
- ○ No construyó o generó conocimiento con otras entidades

383. Con respecto a sus buenas prácticas y lecciones aprendidas, la entidad:

Selección múltiple | Código: GCI218

- ◉ Identificó sus buenas prácticas y lecciones aprendidas
- ◉ Documentó sus buenas prácticas y lecciones aprendidas
- ◉ Dispuso y organizó repositorios de buenas prácticas y lecciones aprendidas
- ◉ Socializó sus buenas prácticas y lecciones aprendidas al interior de la entidad y/o con grupos interesados externos

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ No identificó buenas prácticas ni lecciones aprendidas

Evidencia:
Las lecciones aprendidas cuentan con un espacio en la intranet denominada POLIRED, en este espacio se publican las lecciones aprendidas que han sido documentadas. - se tiene documentada la metodología establecida para la generación de lecciones aprendidas mediante el documento 1DE-GU-0006 Gestión de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas en la Policía Nacional. - Gestor editorial, mediante el cual se consolidan los productos de investigación (artículos, capítulos de libro y libros), https://revistalogos.policia.edu.co:8443/ -La Memoria Histórica Institucional https://memoriahistoricapolicial.com/publicaciones/ - Listado maestro de documentos Suite Visión Empresarial: https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/do -Página web: https://www.policia.gov.co/ , POLIRED: http://polired/default.aspx, Correo institucional officce365: https://www.office.com

---

Política: Control Interno

384. Para evaluar el cumplimiento de la política de integridad, la entidad en el marco del comité institucional de coordinación de control interno durante la vigencia evaluada analizó:

Selección múltiple — Código: CIN200

- ○ Información por quejas o denuncias de los grupos de valor de la entidad
- ○ Informes internos (Informes del comité de convivencia, Informes de la comisión de personal, Informes de la oficina de control interno disciplinario)
- ○ Encuesta de clima laboral
- ○ Encuestas de percepción
- ○ Informes de auditoría
- ○ Otros. ¿Cuáles?:
- ◉ La entidad no evaluó el cumplimiento de la política de integridad

385. A partir de los resultados de la evaluación de cumplimiento de la política de integridad, la entidad:

Selección múltiple — Código: CIN201

- ○ Determinó acciones para fortalecer la apropiación del código de integridad a través del área de talento humano o quien haga sus veces
- ○ Cuando se presentaron denuncias o quejas de los servidores públicos o grupos de valor, se les dio trámite interno y se instauraron las acciones legales a que haya lugar
- ○ Se desarrollaron acciones para intervenir las variables del clima laboral que estén relacionadas con la gestión de la integridad
- ○ No se implementaron acciones a partir de los resultados de la evaluación del cumplimiento de la política de integridad

386. La entidad (en el marco del comité institucional de coordinación de control interno o en la instancia que se haya definido) respecto a los mecanismos para el manejo de conflictos de interés:

Selección múltiple — Código: CIN202

Para la identificación, declaración y tratamiento de conflictos de interés se dispone de la Guía que encontrará en el

- ◉ Ha tipificado los conflictos de interés identificados según la normativa
- ◉ Ha definido escenarios hipotéticos con situaciones que en su contexto pueden representar conflicto de interés, en los que puedan verse inmersos los servidores
- ○ Ha informado a las autoridades competentes cuando se han presentado conflictos de interés

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ No ha ejercido gestiones preventivas frente a los conflictos de intereses
- ○ No se han presentado situaciones de conflicto de interés en la entidad

Evidencia:
Actas 017 del 31-01-2022, 086 del 16-06-2022 y 137 del 31-08-2022 Subcomite central de coordinación del control internode la Policía Nacional
Guia 1CI-GU-0002 guia para realizar auditorías
Acta comité Institucional de Gestión y desempeño del mes de septiembre de 2022
Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2022 - iniciativas adicionales

387. La alta dirección y/o el comité institucional de coordinación de control interno, de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias, verificaron que la entidad en cumplimiento del plan estratégico de talento humano:

Selección múltiple | Código: CIN205

Independientemente del marco normativo que aplica para la entidad, la planeación del talento humano es una etapa

- ◉ Se identificaron y/o mitigaron los riesgos asociados a injerencias en los procesos de selección de los servidores (politización, clientelismo, arbitrariedad, entre otros)
- ◉ Se proveyeron la totalidad de los empleos bajo el principio del mérito, independientemente de su naturaleza (criterios de idoneidad técnicamente valorados)
- ◉ Los procesos de selección se fundamentaron en los perfiles de competencias y requisitos mínimos de cada empleo y su cumplimiento por parte de las personas que los ocupan
- ◉ Se asignaron los recursos presupuestales para atender el 100% de las necesidades de capacitación, bienestar y calidad de vida laboral
- ◉ Se atendieron las causales de retiro estrictamente señaladas por la ley
- ◉ Se evalúo el desempeño del 100% de los servidores de la entidad (de acuerdo con el sistema y formatos previstos para tal fin)
- ◉ Se analizó el aporte de la gestión del talento humano al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad y se emprendieron acciones para mejorar el desempeño de las personas
- ◉ Se atendieron el 100% de situaciones escaladas al comité de convivencia laboral
- ◉ Se evaluó el aporte de los procesos de capacitación, al mejoramiento de las competencias, habilidades o conocimientos de los servidores
- ◉ Se emprendieron acciones de mejora del clima, la convivencia y las relaciones laborales
- ○ Otros. ¿Cuáles?:
- ○ No hace seguimiento o evaluación a la gestión del talento humano en la entidad

388. Señale cuáles de los siguientes insumos tuvo en cuenta la entidad para adelantar la gestión de riesgos en la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: CIN208

- ◉ Planeación estratégica (misión, visión, objetivos estratégicos, entre otros aspectos)
- ◉ Modelo de procesos o mapa de procesos
- ◉ Información sobre la evaluación del riesgo de vigencias anteriores
- ◉ Informes de auditorías (internas o externas) sobre la gestión del riesgo en vigencias anteriores
- ○ Otros. ¿Cuáles?:
- ○ La entidad no gestionó los riesgos institucionales

389. ¿Cuáles de las siguientes herramientas para la gestión del riesgo aplicó la entidad durante la vigencia evaluada?:

Selección múltiple | Código: CIN209

- ◉ Mapas de riesgos

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Evidencia:
El mapa de riesgos se verifica y gestiona a través de la herramienta Suite Visión Empresarial, módulo riesgos pro
https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/base/client?soa=4

- (●) Bases históricas para la gestión de eventos

Evidencia:
La base historia de riesgos se verifica y gestiona a través de la herramienta Suite Visión Empresarial, módulo riesgos pro
https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/base/client?soa=4

- ( ) Indicadores clave de riesgo
- ( ) Ninguna de las anteriores

390. La política de administración del riesgo de la entidad:

Selección múltiple | Código: CIN210

- (●) Fue formulada y aprobada por el representante legal y el equipo directivo de la entidad en el marco del comité institucional de coordinación de control interno
- (●) Fue analizada considerando los planes estratégicos de la entidad
- (●) Establece su objetivo y alcance
- (●) Fija los niveles para calificar la probabilidad, el impacto y los niveles de severidad para una adecuada identificación del riesgo en los procesos
- (●) Determina responsabilidades del seguimiento y monitoreo a los mapas de riesgos (Acorde con el esquema de líneas de defensa)
- (●) Establece la periodicidad del seguimiento, de acuerdo con los niveles de riesgo residual
- (●) Incorpora los lineamientos en materia de riesgos de corrupción y de seguridad de la información
- (●) Incorpora lineamientos para otros sistemas de gestión como seguridad y salud en el trabajo, ambiental, los relacionados con el sector salud y educación (donde aplican)
- ( ) La entidad no definió su política de administración del riesgo

Evidencia:
Resolución 04008 del 02-08-2018 por la cual se adopta y documenta la politica de fgestión integral del riesgo en la Policía Nacional
Plan Estrategico Institucional 2019-2022
Acta comité de gestion y desempeño de la Policia Nacional
Manual del Sistema de Control Interno
Guia 1DE-GU-0007 Guia para la gestión del riesgo

391. Para la identificación de los riesgos, los líderes de los procesos, programas o proyectos:

Selección múltiple | Código: CIN211

- (●) Consideraron los objetivos estratégicos y su enlace con el objetivo del proceso analizado
- (●) Consideraron los factores de riesgo prioritarios o principales para la entidad definidos en la política de administración del riesgo
- (●) Tomaron como base el objetivo de los procesos analizados
- (●) Tomaron como base el alcance de los procesos analizados
- ( ) Tomaron como base las actividades clave de éxito (o principales) de los procesos analizados
- ( ) Tuvieron en cuenta la cadena de valor de los procesos analizados para entender su impacto en otros procesos, así como frente a los productos o salidas de este
- ( ) Otros. ¿Cuáles?:
- ( ) Ninguna de las anteriores

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

392. Para la descripción del riesgo la entidad:

Selección múltiple | Código: CIN212

- [x] Estableció las causas teniendo en cuenta los factores de riesgo identificados
- [x] Estableció los impactos asociados (afectación económica y/o reputacional) y otros establecidos por la entidad acorde con su naturaleza
- [x] Incluyó información complementaria que establece los atributos informativos necesarios para la comprensión del riesgo por parte de todos los participantes e interesados en el proceso
- [ ] Otros. ¿Cuáles?:
- [ ] No se ha adoptado esta estructura metodológica

393. Para los riesgos identificados a los procesos (Etapa valoración del riesgo):

Selección múltiple | Código: CIN213

Dentro de la estructura metodológica definida en la Guía de Administración del Riesgo v5 de Función Pública se

- [x] Se les analizó de manera completa su probabilidad de ocurrencia
- [x] Se les analizó de manera completa su efecto o impacto (aplicando la tabla de impactos definida en la Guía Función Pública)
- [x] Se les estableció su zona de riesgo inherente (aplicando la matriz de calificación establecida en la Guía Función Pública)
- [ ] Ninguna de las anteriores

Evidencia:
En la herramienta Suite Vision Empresarial modulo de riesgos se evidencia el analisis de probabilidad de ocurrencia y el efecto o impacto https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/base/client?soa=4
Guia 1DE-GU-0007 Guia para la gestión del riesgo

394. Para la identificación de los riesgos, los líderes de los procesos, programas o proyectos contaron en su mapa de riesgos con:

Selección múltiple | Código: CIN214

- [x] Riesgos generales de la operación del proceso
- [x] Riesgos asociados a posibles actos de corrupción
- [x] Riesgos relacionados con seguridad de la información
- [x] Riesgos relacionados con seguridad y salud en el trabajo (acorde con el proceso aplicable)
- [x] Otros riesgos atendiendo la naturaleza de la entidad (riesgos relacionados con seguridad del paciente, calidad educativa u otros)
- [x] Riesgos presupuestales en la fase de programación, gestión y ejecución presupuestal
- [ ] Ninguno de las anteriores

395. Para el análisis de eventos (materializaciones del riesgo), la entidad capturó información a partir de:

Selección múltiple | Código: CIN215

- [ ] Mesa de ayuda de tecnología a nivel interno
- [x] Información del área o proceso de atención al usuario
- [x] Las PQRD (peticiones, quejas, reclamos, denuncias)
- [x] Oficina jurídica
- [x] Líneas internas de denuncia
- [x] Mecanismo interno establecido para que cada líder de proceso haga el reporte cuando se presenta un evento

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Otros. ¿Cuáles?:
- Ninguna de las anteriores

396. Acorde con lo establecido en la política de administración del riesgo en el marco del esquema de líneas de defensa, se tienen identificadas las instancias responsables del seguimiento y monitoreo a la gestión del riesgo institucional así:

Selección múltiple | Código: CIN216

- La alta dirección o el comité institucional de coordinación de control interno como línea estratégica, encargados de monitorear y analizar eventos y riesgos críticos
- Los líderes de los planes, programas o proyectos, como primera línea de defensa, encargados de implementar los controles identificados para mitigar los riesgos a los mismos
- Oficina de planeación o quien haga sus veces como instancia de 2a línea de defensa, encargada de consolidar la gestión del riesgo y llevar ante la Línea Estratégica alertas sobre eventos y cambios en el entorno
- Oficial de seguridad de la información o quien haga sus veces, como instancia de 2a línea de defensa, encargado de evaluar en cumplimiento de los controles asociados a las Políticas de Seguridad de la Información
- Jefe administrativo o secretario general o quien haga sus veces, como instancia de 2a línea de defensa encargado de monitorear la gestión contractual y generar alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas
- Jefe de servicio al ciudadano o quien haga sus veces, como instancia de 2a línea de defensa, encargado de hacer monitoreo a las PQRD generando alertas sobre incumplimientos, quejas en la prestación del servicio, tutelas u otras situaciones de riesgo detectadas
- El jefe de talento humano o quien haga sus veces encargado, como instancia de 2a línea de defensa encargado de monitorear temas clave del ciclo del servidor (capacitación, bienestar, incentivos, convivencia laboral, código integridad), generando alertas sobre incumplimientos, situaciones críticas que afectan en clima laboral y posibles afectaciones al código de integridad
- El jefe de tecnología o quien haga sus veces, como instancia de 2a línea de defensa encargado de monitorear en Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI, generando sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas en materia de tecnología
- El jefe de jurídica, asesor, coordinador o quien haga sus veces, como instancia de 2a línea de defensa encargado de monitorear la gestión jurídica, generando alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas en esta materia
- Otras instancias de 2a línea identificadas de alta o media gerencia como secretarios de despacho, subdirectores, directores técnicos, coordinadores, gerentes de proyectos u otros que lideran temas misionales (programas y proyectos de alto impacto presupuestas y reputacional), encargados de monitorear aspectos estructurales de los temas bajo su gestión, generando alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas acorde con las materias a su cargo
- El jefe de control interno o quien hace sus veces, como como instancia de 3a línea de defensa, encargada de suministrar alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas, a partir de sus seguimientos y procesos de auditoría interna

Evidencia:
Manual del Sistema de Control Interno
Guia 1DE-GU-0007 Guia para la gestión del riesgo
Mapas de aseguramiento institucional
Resolución 05593 del 31-12-2014 Por la cual se reglamenta el sistema de intervención para la medición y el mejoramiento del clima institucional de la Policía Nacional
Resolucion 001360 Por la cual se expide el manual de bienestar y Calidad en la Policía Nacional

397. ¿Cuál fue el mayor aporte del mapa de riesgos como herramienta de gestión?:

Selección única | Código: CIN217

- Permitió realizar análisis que sirvieron para identificar aspectos de mayor o menor exposición al riesgo

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Fortaleció el proceso de planeación que permitió incorporar nueva información para la formulación de los planes, programas y proyectos
- ◉ Permitió el análisis y elaboración de escenarios de riesgos que sirvieron como insumo para las fases de identificación y análisis de riesgos
- ○ Evitó la materialización de riesgos
- ○ Otro. ¿Cuál?:
- ○ El mapa de riesgos no tuvo aportes a la gestión institucional

398. Teniendo en cuenta los controles establecidos para reducir o mitigar el riesgo (Etapa valoración del riesgo) en cuanto al diseño del control se contó con:

Selección múltiple | Código: CIN218

- ◉ Un responsable de la ejecución del control, acorde con los niveles de autoridad y responsabilidad en la entidad
- ◉ La definición de una acción específica que se debe realizar como parte del control (verificar, validar, cotejar, comparar u otras acciones)
- ○ Un complemento que desagrega detalles o atributos que permiten identificar claramente el objeto del control y requerimientos para su ejecución (frecuencia, evidencia, fuentes de información para el análisis, tratamiento de las deficiencias o posibles materializaciones del riesgo)
- ◉ El análisis y evaluación del diseño del control (aplicando la tabla de valoración de controles definida en la Guía Función Pública)
- ◉ Una estructura que facilita su aplicación por parte del responsable, cerrando posibles brechas en su ejecución
- ○ No se ha adoptado esta estructura metodológica

Evidencia:
Suite Vision Empresarial modulo de riesgos https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/base/client?soa=4
Guia de disposiciones Policía Nacional http://polired/guia_disposiciones/SitePages/Inicio.aspx
Guia 1DE-GU-0007 Guia para la gestión del riesgo

399. Con respecto a la aplicación y seguimiento a los controles por parte de los líderes de proceso, como primera línea de defensa:

Selección múltiple | Código: CIN219

- ◉ Se evidenció su ejecución, tal y como fueron diseñados
- ◉ Se contó con evidencia, acorde con las actividades llevadas a cabo en cumplimiento de la ejecución de los controles
- ○ Se analizaron cambios en el proceso, a fin de proponer mejoras a los controles existentes
- ◉ Se analizaron cambios en el entorno (interno o externo), a fin de proponer mejoras a los controles existentes
- ◉ Se incluyó el seguimiento a los riesgos asociados a posibles actos de corrupción, fraude, lavado de activos y financiación del terrorismo
- ○ Ninguna de las anteriores

400. Respecto al seguimiento y monitoreo a los controles que debe llevar a cabo la oficina de planeación o quien haga sus veces, como segunda línea de defensa:

Selección múltiple | Código: CIN220

- ◉ Se adelantó un seguimiento y análisis periódico a la información reportada por parte de los líderes de procesos (1a línea de defensa) en relación con la aplicación de los controles, en tiempos diferenciados a los que adelanta el jefe de control interno o quien hace sus veces
- ◉ A partir de los análisis adelantados se generaron recomendaciones a los líderes de procesos para la mejora de los riesgos y controles aplicados
- ◉ Se consolidó la información respecto de todos los riesgos institucionales
- ◉ Se generaron informes a la alta dirección en el marco del comité institucional de coordinación de control interno que permitieron tener alertas sobre retrasos, incumplimientos, eventos materializados u otras situaciones críticas

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- (●) Como parte integral y en desarrollo de sus funciones, se planearon y desarrollaron estrategias para mejorar la gestión del riesgo institucional y en especial el diseño de controles por parte de los líderes de proceso
- ( ) Solamente se aplicaron los seguimientos que adelantó el jefe de control interno o quien hace sus veces como 3a línea de defensa

401. Para el desarrollo de las diferentes actividades del proceso contable, ¿la entidad contó con una estructura, mediante caracterización, que permitió establecer la forma como circula la información a través de la entidad y su efecto en el proceso contable?

Selección única | Código: CIN224

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:

*Resolución No. 01516 de 2018 Politicas contables
*Resolución No. 01118 DEL 17/04/2020, manual de lineamientos contables
*1AR-CP-0001 CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS

402. En relación con los procedimientos contables, determine su estado al cierre de la vigencia evaluada:

Selección única | Código: CIN225

https://www.contaduria.gov.co/procedimientos-contables1

- (●) Estaban debidamente documentados y actualizados
- ( ) Estaban documentados, pero no debidamente actualizados
- ( ) Solamente documentados
- ( ) Ni documentados, ni actualizados

Evidencia:

*Procedimientos 1AR-PR-0011 ELABORAR ESTADOS FINANCIEROS DE LA POLICÍA NACIONAL
*1AR-PR-0010 ANALIZAR, PREPARAR Y PRESENTAR LA INFORMACIÓN CONTABLE UNIDADES

403. La estructura establecida para el proceso contable le ha permitido a la entidad:

Selección múltiple | Código: CIN226

https://www.contaduria.gov.co/procedimientos-contables1

- [●] Contar con los niveles de autoridad y responsabilidad para su ejecución
- [●] Ejecutar la política de depuración contable de manera permanente y asegurar la calidad de la información
- [●] Ejecutar la política contable mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia de la entidad son debidamente informados al área contable
- [●] Tener individualizados en la contabilidad los bienes, derechos y obligaciones
- [●] Adelantar periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería, así como con las demás áreas y/o procesos
- [●] Tener identificados los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones financieras, constituyéndose en proveedores de información del proceso contable
- [●] Tener identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable
- [●] Contar con los soportes documentales de los registros contables, debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia
- [ ] Ninguna de las anteriores

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

404. Respecto a la gestión de la información, la entidad:

Selección múltiple | Código: CIN227

- [x] Identificó las necesidades de información interna
- [x] Identificó las necesidades de información externa teniendo en cuenta las necesidades de los grupos de valor
- [x] Identificó la información (interna/externa) necesaria para la consecución de los objetivos de los procesos y los objetivos institucionales
- [x] Recolectó de manera sistemática la información necesaria y relevante para la toma de decisiones
- [x] Identificó los flujos de la información (vertical, horizontal, hacia afuera de la entidad, entre otros)
- [x] Identificó y mantuvo condiciones adecuadas de almacenamiento y conservación de la información
- [x] Identificó y mantuvo condiciones para garantizar la seguridad de la información
- [x] Identificó, clasificó y divulgó las condiciones de uso de la información
- [x] Promovió el uso de tecnologías para el manejo de la información (de acuerdo con las capacidades propias de la entidad)
- [ ] Otro. ¿Cuál?:
- [ ] No contó con mecanismos para la gestión de la información

405. Para la gestión de la información interna, la entidad:

Selección múltiple | Código: CIN228

- [x] Contó con una estrategia, plan o esquema documentado que incluya cronogramas, responsables y canales o mecanismos de comunicación
- [x] Contó con mecanismos de seguimiento para asegurar que lo definido en la estrategia, plan o esquema se esté implementando en la práctica
- [x] Verificó que el flujo de información se dé en las dos vías: desde el equipo directivo hacia los trabajadores de la entidad, como de los trabajadores hacia el equipo directivo
- [ ] Otro. ¿Cuál?:
- [ ] No se contó con mecanismos de verificación del proceso de gestión de la información

406. En el ejercicio de verificación de la gestión de la información en la entidad, se contó con evidencias que permitieron identificar si los servidores:

Selección múltiple | Código: CIN229

- [x] Tienen compromiso o sentido de pertenencia con la entidad
- [x] Confían en su equipo directivo
- [x] Cuentan con información completa y oportuna que les permite desarrollar óptimamente sus funciones
- [x] Sienten que están informados de los cambios internos y externos
- [x] Sienten que pueden expresar con tranquilidad sus opiniones y sugerencias
- [x] Están satisfechos con los canales de comunicación interna dispuestos en la entidad
- [ ] Ninguna de las anteriores

Evidencia:
Plan de comunicaciones vigencia 2022
http://polired/Institucion/NivelAsesor/Conestrategicas/Lists/Informe%20Plan%20de%20Comunicacin%2020223/AllItems.aspx

407. En el ejercicio de verificación de la gestión de la información externa, se contó con evidencias que permitieron identificar si los grupos de valor o de interés y ciudadanía en general:

Selección múltiple | Código: CIN230

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- [ ] Se encuentran satisfechos con la información que está disponible en el sitio web de la entidad
- [x] Al acceder a las redes sociales encuentran información útil que atiende sus intereses
- [x] Se encuentran satisfechos con la información que reciben en la instancia de atención al ciudadano (grupo interno, área, persona que desarrolla esta función u otro)
- [x] Pueden acceder a información publicada en medios no digitales (carteleras o tableros ubicados en sitios abiertos al público)

- [ ] Están satisfechos con los canales de comunicación a través de los cuales se les brinda la información
- [ ] No se verificó la confianza de los ciudadanos en los canales de comunicación de la entidad

Evidencia:
https://www.policia.gov.co/ - Se muestran las redes sociales a las cuales se pueden acceder para información de la Institución
La encuesta que se apertura a los ciudadanos que interponen PQRS
En las estaciones y comandos de departamentos existen carteleras de acceso al público, para que puedan consultar información allí publicada.

408. Para evaluar la efectividad de sus canales de comunicación la entidad utilizó:

Selección múltiple | Código: CIN231

- [x] Encuestas de percepción o de evaluación del servicio
- [x] Medición a través de datos y analítica para establecer tendencias, focalización de temas o situaciones más recurrentes

- [x] Análisis de información proveniente de las PQRD
- [ ] Otro. ¿Cuál?:
- [ ] Ninguna de las anteriores

409. Frente a la recepción de denuncias a través de los diferentes canales, la entidad:

Selección múltiple | Código: CIN232

- [x] Garantizó la anonimidad del peticionario o denunciante
- [x] Analizó de forma objetiva la denuncia para prevenir su omisión
- [x] Analizó la denuncia desde la alta dirección para verificar su pertinencia y la toma de decisiones al respecto
- [x] Adelantó el trámite ante los entes de control y/o autoridades respectivas en caso de que la denuncia lo requiera
- [ ] Ninguna de las anteriores
- [ ] La entidad no recibió ninguna denuncia durante la vigencia evaluada

410. Las debilidades identificadas respecto a la gestión de la comunicación en la entidad están relacionadas con:

Selección múltiple | Código: CIN235

- [x] La operación y efectividad de los canales de comunicación
- [ ] La poca o nula información de los grupos de valor o grupos de interés
- [ ] El incumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información
- [ ] La implementación y efectividad de los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas
- [ ] La evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor que no aporta información para la toma de decisiones

- [x] Otro. ¿Cuál?:
  No se mide la satisfacción del ciudadano frente a la información publicada en la sede electrónica

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

411. Con respecto al balance general y al estado de la actividad financiera, económica, social y ambiental de la entidad:

Selección múltiple | Código: CIN237

- [x] Se publicaron mensualmente en un lugar visible y de fácil acceso a la ciudadanía o grupos de valor
- [x] Se utilizó un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera económica, social y ambiental de la entidad
- [x] Se utilizaron para cumplir propósitos de gestión
- [ ] Ninguna de las anteriores

Evidencia:
*https://www.policia.gov.co/financiera/estados
*Instructivo No.001 JENAR-PLANE

412. Para determinar si los componentes que desarrollan el sistema de control interno están presentes y funcionando en la entidad:

Selección múltiple | Código: CIN245

- [x] Se desarrollaron autoevaluaciones por parte de los responsables de los planes, programas o proyectos con el fin de prevenir fallas o mejorar su gestión
- [x] El comité institucional de coordinación de control Interno hizo seguimiento a la ejecución del plan anual de auditoría
- [x] Se evaluaron los resultados de las autoevaluaciones y evaluaciones independientes para identificar la efectividad del sistema de control interno
- [x] Se tuvieron en cuenta evaluaciones externas de organismos de control, de vigilancia, certificadores, ONG u otros que permiten tener una mirada independiente de su gestión
- [x] Se analizaron los avances en planes de mejoramiento (tanto de las auditorías internas como de los organismos de control), a fin de establecer su efectividad frente a la mejora institucional
- [ ] La entidad desarrolló otras acciones. Indique cuáles:
- [ ] Ninguna de las anteriores

413. En la identificación de deficiencias, retrasos, posibles incumplimientos u otras situaciones críticas para la operación, la entidad analizó:

Selección múltiple | Código: CIN248

- [x] Resultados de la evaluación independiente desarrollada por el jefe de control interno o quien hace sus veces
- [x] Resultados de las evaluaciones aplicadas por los organismos de control y/o vigilancia
- [x] Resultados de otras evaluaciones externas (Medición del Desempeño Institucional de Función Pública) u otras aplicadas con entes externos
- [x] Observaciones y solicitudes del comité institucional de gestión y desempeño
- [x] Recomendaciones y alertas provenientes del comité institucional de coordinación de control interno
- [x] Cambios en el entorno
- [x] Cambios en la normatividad aplicable
- [x] Resultados de la gestión y ejecución presupuestal, durante y al finalizar la vigencia
- [ ] Ninguna de las anteriores

414. Para dar tratamiento a las deficiencias, retrasos, posibles incumplimientos u otras situaciones críticas para la operación, la entidad:

Selección múltiple | Código: CIN249

- [x] Estableció planes de mejoramiento que atendieran los hallazgos de las auditorías internas que desarrolla el jefe de control interno o quien hace sus veces

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- [x] Estableció planes de mejoramiento que atendieran los hallazgos de las auditorías internas que desarrollan los organismos de control y/o vigilancia
- [x] Articuló las recomendaciones de mejora provenientes de otras evaluaciones de fuentes externas a planes de mejoramiento ya existentes
- [ ] No se contó con planes de mejoramiento ni otros análisis para la mejora institucional

Evidencia:
Suite Vision Empresarial Modulo de planes https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/base/client?soa=4
2DH-GU-0001 GUIA PARA ELABORAR PLANES DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL
1MC-GU-0006 GUIA PARA LA MEJORA
1DE-GU-0010 MEJORA CONTINUA E INNOVACION

415. Para la estructuración y posterior seguimiento a los planes de mejoramiento, la entidad:

Selección múltiple | Código: CIN250

- [x] Dispuso de una metodología para la identificación de causas
- [x] Dispuso de una metodología, procedimiento o herramienta para hacer seguimiento al plan de mejoramiento
- [x] Definió criterios para establecer la efectividad de las acciones en los planes de mejoramiento, facilitando el cierre de forma posterior
- [x] Se coordinaron acciones de acompañamiento (entre las áreas de planeación y control interno) a los líderes de proceso para mejorar la estructuración de los planes de mejoramiento
- [ ] Ninguna de las anteriores

Evidencia:
Suite Vision Empresarial Modulo de planes https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/base/client?soa=4
2DH-GU-0001 GUIA PARA ELABORAR PLANES DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL
1MC-GU-0006 GUIA PARA LA MEJORA
1DE-GU-0010 MEJORA CONTINUA E INNOVACION

416. Los planes de mejoramiento implementados por la entidad han sido efectivos para:

Selección múltiple | Código: CIN251

- [x] Contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales
- [x] Mejorar la gestión por procesos
- [x] Mejorar la gestión del riesgo (controles)
- [ ] Dar respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de los grupos de valor (ciudadanía)
- [x] Promover una gestión transparente que mitigue los riesgos de fraude, corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo
- [ ] Ninguna de las anteriores

417. El comité institucional de coordinación de control interno de la entidad:

Selección múltiple | Código: CIN256

- [x] Operó conforme a sus funciones y responsabilidades, considerando periodicidad para reuniones, articulación con el comité institucional de gestión y desempeño u otros comités internos o juntas directivas (según aplique)
- [x] Cumplió con el cronograma de trabajo previsto o con las acciones derivadas de las sesiones de dicho comité
- [x] Hizo seguimiento a las decisiones y acciones de intervención definidos en sus sesiones
- [ ] No está conformado o no opera conforme al marco normativo

Evidencia:
*Actas 017 del 31-01-2022, 086 del 16-06-2022 y 137 del 31-08-2022 Subcomite central de coordinación del control internode la Policía Nacional

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

418. La alta dirección y/o el comité institucional de coordinación de control interno, de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias:

Selección múltiple | Código: CIN257

- (●) Ha definido lineamientos para el funcionamiento del sistema de control interno
- (●) Revisó, validó o supervisó que los lineamientos emitidos para el funcionamiento del sistema de control interno se estén implementando
- (●) Define las actividades a desarrollar por cada uno de los responsables del sistema de control interno (esquema de líneas de defensa)
- ( ) No ha definido o no hace seguimiento a lineamientos para en funcionamiento del sistema de control interno

419. La alta dirección y/o el comité institucional de coordinación de control interno, de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias, han adelantado evaluaciones y definido lineamientos que permiten garantizar el funcionamiento del sistema de control interno en las siguientes materias:

Selección múltiple | Código: CIN258

- (●) Planeación estratégica
- (●) Seguimiento y evaluación a la gestión institucional
- (●) Talento humano
- (●) Gestión del riesgo (o política institucional de riesgos)
- (●) Prevención y tratamiento del fraude y la corrupción
- (●) Generación de productos y prestación de servicios de la entidad
- (●) Comunicaciones (internas y externas)
- (●) Programación, ejecución y seguimiento presupuestal
- (●) Auditoría Interna
- (●) Metodología para la implementación del esquema de las líneas de defensa
- (●) Canales de denuncia para recibir información, interna o externa, sobre situaciones irregulares o posibles hechos que impliquen riesgos de corrupción en la entidad
- ( ) Otros. ¿Cuáles?:

420. La alta dirección y/o el comité institucional de coordinación de control interno, de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias:

Selección múltiple | Código: CIN259

- (●) Tiene definido un mecanismo o líneas de reporte (fuentes de información internas) que le permitieron evaluar de manera periódica la efectividad del sistema de control interno
- (●) Ha definido responsables, periodicidad y tipo de información que se debe reportar para el adecuado funcionamiento y evaluación del sistema de control interno
- (●) Ha establecido medios de comunicación internos para dar a conocer las decisiones y mejoras del sistema de control interno
- ( ) Ninguna de las anteriores

421. ¿Los líderes de los planes, programas y procesos, reportaron información de manera periódica y oportuna para facilitar la toma de decisiones a la alta dirección?

Selección única | Código: CIN260

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Evidencia:
*Auditoría del sistema de Control Interno , informes finales de auditoría GS-2022-001766-ARCOI, GS-2023-000272-OCINT
* Informe de Gestion Institucional https://www.policia.gov.co/informes-de-gestion/informe-anual-gestion

422. La alta dirección analizó la información asociada con la generación de reportes en las siguientes materias:

Selección múltiple | Código: CIN261

- [x] Financieros
- [x] Contables
- [x] Resultados en la gestión
- [x] Contratación
- [x] Ejecución presupuestal
- [x] Gestión de los riesgos
- [x] Mecanismos de participación ciudadana
- [x] Peticiones, quejas y reclamos
- [ ] Otro. ¿Cuál?:
- [ ] No analiza información de los reportes que le son suministrados en temas claves de la gestión institucional

423. La alta dirección y/o el comité institucional de coordinación de control interno, de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias:

Selección múltiple | Código: CIN262

- [x] Analizó los informes presentados por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces
- [x] Evaluó el impacto de los informes presentados por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces en relación con la mejora institucional
- [x] Estableció acciones de mejora para subsanar las deficiencias identificadas en los informes presentados por parte del jefe de control Interno o quien hace sus veces
- [ ] No analizaron los informes presentados por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces

Política: INF- Gestión Estratégica del Talento Humano

424. Indique el número de servidores públicos pertenecientes a grupos étnicos con que contaba la entidad al 31 de diciembre de 2022:

Selección múltiple | Código: THI200

- [x] Afrocolombiano: 7075
- [x] Indígena: 961
- [x] Minorías: 574
- [ ] Negro:
- [x] Palenquero: 6
- [x] Raizal: 145
- [x] Rom:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

24

- [ ] Ninguno de los anteriores

425. ¿En la entidad hay servidores con discapacidad?

Selección única | Código: THI201

- [x] Sí
- [ ] No

426. Relacione el número de servidores públicos con discapacidad vinculados a la planta global de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2011 de 2017:

Selección múltiple numérica | Código: THI202

- [ ] Directivo:
- [x] Asesor:
  1
- [ ] Profesional:
- [x] Técnico:
  1
- [x] Asistencial:
  2
- [ ] Otro nivel:

427. Indique el número de personas con discapacidad, según la modalidad:

Matricial | Código: THI203

	Número personas con discapacidad	La entidad no tiene esa modalidad
Planta temporal		No tiene esta
Trabajadores oficiales		No tiene esta
Vinculadas a la planta de régimen privado		No tiene esta
Contratadas mediante contrato de prestación de servicios	0	

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

428. Indique el número de personas con discapacidad vinculadas a la entidad según el tipo de discapacidad:

Selección múltiple numérica | Código: THI204

- Auditiva: 1
- Cognitiva:
- Mental Psicológica:
- Mental Psiquiátrica:
- Motora: 2
- Visual: 1
- Múltiples:
- Otra:

429. Indique el número total de empleos con que cuenta la entidad en su planta de personal, con corte al 31 de diciembre:

Selección múltiple numérica | Código: THI205

- Aprobados por norma: 5659
- Aprobados por asignación presupuestal: 5659

430. Del total de empleos con asignación presupuestal con corte a 31 de diciembre señalados en la pregunta anterior, indique cuantos tienen las siguientes naturalezas:

Selección múltiple numérica | Código: THI206

- Carrera administrativa: 2350
- Libre nombramiento y remoción: 3309

431. Del total de empleos de carrera administrativa señalados en la pregunta anterior, indique el número de ellos por nivel jerárquico. Si para alguno de los niveles no tiene ponga 0 (cero) para asegurar que se le desplieguen las demás preguntas:

Selección múltiple numérica | Código: THI207

El total de estos empleos debe ser igual a la respuesta de la pregunta anterior opción A - Carrera administrativa

- Asesor: 0
- Profesional: 365
- Técnico: 542
- Asistencial: 1443
- Otros:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

0

432. Del total de empleos de carrera administrativa con asignación presupuestal al 31 de diciembre y señalados en la pregunta anterior, indique el total de estos empleos que se encuentran en vacancia definitiva por nivel jerárquico:

Recuerde que el número de empleos de carrera administrativa con vacancia definitiva corresponde a la suma del "número de servidores públicos nombrados en provisionalidad", "número de servidores públicos nombrados en encargo" y "número total de cargos de carrera administrativa sin proveer". Si para alguno de los niveles no hay empleos de carrera administrativa con vacancia definitiva, poner 0 (cero). Asegúrese de responder todas las opciones para que se despliegue la siguiente pregunta.

Selección múltiple numérica Código: THI208

Si para alguno de los niveles no hay empleos de carrera administrativa con vacancia definitiva, poner 0 (cero).

- Asesor: 0
- Profesional: 35
- Técnico: 93
- Asistencial: 253
- Otros: 0

433. Indique el número de servidores públicos nombrados en provisionalidad en cargos de carrera administrativa, que se encuentran en vacancia definitiva, con corte a 31 de diciembre:

Selección múltiple numérica Código: THI209

Las vacantes definitivas de carrera administrativa pueden ser provistas mediante concurso de méritos, pero

- Asesor: 0
- Profesional: 10
- Técnico: 4
- Asistencial: 111
- Otros: 0

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

434. Indique el número de servidores públicos nombrados en encargo, en cargos de carrera administrativa, que se encuentran en vacancia definitiva, con corte a 31 de diciembre:

Selección múltiple numérica | Código: THI210

Las vacantes definitivas de carrera administrativa pueden ser provistas mediante concurso de méritos, pero

- Asesor: 0
- Profesional: 0
- Técnico: 1
- Asistencial: 0
- Otros: 0

435. Reporte el número total de cargos de carrera administrativa sin proveer, de las vacantes definitivas, con corte al 31 de diciembre

Selección múltiple numérica | Código: THI211

Las vacantes definitivas de carrera administrativa pueden ser provistas mediante concurso de méritos, pero

- Asesor: 0
- Profesional: 25
- Técnico: 25
- Asistencial: 41
- Otros: 0

436. Del total de empleos de carrera administrativa con asignación presupuestal al 31 de diciembre y que se encuentran en vacancia definitiva, indique el número de estos empleos que se sometieron o están sometiendo a concurso de mérito:

Selección múltiple numérica | Código: THI212

Si para alguno de los niveles no hay empleos de carrera administrativa con vacancia definitiva, poner 0 (cero).

- Asesor: 0
- Profesional: 35
- Técnico: 61
- Asistencial:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

101

- [ ] Otros:

437. Indique cuántos recursos (valor en pesos) tiene la entidad para adelantar concursos de méritos con la Comisión Nacional del Servicio Civil

Selección múltiple | Código: THI213

- [ ] Total de recursos:
- [x] No le aplica

438. Indique durante la vigencia evaluada a cuántos servidores públicos de la entidad se le otorgaron becas de:

Selección múltiple | Código: THI214

- [x] Pregrado:
  6
- [x] Especialización:
  85
- [x] Maestría:
  204
- [x] Doctorado:
  2
- [ ] No se otorgaron becas durante la vigencia evaluada. Justifique la razón:

439. Indique el número total de servidores que se beneficiaron en actividades de formación y capacitación por nivel jerárquico:

Selección múltiple numérica | Código: THI215

- [x] Directivo:
  9601
- [x] Asesor:
  11735
- [x] Profesional:
  79241
- [x] Técnico:
  438558
- [x] Asistencial:
  1663

440. ¿La entidad cuenta con algún instrumento para medir el impacto de los procesos de formación y capacitación de sus servidores?

Selección única | Código: THI216

- [x] Sí, y cuenta con las evidencias:
- [ ] No

Evidencia:

Teniendo en cuenta que la Dirección de Educación Policial es reconocida como una Institución de Educación Superior, debe cumplir las condiciones de calidad ante el Ministerio de Educación Nacional de acuerdo al Decreto 1330 del 25/07/2019 “Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación", con este objetivo se han creado varias herramientas para realizar evaluación, así:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

1. Guía “2FA-GU-0003 Autoevaluación Institucional y de Programas Académicos para la Educación Policial”.
2. Procedimiento “3EC-PR-0004 Evaluación del Impacto de la Capacitación”.
3. Procedimiento “3FA-PR-0005 Evaluar Docentes, Currículo y Egresados”.

441. Indique el número total de servidores públicos y familiares beneficiados por los programas de bienestar:

Abierta numérica | Código: THI217

606052

442. Respecto a la implementación en la entidad de los siguientes programas o estrategias indique:

Selección múltiple numérica | Código: THI218

- [x] ¿Cuántos servidores se beneficiaron del programa 'Servimos' en la vigencia evaluada?
  144730
- [x] ¿Cuántos servidores participaron del programa de Bilingüismo en la vigencia evaluada?
  166
- [x] ¿Cuántos servidores se beneficiaron de la estrategia de horarios flexibles en la vigencia evaluada?
  7427
- [ ] ¿Cuántos servidores se beneficiaron de la estrategia de teletrabajo en la vigencia evaluada?
- [x] ¿Cuántos servidores se beneficiaron de la estrategia de Entorno Laboral Saludable en la vigencia evaluada?
  102671
- [ ] ¿Cuántos practicantes se vincularon bajo el programa de Estado Joven en la vigencia evaluada?

443. ¿La entidad desarrolló en la vigencia evaluada otros programas o estrategias para generar el bienestar y desarrollo del talento humano?

Selección única | Código: THI219

- (•) Sí. Especifique cuáles:
  Se otorgan 468 becas en la vigencia 2022 a estudiantes de los 22 colegios en las categorias de excelencia académica, mérito deportivo y cultural, heroes de la nación y victimas del conflicto, mediante resolución 2950 del 16/12/2021. Igualmente en alianza con la fundación Corazon verde se logró la consecución de 178 becas y por concepto de obras sociales 354 becas. Adicionalmente 17 estudiantes de grado 11 fueron beneficiados con el convenio en modalidad inmersión con las Universidades Santo Tomás y La Salle obteniendo beca de matricula y primer semestre.

  Resolucón 2950 del 2021 se otorgan becas escolares
  D.A.T. 022 DIPON-DIBIE del 10 de abril de 2022 PARÁMETROS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA “BIENESTAR CONTIGO” PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DEL MNVCC Y GRUPOS OPERATIVOS QUE SE DESTACAN EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER “ES UN HONOR SER POLICÍA”
- ( ) No

444. Indique el número de servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción desvinculados como resultado de la evaluación de desempeño

Selección múltiple numérica | Código: THI220

- ( ) Asesor:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- (●) Profesional:
  1
- ( ) Técnico:
- ( ) Asistencial:

445. ¿Cuántos servidores de carrera en periodo de prueba se han desvinculado por evaluación del desempeño?

Selección múltiple numérica | Código: THI221

- ( ) Asesor:
- (●) Profesional:
  1
- ( ) Técnico:
- ( ) Asistencial:

446. Indique el nivel del área de talento humano en la entidad:

Selección única | Código: THI222

- (●) Directivo de primer nivel (Dirección o secretaría de despacho)
- ( ) Directivo de segundo nivel (Subdirección o subsecretaria)
- ( ) Grupo de trabajo
- ( ) No tiene área de talento humano

447. Para la vigencia 2022 indique:

Selección múltiple numérica | Código: THI223

- (●) ¿Cuál fue el presupuesto en pesos de personal de la entidad?
  7802166653821
- (●) ¿Cuál fue el presupuesto en pesos asignado para los temas de capacitación en la entidad?
  13381566389
- (●) ¿Cuál fue el presupuesto en pesos asignado para los temas de bienestar e incentivos en la entidad?
  95186072931

448. Respecto a la relación de los cargos de planta total vs contratistas de la entidad indique:

Selección múltiple numérica | Código: THI224

- (●) Total cargos de planta:
  1471
- (●) Total contratistas:
  10269
- ( ) Contratistas con más de un contrato de apoyo a la gestión y prestación de servicios profesionales:

449. ¿La entidad cuenta con planta temporal?

Selección única | Código: THI225

- ( ) Sí, indique cuántos cargos la conformaban al 31 de diciembre:
- (●) No

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

450. ¿La entidad adelanta actividades que exalten la labor del servidor público en el marco de la conmemoración del Día Nacional del Servidor Público establecida en el Decreto 1083 de 2015?

Selección única | Código: THI226

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No
- ( ) No aplica. Justifique la razón:

Evidencia:
INFORME DE ACTIVIDAD DIA DEL EMPLEO DEL SERVIDOR PÚBLICO

451. En materia de equidad de género, la entidad:

Selección múltiple | Código: THI227

- ( ) Está dando cumplimiento al porcentaje estipulado para la vigencia en el Decreto 455 de 2020, en lo relacionado con la paridad en los empleos del nivel directivo
- (●) Cuenta con una política o lineamientos en materia de equidad de género
- (●) Ha capacitado o sensibilizado a sus servidores públicos y contratistas en esta materia
- ( ) Ninguno de los anteriores

452. ¿En la entidad se ha implementado el teletrabajo de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1221 de 2008?

Selección única | Código: THI228

- ( ) Sí
- (●) No

453. Indique con corte a 31 de diciembre de 2022 cuántos servidores públicos desempeñaron sus labores en las siguientes modalidades:

Selección múltiple | Código: THI229

- (●) Trabajo presencial:
  144730
- ( ) Trabajo virtual:
- ( ) Trabajo híbrido:
- ( ) La entidad no tiene ese dato

454. ¿En la entidad existen organizaciones sindicales formalmente?

Selección única | Código: THI230

- (●) Sí. Indique cuántas organizaciones sindicales base tiene la entidad:
  8
- ( ) No

455. A continuación, indique por cada organización sindical base el número de afiliados. Se le desplegará un cuadro de texto en el que deberá incluir el nombre del sindicato y el número de afiliados activos a 31 de diciembre de 2022:

Abierta texto | Código: THI231

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

ASENDASPON, 61 afiliados

456. A continuación, por cada organización sindical indique el número de afiliados que pagaron cuota con corte a 31 de diciembre de 2022. Se le desplegará un cuadro de texto en el que deberá incluir el nombre del sindicato y el número de afiliados activos que pagaron la cuota:

Abierta texto | Código: THI232

61 ASENDASPON
ASOC. SINDICAL EMPLEADOS NO UNIFORMADOS EX DAS EN LA POLICIA

457. ¿La entidad ha realizado negociación sindical singular y ha implementado mecanismos para dar cumplimiento a los acuerdos en el marco de esta?

Selección única | Código: THI233

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:
2 Comunicación o ficial GE-2023-007446-DIPON, Socialización circular "lineamientos para el otorgamiento de permisos sindicales en cumplimiento a lo acordado en la mesa singular 2022 Ministerio de Defensa Nacional.
Comunicación oficial GE-2023-007451-DIPON, Socialización circular de Acuerdos y Compromisos; en cumplimiento a lo acordado en la mesa singular 2022 Ministerio de Defensa Nacional.

Política: Finales

458. Con el diligenciamiento del presente formulario por la entidad, el representante legal, manifiesta bajo la gravedad de juramento que la información registrada es verídica y corresponde a la realidad del desempeño institucional:

Selección única | Código: FIN200

- ( ) Sí
- ( ) No

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co